

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 10 de octubre de 2026.

No. 81

**GOBIERNO FEDERAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

EXTRACTO de la Resolución INE/CG571/2026 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba ejercer la facultad de asunción parcial en la vía expedita para implementar el conteo rápido en las elecciones de gubernatura de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Rur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas durante los procesos electorales locales 2026-2027.

Pág. 5016

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ASE/LPP/003/2026, relativa a la adquisición de equipo de cómputo.

Pág. 5025

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, para la publicación de las Participaciones y Aportaciones a Municipios, registradas en el egreso del tercer trimestre y acumulado 2026.

-FOLLETO ANEXO-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/038/2026 BIS, relativa a la adquisición de camiones.

Pág. 5026

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/042/2026, relativa a la adquisición de contenedor semimovil adaptado.

Pág. 5027

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/043/2026, relativa a la adquisición e instalación de unidades de paquete nuevas de climatización con tecnología invertir, desmontaje de equipos existentes y redistribución de ductos.

Pág. 5028

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/044/2026, relativa a la adquisición de vestuario y uniformes.

Pág. 5029

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 063 de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-018BIS-2026, relativa a trabajos de rehabilitación de servicios sanitarios; trabajos de rehabilitaciones generales; y trabajos de construcción de barda perimetral y barda barandal.

Pág. 5030

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 067 de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-026-2026, relativa a trabajos de construcción de techumbre metálica; trabajos de rehabilitaciones generales; y trabajos de construcción de barda y rehabilitación de servicios sanitarios.

Pág. 5032

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Segunda Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-DO-CT-AD-2026-06-BIS, relativa a la adquisición de cable.

Pág. 5034

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-ALM-CT-AD-2026-26, relativa a la adquisición de válvulas de compuerta bridadas.

Pág. 5035

-0-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA Estatal para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitación Pública N° UACJ-LP-03-2026, relativa a construcción de cafetería.

Pág. 5036

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción.

Pág. 5037

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-20/2026 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se aprueba una reasignación presupuestal de los recursos financieros a cargo del Instituto.

Pág. 5039

-0-

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-21/2026 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se aprueba la asignación de una plaza vacante del Instituto.

Pág. 5043

-0-

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACTA de la Sesión Privada del Pleno del Tribunal Estatal Electoral, celebrada el 07 de octubre de 2026.

Pág. 5046

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional N° OPMA-LP-19440-2026, relativa a pavimentación con concreto hidráulico.

Pág. 5057

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL**

CONVOCATORIA de Obra Pública Nacional Presencial de Licitación Pública Nacional Presencial N° CUM-LP-18-2026, relativa a pavimento con concreto hidráulico.

Pág. 5059

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA N° N20/2026 de Licitación Pública Nacional Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N20/2026, relativa a la adquisición de diverso equipo de transporte.

Pág. 5060

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional N° 23-LPOP-2026, relativa a construcción de puente vehicular.

Pág. 5062

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional N° 24-LPOP-2026, relativa a construcción de red de drenaje sanitario.

Pág. 5064

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATACHI

CONVOCATORIA Pública Nacional N° 001/2026 para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitación Pública N° 24300241, relativa a pavimentación con concreto hidráulico.

Pág. 5066

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URUACHI

CONVOCATORIA Pública Nacional N° 002/2026, para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitación Pública N° 26600539, relativa a construcción de puente vehicular.

Pág. 5067

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 5068 a la Pág. 5094

-0-

GOBIERNO FEDERAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL
INE/SE/ASP/01/2026

INE/CG571/2026

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ASUNCIÓN PARCIAL EN LA VÍA EXPEDITA PARA IMPLEMENTAR EL CONTEO RÁPIDO EN LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIHUAHUA, COLIMA, GUERRERO, MICHOACÁN, NAYARIT, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TLAXCALA Y ZACATECAS DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2026-2027.

VISTOS los autos que integran el expediente **INE/SE/ASP-01/2026**, y

RESULTANDO

Procesos Electorales Locales.

E) Proceso electoral del estado de Chihuahua. Se renovará en 2027 Gubernatura, diputaciones locales, ayuntamientos y sindicaturas, por lo que el Consejo Estatal del IEE Chihuahua deberá, salvo determinación distinta en el uso de sus atribuciones, celebrar su sesión de instalación el 1° de octubre de 2026, de conformidad con el artículo 93 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua:

“Artículo 93

El proceso electoral ordinario iniciará el día primero del mes de octubre del año previo al de la elección, con la sesión de instalación del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, y concluye con la etapa de declaración de validez y la entrega de constancias de mayoría y validez; o en su caso, con la resolución que emita en última instancia el Tribunal Estatal Electoral o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.”

[...]”

III. Solicitud de Asunción Parcial. Diversas Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral solicitaron el ejercicio de la facultad de asunción parcial, en la vía expedita, para que el Instituto Nacional Electoral asumiera el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos correspondientes a las elecciones de las personas titulares del Poder Ejecutivo estatal que se celebrarán durante los Procesos Electorales Locales 2026-2027.

IV. Acuerdo de radicación y admisión. El 14 de septiembre de 2026, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva dictó el Acuerdo de Radicación y Admisión de la solicitud de ejercicio de la facultad de Asunción Parcial, al que le asignó el número de expediente INE/SE/ASP-01/2026.

V. Aviso a las Consejerías Electorales del Consejo General, Consejerías del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos. Se dio conocimiento de la solicitud y del trámite correspondiente a las personas integrantes de los órganos y representaciones previstas en la normativa aplicable.

VI. Manifestaciones de los Organismos Públicos Locales. Se recabaron las opiniones y manifestaciones correspondientes de los Organismos Públicos Locales involucrados respecto de la implementación de los Conteos Rápidos.

VII. Proyecto de Resolución. Se elaboró el proyecto correspondiente y fue sometido a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

CONSIDERANDO

1. COMPETENCIA. El Consejo General es la autoridad competente para conocer y resolver los procedimientos de asunción parcial, conforme a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones.

3. PROCEDENCIA DE LA ASUNCIÓN PARCIAL. Del análisis realizado se advierte la viabilidad de que el Instituto Nacional Electoral asuma el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos para las elecciones de las personas titulares del Poder Ejecutivo estatal correspondientes a los Procesos Electorales Locales 2026-2027 de las entidades señaladas en la Resolución

3.7 Planteamientos de los OPL

Tal como se señaló en los resultandos de la presente, en el desahogo de las vistas otorgadas a los OPL, se esgrimieron diversas consideraciones que en este apartado son valoradas conforme a derecho y a los principios que rigen la función electoral, así como de las disposiciones legales que regulan los CR. Dichos desahogos se dieron conforme la siguiente relación:

OPL	POSTURA
Aguascalientes	La Consejera Presidenta del IEE manifiesta que derivado de la revisión técnica de la solicitud, no se advierte impedimento legal o técnico que obstaculice la viabilidad del ejercicio de la facultad de asunción, por lo que no hay objeción alguna al respecto.
Baja California	El Consejo General del IEEBC señaló que consideran factible la implementación de las diversas reglas de operación desarrolladas por el INE para la realización del conteo rápido.
Baja California Sur	La Secretaria Ejecutiva del IEEBCS manifestó que el INE cuenta con los recursos humanos, técnicos y operativos, profesionalismo, pero principalmente con la experiencia para realizar los conteos rápidos del Proceso Electoral Concurrente 2026-2027.
Campeche	La Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del IEEC, manifestó su conformidad con la asunción parcial solicitada.
Chihuahua	El Instituto Estatal Electoral Chihuahua, a través de la Secretaría Ejecutiva, expresó que dicho organismo no formula objeción respecto de la solicitud de ejercicio de la facultad de asunción parcial.
Colima	El Instituto Electoral del Estado de Colima manifiesta su conformidad y respaldo institucional a la solicitud de asunción parcial planteada, exclusivamente respecto de la implementación del conteo rápido de la elección de la Gubernatura del Estado de Colima.
Guerrero	El Consejo General del IEPCEG informó su conformidad con la solicitud de asunción parcial, para que el INE asuma la implementación y operación del Conteo Rápido correspondiente a la elección de Gubernatura del Estado de Guerrero, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2026-2027.
Michoacán	La encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del IEM, expresó que dicho organismo no tiene observaciones o consideraciones al respecto.
Nayarit	La Encargada de Despacho de la Secretaría General del IEEN manifestó que no tienen inconformidad alguna.
Nuevo León	La Consejera Presidente del IEEPCNL indicó que considera viable y justificado que el INE efectúe los conteos rápidos para la elección a la

	gubernatura del estado de Nuevo León durante el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027.
Querétaro	Las Consejerías Electorales y la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro manifestaron su conformidad con la solicitud formulada. Ahora bien, se remitió a este CG oficio mediante el cual se hizo de conocimiento que el representante del PRI ante dicho OPL presentó el oficio CDEQ/SJT/008/2026, en el que manifiesta la oposición de dicho Instituto Político a la solicitud de Asunción Parcial presentada por las Consejeras y los Consejeros del CG del INE, respecto de los CR en esa entidad federativa. Señala al efecto que la LGIPE no contempla la figura de Asunción Parcial como facultad del INE; únicamente establece la asunción de la totalidad de las actividades. Manifiesta, además, que las Consejerías solicitantes no exponen argumentos probados que justifiquen la asunción referida. En su criterio, ejercer la facultad de asunción solicitada, crearía un precedente negativo para la coordinación del sistema electoral mexicano y mermaría la autonomía de la autoridad local, por lo que la solicitud de asunción parcial debe ser desechada.
Quintana Roo	La Consejera Presidenta del IEQROO informó que no existen inconvenientes operativos ni técnicos.
San Luis Potosí	La Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, informó que consideran adecuado que el INE desarrolle directamente la implementación y operación del Procedimiento de Conteos Rápidos, para la elección de Gubernatura en el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027 del Estado de San Luis Potosí, esto derivado del procedimiento de asunción parcial, registrado.
Sinaloa	Las y los Consejeros Electorales del IEE Sinaloa manifestaron su conformidad con la petición.
Sonora	El Consejero Presidente del IEE Sonora, informó estar de acuerdo en que el INE ejerza la asunción parcial de los conteos rápidos para las elecciones de las personas titulares del Poder Ejecutivo Estatal en los PEL 2026-2027.
Tlaxcala	El Consejo General del OPL considera que la implementación conjunta de los conteos rápidos permitirá utilizar un esquema metodológico, técnico y operativo común, aunado a que el INE cuenta con la experiencia y la capacidad técnica, operativa y tecnológica necesarios para llevar a cabo este ejercicio. No expone objeciones.
Zacatecas	El Consejo General del IEEZ considera que dicho Instituto cuenta con los conocimientos técnicos y la infraestructura para llevar a cabo el CR; no obstante, señalaron que no están en desacuerdo en que el INE a través de facultad de asunción parcial realice el conteo rápido de la elección de la Gubernatura del Estado de Zacatecas en el PEC 2026-2027.

De las manifestaciones recibidas se advierte que los OPL no formularon objeciones sustantivas al ejercicio de la facultad de asunción parcial y, en su mayoría, manifestaron expresamente su conformidad o consideraron viable la implementación de los Conteos Rápidos por parte del Instituto.

4. VIABILIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y MATERIAL. Las áreas técnicas del Instituto Nacional Electoral determinaron la viabilidad para implementar los Conteos Rápidos, considerando las condiciones operativas, técnicas y materiales necesarias para su realización.

La implementación conjunta de dichos ejercicios permitirá aprovechar un esquema metodológico, técnico y operativo común, así como fortalecer las condiciones de certeza, objetividad y máxima publicidad que rigen la función electoral.

5. EFECTOS. Se determinó procedente ejercer la facultad de asunción parcial en la vía expedita respecto de la implementación del Conteo Rápido para las elecciones de las personas titulares del Poder Ejecutivo estatal en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto, debidamente fundado y motivado, este órgano colegiado:

RESUELVE

PRIMERO. Se aprueba ejercer la facultad de asunción parcial en la vía expedita del Instituto Nacional Electoral para asumir el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos para las elecciones de las personas titulares del Poder Ejecutivo estatal en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, en los procesos electorales locales ordinarios 2026-2027, con base en los considerandos 3, 4 y 5 de la presente Resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de

Servicios de Informática, realizar las acciones necesarias para la elaboración y formalización de los convenios generales de coordinación y colaboración, así como sus anexos técnicos y financieros y, además, a fin de detallar las acciones que corresponderán a los Organismos Públicos Locales, los alcances, responsabilidades, procedimientos, términos, aspectos e insumos indispensables para el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos 2026-2027.

TERCERO. Se vincula a los OPL de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, para prestar el apoyo y colaboración al INE durante la implementación y operación del Cuento Rápido 2026-2027 de dichas entidades.

CUARTO. Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral, así como a las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral en las entidades señaladas, a brindar, en el ámbito de sus respectivas competencias, el apoyo técnico y operativo necesario para el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos objeto de la presente Resolución, de conformidad con los requerimientos que se determinen y con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

QUINTO. Se instruye a la Comisión del Registro Federal de Electores a dar seguimiento a las actividades materia de la asunción parcial, así como tomar, en atención a su ámbito de atribuciones, las decisiones de carácter técnico y operativo necesarias para su implementación, de conformidad con lo previsto en la presente Resolución y con la disponibilidad presupuestaria y los requerimientos técnicos que se determinen para tal efecto; asimismo, deberá presentar ante este Consejo General la propuesta para integrar el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos.

SEXTO. En cumplimiento del artículo 45, párrafo 2, incisos b) y c), del Reglamento de Elecciones se requiere el apoyo de los Organismos Públicos Locales involucrados para que publiquen un extracto de la presente resolución en el Periódico o Gaceta Oficial de su entidad, así como en su portal de Internet. A su vez, para que notifiquen la presente resolución a las personas integrantes de su máximo órgano de dirección y, por su conducto que se notifique a los partidos políticos con registro en sus entidades y, de ser el caso, a las personas candidatas independientes.

SÉPTIMO. Lo no previsto en la presente resolución, así como las cuestiones de interpretación que se susciten exclusivamente respecto de su seguimiento técnico y operativo, serán resueltas por la Comisión del Registro Federal de Electores, en su respectivo ámbito de atribuciones y sin que ello implique modificar los términos de la asunción parcial aprobada por este Consejo General.

OCTAVO. Publíquese un extracto de la resolución en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Instituto.

NOVENO. Notifíquese a través del Sistema Electrónico SIVOPLE, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a los Consejos Generales de los OPL de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; además, a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores, así como a las Unidades Técnicas de Servicios de Informática y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

DÉCIMO. Notifíquese la presente Resolución, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a la Sala Superior y a las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para su conocimiento y

efectos conducentes. Asimismo, publíquese en los estrados electrónicos del Instituto Nacional Electoral y hágase del conocimiento de las Unidades Responsables de este Instituto que participaron en la sustanciación de la misma.

DÉCIMO PRIMERO. La presente Resolución surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y su vigencia se limitará a los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2026-2027 de las entidades federativas respecto de las cuales se ejerce la facultad de asunción parcial, hasta la conclusión de las actividades inherentes a los Conteos Rápidos objeto de la presente determinación.

La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 29 de septiembre de 2026, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro Arturo Manuel Chávez López, Maestra Blanca Yassahara Cruz García, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Frida Denisse Gómez Puga, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala; no estando presente durante el desarrollo de la sesión, el Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SECRETARÍA DEL
CONSEJO GENERAL**

**LIC. GUADALUPE TADDEI
ZAVALA**

**DR. ROBERTO CARLOS FÉLIX
LÓPEZ**

EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DEL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE CLAVE INE/CG571/2026, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, CONSTANTE DE OCHO FOJAS ÚTILES, CON TEXTO POR SU ANVERSO, CONCUERDA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE INSTITUTO Y QUE TUVE A LA VISTA.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 BIS, NUMERAL 1, INCISO I), DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS. DOY FE.


ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ASE/LPP/003/2026**

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, FRACCIÓN I, 40, 51, FRACCIÓN I, 53, 54, Y 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 47 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ASE/LPP/003/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO REQUERIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

EQUIPO DE CÓMPUTO REQUERIDO POR LA ASE				
Partida	Sub partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1	1	Adquisición de Laptops	Equipo	50
2	1	Cargadores para Laptops	Pieza	5
	2	Unidad Externa DVD-RW	Pieza	15

Las especificaciones técnicas, se describen en el anexo técnico de las bases rectoras.

I. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES
Las bases estarán disponibles del 10 de octubre al 03 de noviembre de 2026 , en www.auditoriachihuahua.gob.mx .	\$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) NO REEMBOLSABLES	El día 20 de octubre de 2026 , a las 12:00 horas , en el Auditorio de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, sito en Prol. Avenida de las Américas, No. 3701, edificio 15, Parque Industrial las Américas, C.P. 31114, Chihuahua, Chihuahua.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el 04 de noviembre de 2026 , a las 12:00 horas , en el Auditorio de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, ubicado en Prol. Avenida de las Américas, No. 3701, edificio 15, Parque Industrial las Américas, C.P. 31114, Chihuahua, Chihuahua.		

- La licitación es de carácter presencial conforme al artículo 51, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de propuestas, así como el fallo de la licitación pública serán transmitidos en vivo a través de las redes sociales de la ASE.
- El costo de participación deberá realizarse en los términos estipulados en las bases de la presente licitación, pudiendo realizarse por transferencia electrónica.
- Se permite el uso del servicio postal o de mensajería de su preferencia para la entrega de las propuestas, sujeto a lo estipulado en las bases.

II. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Cubrir el costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, a efecto de poder intervenir en el mismo, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Asimismo, deberán entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Certificado de registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua al momento de la contratación.
- Deberá presentarse la documentación completa referida en las bases.

III. CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO:

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán realizar la entrega de los bienes señalados en las bases rectoras, conforme lo solicite la convocante y de acuerdo con lo establecido en las bases.

En la presente licitación, no se otorgará anticipo. El pago se efectuará bajo el esquema de pagos vencidos a la entrega de los bienes y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la aceptación de la factura, donde conste la recepción a entera satisfacción por parte de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

IV. GENERALIDADES:

La presente licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Los documentos oficiales que se presenten deberán encontrarse apostillados y traducidos al español, de conformidad con el artículo 53, fracción VI de la Ley de la materia. No se permitirá el abastecimiento simultáneo. La adjudicación se realizará **POR PARTIDA**, por lo que podrá resultar uno o varios licitantes adjudicados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56, fracción XIV de la multicitada Ley, a quien haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

Al finalizar el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua. Todo el desarrollo de la presente licitación podrá ser consultado en el portal oficial de internet de la Auditoría Superior del Estado, siendo esta: auditoriachihuahua.gob.mx; así como en el Sistema Electrónico de Compras del Gobierno del Estado de Chihuahua: contrataciones.chihuahua.gob.mx

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de octubre de 2026

LIC. LUIS RAÚL MARTÍNEZ CASTELL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/038/2026 BIS
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/038/2026 BIS RELATIVA A:

“ADQUISICIÓN DE CAMIONES ESTACAS DOBLE CABINA, CAMION PICK UP DOBLE CABINA, CAMION PICK UP CABINA SENCILLA.”

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE TRES PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2026
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 15:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 15:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,356.97 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 06 DE OCTUBRE DE 2026.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/042/2026
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **SH/LPE/042/2026** RELATIVA A:

“ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR SEMIMOVIL ADAPTADO COMO COCINA COMEDOR PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN.”

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2026
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 15:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 15:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,356.97 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://pagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 09 DE OCTUBRE DE 2026.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/043/2026
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **SH/LPE/043/2026** RELATIVA A:

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 12 UNIDADES PAQUETE NUEVAS DE CLIMATIZACIÓN CON TECNOLOGÍA INVERTER, DESMONTAJE DE EQUIPOS EXISTENTES, ASÍ COMO LA REDISTRIBUCIÓN DE DUCTOS EN TRES PISOS DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.”

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2026
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 11:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,356.97 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://pagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 09 DE OCTUBRE DE 2026.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/044/2026
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **SH/LPE/044/2026** RELATIVA A:

“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.”

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

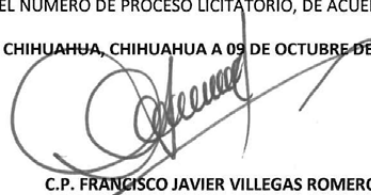
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2026
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 15:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 15:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,356.97 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 09 DE OCTUBRE DE 2026.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la adjudicación de los contratos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcciones de las obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutará con Recurso Estatal por concepto de Infraestructura Educativa Básica con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

063

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-018BIS-2026	FECHA Y HORA: 15 de octubre 2026 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 15 de octubre 2026 a más tardar a las 12:00 horas	FECHA Y HORA: 16 de octubre de 2026 a las 12:00 horas	FECHA Y HORA: 26 de octubre 2026 a las 12:00 horas

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida 1: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRAS, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA TELESECUNDARIA 6227, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH.

Partida 2: TRABAJOS DE REHABILITACIONES GENERALES, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRAS, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS 2299, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH.

Partida 3: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL Y BARRA BARANDAL, INCLUYE OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA MADRE PATRIA, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida 1: \$296,941.80 (Son doscientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y un pesos 80/100 M.N.)

Partida 2: \$133,907.52 (Son ciento treinta y tres mil novecientos siete pesos 52/100 M.N.)

Partida 3: \$ 304,579.19 (Son trescientos cuatro mil quinientos setenta y nueve pesos 19/100 M.N.)

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, las siguientes especialidades:

Partida 1: 1300 o 1301, 1302, 1304, 1305, 1308, 1309, 1311.

Partida 2: 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1308, 1309

Partida 3: 1300, 1301, 1302, 1304, 1305, 1308, 1309, 1311.

B).- Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de **\$2,346.20 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)**, no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. **4143144000** y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III C.P. 31213, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdoba Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras: La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: **15 de octubre de 2026** y el punto de partida será a las **09:00 horas**, en las oficinas ubicada en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La primera junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **16 de octubre de 2026 a las 12:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, CP. 31213 en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: 06 de noviembre de 2026.

Plazo:

Partida 1.- 90 días naturales.

Partida 2.- 120 días naturales.

Partida 3.- 90 días naturales.

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

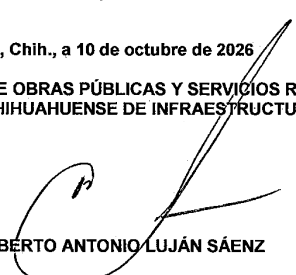
La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **26 de octubre de 2026 a las 12:00 horas**, y el fallo se llevará a cabo el día **30 de octubre de 2026**, a las **13:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213 en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense

de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quién presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 10 de octubre de 2026

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**


ING. NORBERTO ANTONIO LUJÁN SÁENZ

CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos del Programa de Infraestructura Básica y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

067

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-026-2026	FECHA Y HORA: 15 de octubre de 2026 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 15 de octubre de 2026 a más tardar a las 13:00 horas	FECHA Y HORA: 16 de octubre de 2026 a las 13:00 horas	FECHA Y HORA: 26 de octubre de 2026 a las 10:00 horas

TRABAJOS A EJECUTAR:

Partida 1.- TRABAJOS DE CONTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA DE 16.00 X 30.00 MTS, INCLUYE OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DE CHIHUAHUA S.C ZONA SUR, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH.

Partida 2.- TRABAJOS DE REHABILITACIONES GENERALES. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA. OBRAS Y REDES EXTERIORES. EN EL JARDIN DE NIÑOS JAIME NUNO, UBICADO EN ALDAMA, CHIH.

Partida 3.- TRABAJOS DE REHABILITACIONES GENERALES, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN EL JARDIN DE NIÑOS ANDREA RODRIGUEZ QUIROGA, UBICADO EN AQUILES SERDÁN, CHIH.

Partida 4.- TRABAJOS DE REHABILITACIONES GENERALES, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA NIÑO ARTILLERO, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH.

Partida 5.- TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE BARRA COLINDANTE FIRME DE CONCRETO Y REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, INCLUYE OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN EL JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA 1052, UBICADO EN CHIHUAHUA, CHIH.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

Partida 1: \$566,936.96 (Son quinientos sesenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos 96/100 M.N.)

Partida 2: \$633,179.26 (Son seiscientos treinta y tres mil ciento setenta y nueve pesos 26/100 M.N.)

Partida 3: \$195,108.62 (Son ciento noventa y cinco mil ciento ocho pesos 62/100 M.N.)

Partida 4: \$145,311.20 (Son ciento cuarenta y cinco mil trescientos once pesos 20/100 M.N.)

Partida 5: \$245,581.61 (Son doscientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y un pesos 61/100 M.N.)

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

Partida 1: 1200 ó 1202, 1300 ó 1301, 1302, 1304

Partida 2: 1300 ó 1301, 1302, 1303, 1304, 1308, 1309

Partida 3: 1300 ó 1301, 1302, 1303, 1304, 1308, 1309

Partida 4: 1300 ó 1301, 1302, 1303, 1304, 1308, 1309

Partida 5: 1300 ó 1301, 1302, 1303, 1304, 1308, 1309

B).- Consulta de Bases:

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/ichife y contrataciones.chihuahua.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de **\$2,346.20 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)**, no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. 4143144000 y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:

La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: **15 de octubre de 2026** y el punto de partida será a las **9:00 horas**, en las oficinas ubicadas en Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

D).- Junta de aclaraciones:

La primer junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **16 de octubre de 2026** a las **13:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:

Inicio: 12 de noviembre de 2026.

Plazo:

Partida 1: 120 días naturales

Partida 2: 120 días naturales

Partida 3: 120 días naturales

Partida 4: 120 días naturales

Partida 5: 90 días naturales

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **26 de octubre de 2026** a las **10:00 horas**, y el fallo se llevará a cabo el día **30 de octubre de 2026**, a las **14:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 10 de octubre de 2026.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**

ING. NORBERTO ANTONIO LUJÁN SÁENZ

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**RESUMEN A LA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DO-CT-AD-2026-06-BIS**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 4, 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DO-CT-AD-2026-06-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,500 METROS DE CABLE ENCHAQUETADO PLANO PARA BOMBA SUMERGIBLE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	
UNICA	ADQUISICIÓN DE 1,500 METROS DE CABLE ENCHAQUETADO PLANO PARA BOMBA SUMERGIBLE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.	
CONCEPTOS	CALENDARIO	
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143, 1145, 1146 Y 1147.	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143, 1145, 1146 Y 1147.	
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143, 1145, 1146 Y 1147.	

PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE BASES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN LA LIGA DE LA PAGINA DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> A PARTIR DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2026 FECHA DE SU PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y DESCARGA EN LA LIGA DE LA PAGINA ELECTRÓNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ <https://www.jmasjuarez.gob.mx/v026/licitaciones.php> A PARTIR DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2026. LAS BASES Y LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN COPIA IMPRESA EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y HASTA UN DÍA HABIL ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL ÁREA DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS. TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143, 1145, 1146 Y 1147.

2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

3.- LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UNA O UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA PERSONA INTERESADA Y, EN SU CASO, DE QUIEN FUNJA COMO REPRESENTANTE, MISMO QUE DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. DEBIENDOSE ENTREGAR DICHOS ESCRITOS SEGÚN SE DETERMINA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

4.- PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

5.- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

6.1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2026 O ESCRITO DE EXCEPCIÓN DE CONTRATACIÓN POR ÚNICA OCASIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

7.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO.

7.1.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, CONSIDERANDO QUE SE LLEVA A CABO LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

7.2.- **FORMA DE PAGO:** LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARÁ DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUERENTE A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

7.3.- ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y SEÑALAR QUE LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SERÁN PARCIALES Y SE AJUSTARÁN A LA SOLICITUD DEL SUMINISTRO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE BRACEROS S/N CON PROLONGACIÓN ORTIZ RUBIO COL. SATELITE C.P. 32550 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN

7.4.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ UN 50% DE ANTICIPO.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**GENERALIDADES.**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS OFICIALES, ESTOS DEBERÁN ENCONTRARSE DEBIDAMENTE APOSTILLADOS Y TRADUCIDOS AL ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTE RESUMEN DE CONVOCATORIA, CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A 10 DE OCTUBRE DE 2026

MTRA. JUDITH SÁNCHEZ SUÁREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

RESUMEN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-ALM-CT-AD-2026-26

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 4, 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-ALM-CT-AD-2026-26, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE COMPUERTA BRIDADAS DE DIFERENTES DIÁMETROS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	
UNICA	ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE COMPUERTA BRIDADAS DE DIFERENTES DIÁMETROS	
CONCEPTOS	CALENDARIO	
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143, 1145, 1146 Y 1147.	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143, 1145, 1146 Y 1147.	
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143, 1145, 1146 Y 1147.	

PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE BASES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN LA LIGA DE LA PAGINA DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> A PARTIR DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2026 FECHA DE SU PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y DESCARGA EN LA LIGA DE LA PAGINA ELECTRÓNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ <https://www.jmasjuarez.gob.mx/v026/licitaciones.php> A PARTIR DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2026. LAS BASES Y LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN COPIA IMPRESA EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y HASTA UN DÍA HABIL ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL ÁREA DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (EN EL EDIFICIO CONTIGUO DE LA OFICINA CENTRAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ) EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS. TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1143, 1145, 1146 Y 1147.

2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.**DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

3.- LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UNA O UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA PERSONA INTERESADA Y, EN SU CASO, DE QUIEN FUNJA COMO REPRESENTANTE, MISMO QUE DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ. DEBIENDO ENTREGAR DICHOS ESCRITOS SEGÚN SE DETERMINA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

4.- PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

5.- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

6.1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2026 O ESCRITO DE EXCEPCIÓN DE CONTRATACIÓN POR ÚNICA OCASIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

7.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO.

7.1.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, CONSIDERANDO QUE SE LLEVA A CABO LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

7.2.- **FORMA DE PAGO:** LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARÁ DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUERENTE A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

7.3.- ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y SEÑALAR QUE LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SERÁN PARCIALES Y SE AJUSTARÁN A LA SOLICITUD DEL SUMINISTRO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE BRACEROS S/N CON PROLONGACIÓN ORTIZ RUBIO COL. SATELITE C.P. 32550 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN

7.4.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**GENERALIDADES.**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS OFICIALES, ESTOS DEBERÁN ENCONTRARSE DEBIDAMENTE APOSTILLADOS Y TRADUCIDOS AL ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTE RESUMEN DE CONVOCATORIA, CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A 10 DE OCTUBRE DE 2026

MTA. JUDITH SÁNCHEZ SUÁREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA ESTATAL

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con fundamento en lo establecido en el artículo 19, fracción I de su Ley Orgánica, así como en el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Convoca a las personas Físicas y Morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del contrato de Obra Pública Universitaria a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, relativo a la obra que a continuación se señala, que se realizará con Recursos de origen Estatal en el Programa 2K017D2 Infraestructura Educativa Superior 2026, según Oficio de Aprobación 2026-2K017D2-A-19381 de fecha 23 de septiembre de 2026 y Recursos Propios de la Institución, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. de Licitación	Nombre de la Obra	Tipo de Recurso	Trabajos a Ejecutar	Venta de Bases	Capital Contable mínimo requerido	Costos de las Bases
UACJ-LP-03-2026	Construcción de Cafetería en Campus ICSA	Recurso Estatal y Recursos Propios de la Institución	Albañilería, Estructura Metálica, Acabados, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Obra Exterior	Días hábiles del 10 al 21 de octubre de 2026.	\$ 10,000,000.00 (Son diez millones de pesos 00/100 M.M.)	\$2,000.00 (Son dos mil pesos 00/100 M.N.)

A).- De los participantes:

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los concursantes, de conformidad con lo establecido en la fracción XVIII del Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán acreditar la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera en los trabajos similares a los que son motivo de esta Convocatoria, presentando copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones para el caso de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento para personas físicas; poderes que deban de acreditarse y mediante la presentación del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, el cual deberá acreditar la siguiente especialidad: **1300 Edificación.**

B).- Disponibilidad de Bases Licitatorias:

Las bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en el Edificio "Q" de la Dirección General de Infraestructura Física y Sustentabilidad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Universidad y Heroico Colegio Militar en zona Chamizal de Cd. Juárez, los días hábiles del 10 al 21 de octubre de 2026. Los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por el costo de participación del concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la **"Universidad Autónoma de Ciudad Juárez"** por un monto de \$2,000.00 M.N. (Son dos mil pesos, 00/100 M.N.) En la ventanilla de caja dentro del Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chih., México, en los días establecidos para la disponibilidad de bases y con horario de 9:00 a 14:00 hrs. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases del concurso en el plazo límite indicado. Las personas interesadas en el concurso podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

C).- Anticipo:

Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato; del cual corresponde un 10% (diez por ciento) del monto del contrato, para el inicio de los trabajos y un 20% (veinte por ciento) del monto del contrato para la compra de materiales y equipos de instalación permanente necesarios para la ejecución de la obra.

D).- Visita al sitio de ejecución de la obra:

Se cita a los participantes en las Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Física y Sustentabilidad, ubicadas en el Edificio Q del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, con domicilio en Av. Universidad y Heroico Colegio Militar en zona Chamizal de Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 15 de octubre de 2026 a las 10:00 horas

E).- Junta de Aclaraciones:

Se llevará a cabo en la Sala Calmécac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 16 de octubre de 2026 a las 12:00 horas.

F).- Presentación y apertura de propuestas técnica y económica:

Se llevará a cabo en la Sala Calmécac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 26 de octubre de 2026 a las 10:00 horas.

G).- Acto de Fallo:

Se llevará a cabo en la Sala Calmécac, ubicada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE, Chamizal en Cd. Juárez, Chihuahua, México. El día 04 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas.

H).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución de la obra.

Inicio: el día 11 de noviembre de 2026. Plazo de ejecución: 200 días naturales.

I).- De la adjudicación del contrato:

El Comité Técnico Resolutivo de Obra de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, y formulará un dictamen que servirá de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente; mediante el cual, de conformidad con los artículos 52 y 56 de dicha Ley, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Noveno, Capítulo I de esta Ley.

Cd. Juárez, Chih., a 10 de octubre de 2026.
Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez
 Presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra
 de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

L.A.F. SERGIO RUBEN GLORIA OLVERA, Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 8, fracción III, 34, 59, fracción V y 63, fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Chihuahua; en uso de las facultades conferidas mediante Decreto No. LXVII/NOMBR/0566/2023 II P.O., publicado el 21 de junio de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua; artículo 154 BIS, fracción I del Reglamento Interno de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y conforme a lo dispuesto en el artículo 12, fracción XXVIII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua; tiene atribución para emitir el presente Acuerdo y;

CONSIDERANDO

I. Que el domicilio del Órgano Interno de Control en la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua se ubicaba en la calle de Segunda 1410, primer piso, colonia centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua;

II Que a partir del 03 de febrero de la presente anualidad, el Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, cambio su sede al inmueble ubicado en calle Ignacio Allende 103, segundo piso, colonia centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua;

III. Que es indispensable dar a conocer públicamente el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, y de sus respectivas áreas; a efecto de preservar la seguridad jurídica de sus actos, dar continuidad al ejercicio de sus atribuciones y particularmente los que inciden en los derechos y obligaciones de terceros; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRIMERO. Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, cualquier ente público federal, estatal y municipal, personas físicas o morales, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales procedentes y administrativos conducentes, que a partir de que surta efectos la publicación del presente, el Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y de sus respectivas áreas, tienen como nuevo domicilio el ubicado en calle Ignacio Allende 103, piso 2, colonia centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua;

SEGUNDO. A partir de la entrada en vigor del presente, todas las denuncias, notificaciones, escritos, oficios, acuerdos, citatorios, correspondencias, trámites, requerimientos, servicios, procedimientos administrativos, solicitudes, desahogos y cualquier otra diligencia relacionados con los asuntos de competencia del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, se recibirán para su atención correspondiente en el domicilio señalado en el numeral que antecede.

Esta disposición aplica también para los actos, procesos y procedimientos que se encuentran en trámite y los ya concluidos.

TERCERO. El horario para la recepción de correspondencia del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, será en días hábiles, de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:30 horas, tiempo del centro del país.

CUARTO. Para llevar a cabo las notificaciones que no sean de carácter personal, el Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, establece el rotulón, el cual se encontrará ubicado en el área de correspondencia del domicilio indicado en el punto primero del presente aviso.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente ACUERDO entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. El Órgano Interno de Control vigilará el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

CUARTO. Comuníquese al Titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, la publicación del presente ordenamiento jurídico para su conocimiento y debido cumplimiento del contenido del presente Acuerdo.

Así lo acordó el LAF. Sergio Rubén Gloria Olvera, Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a 07 de octubre de 2026.

ATENTAMENTE

**El Titular del Órgano Interno de Control
de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua**

LAF. Sergio Rubén Gloria Olvera



INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**ACUERDO ICHITAIP/PLENO-20/2026
APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 7-10-2026**

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UNA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A CARGO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

- I. Que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, creado por disposición expresa del artículo 4, párrafo undécimo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad en la materia, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y competencia propia, de conformidad con los Artículos 5, fracción XXV, 12 y 19 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- II. Por su parte, el artículo 19, fracción IX incisos k) y m) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establece en materia de administración y gobierno interno la atribución al Consejo General de establecer las normas, procedimientos y criterios para la administración de los recursos financieros y materiales del Organismo Garante, así como de dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Organismo Autónomo.
- III. Que el Consejo General aprobó en Sesión Extraordinaria el día 10 de noviembre del 2025 por unanimidad de votos, el proyecto Presupuesto de Egresos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el ejercicio fiscal 2026.
- IV. Que la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el Decreto No. DECRETO N° LXVIII/APPEE/0463/2025 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de diciembre de 2025, por un monto de \$83,886,488.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) como presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Que el patrimonio del Instituto se constituye, entre otros, por los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier medio legal, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

- VI.** Que conforme al Artículo 15, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este organismo público autónomo administra su patrimonio conforme a dicha Ley, su Reglamento Interior, y demás disposiciones que emita el Pleno, tomando en cuenta los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad y optimización de recursos, en el ejercicio del presupuesto, prevaleciendo el interés público y social, pudiendo aplicar supletoriamente en el ejercicio de los recursos, los ordenamientos jurídicos estatales, en tanto no se opongan a la autonomía, naturaleza y funciones propias del Instituto.
- VII.** A fin de contar con los recursos suficientes para solventar los gastos derivados del capítulo 1000 (Servicios Personales), por tal motivo se propone una reasignación presupuestal entre partidas del gasto correspondiente a este capítulo, en los términos que se describen en la siguiente tabla:

SERVICIOS PERSONALES					
		INCREMENTA			DISMINUYE
12111	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	340,700.00	11311	SUELDO	340,700.00
14131	APORTACIONES AL ICHISAL	270,000.00	13411	COMPENSACIONES	270,000.00
TOTAL		610,700.00	TOTAL		610,700.00

Asimismo, a fin de contar con los recursos suficientes para solventar los gastos derivados del capítulo 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) por tal motivo se propone una reasignación presupuestal entre partidas del gasto correspondiente a estos capítulos, en los términos que se describen en la siguiente tabla:

GASTO OPERATIVO					
		INCREMENTA			DISMINUYE
21211	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	24,000.00	35111	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	844,746.43
22311	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	7,000.00	36131	PUBLICACIONES EN PRENSA	220,000.00
27111	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,146.43			
32311	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,600.00			

32711	ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTANGIBLES	118,000.00			
33111	SRVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	50,000.00			
33311	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	70,000.00			
35311	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	17,000.00			
35811	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJOS DE DESECHOS	12,000.00			
36141	SERVICIOS DE INTERNET	290,000.00			
37211	PASAJES TERRESTRES	30,000.00			
38211	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	180,000.00			
38311	CONGRESOS Y CONVENCIONES	200,000.00			
38541	REUNIONES DE TRABAJO	50,000.00			
TOTAL		1,064,746.43	TOTAL		1,064,746.43

VIII. La reasignación presupuestal y modificación planteada no implican un aumento o gasto extraordinario ni adicional, dado que los recursos financieros ya se encuentran contemplados y aprobados mediante Decreto N° LXVIII/APPEE/0463/2025 I P.O por la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 4º, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 3º fracciones I, II, III, V, VI, XI y XII, 7º, 12º, 15º fracciones I y II, 17º, 19º apartado A, fracciones de la I a la IX, apartado B fracción IX, incisos k) y m), 24º fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3º fracción I, 9º y 11º fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la reasignación presupuestal propuesta en el considerando VII del presente acuerdo, en los términos y condiciones referidos en las Tablas que se describen en el presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección Administrativa para que impacte los ajustes correspondientes en las partidas presupuestales correspondientes de los recursos financieros de este Organismo Garante.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias para que se difunda por los medios que estime pertinentes el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice lo conducente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Así lo acordó, por unanimidad de votos del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en Sesión Ordinaria del Pleno del siete de octubre de dos mil veintiséis, ante la fe de la Secretaria Ejecutiva Mtra. Blanca Gabriela González Chávez, con fundamento en el artículo 13º fracción XIV del Reglamento Interior de este Instituto.


DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
COMISIONADO PRESIDENTE


MTRA. BLANCA GABRIELA GONZÁLEZ CHÁVEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA



ACUERDO ICHITAIP/PLENO-21/2026
APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL 07-10-2026

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ASIGNACION DE UNA PLAZA VACANTE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

- I. Que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, creado por disposición expresa del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad en la materia, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y competencia propia, de conformidad con los Artículos 5, fracción XXV, 12 y 19 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- II. Por su parte, el artículo 19 apartado B, fracción IX incisos b, k) y m) del mismo cuerpo normativo, establece en materia de administración y gobierno interno la atribución al Consejo General de establecer la estructura administrativa del Organismo Garante y su jerarquización; de establecer las normas, procedimientos y criterios para la administración de los recursos financieros y materiales del Organismo Garante, así como de dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Organismo Autónomo.
- III. Que el Consejo General aprobó en Sesión Ordinaria día 10 de noviembre del 2025 por unanimidad de votos, el proyecto Presupuesto de Egresos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el ejercicio fiscal 2026.
- IV. Que la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el **DECRETO N° LXVIII/APPEE/0463/2025 I P.O.**, aprobó la cantidad de **\$83,886,488.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** como presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Que el patrimonio del Instituto estará constituido entre otros, por los ingresos que perciba conforme al presupuesto de Egresos del Estado en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

- VI.** Que conforme al Artículo 15, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este organismo público autónomo administra su patrimonio conforme a dicha Ley, su Reglamento Interior, y demás disposiciones que emita el Pleno, tomando en cuenta los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad y optimización de recursos, en el ejercicio del presupuesto, prevaleciendo el interés público y social, pudiendo aplicar supletoriamente en el ejercicio de los recursos, los ordenamientos jurídicos estatales, en tanto no se opongan a la autonomía, naturaleza y funciones propias del Instituto.
- VII.** Que de acuerdo al artículo 5 del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, el Instituto contará con una estructura compuesta por: Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Direcciones, así como unidades de apoyo y asesoría adscritas directamente a la Secretaría Ejecutiva; y las demás unidades y personal administrativo que autorice el Consejo General, de acuerdo con su presupuesto y las que sean indispensables para el cumplimiento del Órgano Garante.
- VIII.** Considerando que se encuentra vacante la plaza de Personal Especializado "A" adscrita a la Dirección de Archivo del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se propone cambiar de adscripción y ocuparla como se describe en la siguiente tabla:

Plaza de:	Estatus Actual:	Cambios:
Personal Especializado "A"	Plaza Vacante	Cambia de Adscripción al Departamento del Sistema de Información Pública y será ocupada por el Lic. Mario Carreon Prieto.

Por lo anterior 4°, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 12, 15 fracciones I y II, 17, 19 apartado A fracciones de la I a la IX, apartado B fracción IX, inciso b), k) y m), 24 fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción I, 5 y 11 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la asignación de la plaza propuesta en el considerando VIII del presente acuerdo, en los términos y condiciones referidos en la Tabla que se describe en el presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección Administrativa para que realice e impacte los ajustes correspondientes en la estructura administrativa de los recursos humanos de este Organismo Garante, con la precisión de la fecha de ingreso del nuevo colaborador.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias para que se difunda por los medios que estime pertinentes el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el Consejo General, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice lo conducente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua

Así lo acordó, por unanimidad de votos del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en Sesión Ordinaria del 7 de octubre del 2026, ante la fe de la secretaria ejecutiva Mtra. Blanca Gabriela González Chávez, con fundamento en el artículo 13 fracción XIV del Reglamento Interior de este Instituto.

DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN
COMISIONADO PRESIDENTE

MTRA. BLANCA GABRIELA GONZALEZ CHÁVEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**SESIÓN PRIVADA****07 DE OCTUBRE DE 2026****10:00 HORAS**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del siete de octubre de dos mil veintiséis, en el domicilio que ocupa el **TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL** ubicado en calle treinta y tres, número mil quinientos diez de la colonia Santo Niño de esta Ciudad, se reúnen en Sesión Privada de Pleno el Magistrado Presidente **HUGO MOLINA MARTÍNEZ**, la Magistrada **SOCORRO ROXANA GARCÍA MORENO** y la Magistrada **ADELA ALICIA JIMÉNEZ CARRASCO**, ante la fe de la Secretaria General **NOHEMÍ GÓMEZ GUTIÉRREZ**.

Quien preside, solicita a la Secretaria General verificar la existencia del *quórum* legal, para lo cual, hace constar la presencia de la totalidad de las Magistraturas que integran el Pleno; por tanto, se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, procediéndose a tratar los siguientes asuntos, a saber:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Maestra Carmelita Sibaja Ochoa, para que ocupe la titularidad de la Secretaría General del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Maestra Nohemí Gómez Gutiérrez, como Subsecretaria General del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento del Licenciado Carlos Esteban Zubía Díaz, como Coordinador de Procesos adscrito a la Secretaría General del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento del Licenciado Sergio Alejandro Ruíz Dávila, como Titular de la Defensoría Pública del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, con efectos retroactivos del 16 de septiembre al 06 de octubre de la presente anualidad.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento del Maestro Octavio Rueda Baca, como Titular de la Defensoría Pública del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, por tiempo indeterminado.

Magistrado Presidente: Para iniciar con el desahogo de la presente sesión, en primer término, se propone la designación de la persona que habrá de ocupar el puesto de titular de la Secretaría General de este órgano jurisdiccional.

En consecuencia, acorde a lo dispuesto por los artículos 295, numeral 3, inciso m) y 299, numeral 2, inciso c), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, artículo 15, fracciones V y VI, y 39 del Reglamento Interior del Tribunal, se somete a consideración del Pleno la propuesta de quien habrá de ocupar, el cargo de Secretaria General de este órgano jurisdiccional, para lo cual, se propone a la **Maestra Carmelita Sibaja Ochoa**, quien cumple con los requisitos establecidos en el artículo 100 del referido Reglamento Interior para ocupar dicho cargo, y de quien está cierta que cumplirá a cabalidad las funciones inherentes a la Secretaría General con toda responsabilidad y profesionalismo.

Pregunto si tienen alguna intervención, de la propuesta planteada.

Secretaría General, someta a votación la propuesta.

Secretaria General: A petición de la Presidencia, se somete a consideración del Pleno, la designación de la persona titular de la Secretaría General, por lo cual se solicita el sentido de su voto.

Magistrada Socorro Roxana García Moreno: Con la propuesta.

Magistrada Adela Alicia Jiménez Carrasco: A favor

Magistrado Presidente: A favor.

Secretaria General: Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Magistrado Presidente: Gracias Secretaria, en consecuencia, se **aprueba** por **unanimidad** de votos de las magistraturas integrantes del Pleno de este Tribunal, se nombra a la **Maestra Carmelita Sibaja Ochoa** como Secretaria General de este órgano jurisdiccional, en consecuencia, se revoca el nombramiento a favor de **Nohemí Gómez Gutiérrez** como Secretaria General de este Tribunal, surtiendo efectos al finalizar el presente acto.

Continuando con el desahogo del orden del día, me permito someter a consideración de este Pleno, el nombramiento de la **Maestra Nohemí Gómez Gutiérrez** como Subsecretaria General de este órgano jurisdiccional, esto en términos de los artículo 15, fracción V, y 44, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.

La **Maestra Nohemí Gómez Gutiérrez** cuenta con amplia experiencia en materia electoral, destacada trayectoria académica y ha demostrado un alto compromiso con la función jurisdiccional electoral. Su perfil cumple cabalmente con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y su experiencia previa en cargos similares la hace idónea para el puesto.

En este sentido, pregunto si tienen alguna observación o comentario ante la propuesta realizada.

Bien, si no hay intervenciones, solicito a la Secretaria General someta a votación la propuesta.

Secretaría General: A petición de la Presidencia, se somete a consideración del Pleno el nombramiento de la **Maestra Nohemí Gómez Gutiérrez** como Subsecretaria General del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, por una vigencia indeterminada, por lo que se solicita el sentido de su voto.

Magistrada Socorro Roxana García Moreno: A favor.

Magistrada Adela Alicia Jiménez Carrasco: A favor

Magistrado Presidente: A favor.

Secretaria General: Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Magistrado Presidente: Gracias Secretaria, en consecuencia, se **aprueba** por **unanimidad** de votos, el nombramiento de la **Maestra Nohemí Gómez Gutiérrez** como Subsecretaria General de este órgano jurisdiccional, en consecuencia, se revoca el nombramiento del **Licenciado Carlos Esteban Zubía Díaz** como Subsecretario de este órgano jurisdiccional.

Magistrado Presidente: Continuando con el desahogo del orden del día, me permito someter a consideración del Pleno, el nombramiento del **Licenciado Carlos Esteban Zubía Díaz** como Titular de la Coordinación de Control de Procesos, por una vigencia por tiempo indeterminado, esto en términos del artículo 47 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional

El Licenciado Zubia, posee una destacada trayectoria en el servicio público, y conocimiento en materia electoral, gran capacidad técnica y profesional, siendo el candidato idóneo para el cargo.

En este sentido, pregunto a los integrantes del Pleno si tienen alguna observación o comentario ante la propuesta realizada.

Bien, si no hay intervenciones, solicito a la Secretaria General someta a votación la propuesta.

Secretaria General: A petición de la Presidencia, se somete a consideración del Pleno el nombramiento del Licenciado Carlos Esteban Zubía Díaz, como Titular de la Coordinación de Control de Procesos del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, con una vigencia indeterminada, por lo que se solicita el sentido de su voto.

Magistrada Socorro Roxana García Moreno: A favor.

Magistrada Adela Alicia Jiménez Carrasco: A favor

Magistrado Presidente: A favor.

Secretaria General: Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Magistrado Presidente: Gracias Secretaria, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos, el nombramiento del **Licenciado Carlos Esteban Zubía Díaz** como Titular de la Coordinación de Control de Procesos de este órgano jurisdiccional, en consecuencia, se revoca el nombramiento del **Maestro**

Octavio Rueda Baca, como Titular de la Coordinación de Control de Procesos de este Tribunal.

Magistrado Presidente: De igual forma, me permito someter a consideración del Pleno, el nombramiento del Maestro Sergio Alejandro Ruiz Dávila, como Titular de la Defensoría Pública del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, por el periodo comprendido del dieciséis de septiembre al seis de octubre, de la presente anualidad.

Lo anterior atendiendo a que, con fecha 18 de junio de 2026, mediante sesión privada del pleno, se aprobó el nombramiento del Maestro Sergio Alejandro Ruiz Dávila, como Titular de la Defensoría Pública Electoral con vigencia comprendida del dieciséis de junio al quince de septiembre del año en curso, por lo que, con la finalidad de formalizar y otorgar certeza jurídica a la designación correspondiente al periodo comprendido del dieciséis de septiembre al seis de octubre de la presente anualidad, es que resulta necesario se reconozca de manera retroactiva la designación antes descrita durante el periodo antes señalado; por lo cual, se somete a consideración, atendiendo a los nombramientos que serán objeto de análisis en esta sesión por lo cual, se somete a consideración.

En este sentido, pregunto a los integrantes del Pleno si tienen alguna observación o comentario ante la propuesta realizada.

Bien, si no hay intervenciones, solicito a la Secretaria General someta a votación la propuesta.

Secretaria General: A petición de la Presidencia, se somete a consideración del Pleno el nombramiento del **Maestro Sergio Alejandro Ruíz Dávila**, como

Titular de la Defensoría Pública del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, del periodo del dieciséis de septiembre al seis de octubre de la presente anualidad, por lo que se solicita el sentido de su voto.

Magistrada Socorro Roxana García Moreno: A favor.

Magistrada Adela Alicia Jiménez Carrasco: A favor

Magistrado Presidente: A favor.

Secretaria General: Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido **aprobada por unanimidad** de votos.

Magistrado Presidente: Gracias Secretaria, en consecuencia, se **aprueba** por **unanimidad** de votos, el nombramiento del **Maestro Sergio Alejandro Ruíz Dávila** como Titular de la Defensoría Pública del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

Magistrado Presidente: De igual forma, me permito someter a consideración de este Pleno el nombramiento del **Maestro Octavio Rueda Baca** como Titular de la Defensoría Pública del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, con vigencia indeterminada a partir del siete de octubre.

Lo anterior, considerando su experiencia y conocimiento en materia electoral, así como su trayectoria dentro de este órgano jurisdiccional, y particularmente, su experiencia previa dentro del área, lo que le permite contar con el conocimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

Por lo que su perfil cumple cabalmente con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

En este sentido, pregunto a los integrantes del Pleno si tienen alguna observación o comentario ante la propuesta realizada.

Bien, si no hay intervenciones, solicito a la Secretaria General someta a votación la propuesta.

Secretaria General: A petición de la Presidencia, se somete a consideración del Pleno el nombramiento del **Maestro Octavio Rueda Baca**, como Titular de Defensoría Pública del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, con vigencia indeterminada a partir del siete de octubre de la presente anualidad, por lo que se solicita el sentido de su voto.

Magistrada Socorro Roxana García Moreno: A favor.

Magistrada Adela Alicia Jiménez Carrasco: A favor

Magistrado Presidente: A favor.

Secretaria General: Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido **aprobada por unanimidad** de votos.

Magistrado Presidente: Gracias Secretaria, en consecuencia, se **aprueba por unanimidad** de votos, el nombramiento del **Maestro Octavio Rueda Baca** como Titular de la Defensoría Pública del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, con vigencia indeterminada a partir del siete octubre de la presente anualidad.

Acto seguido, se procede a tomarle la protesta de Ley, a la **Maestra Carmelita Sibaja Ochoa**, como Secretaria General de este Tribunal.

Magistrado Presidente: Maestra Carmelita Sibaja Ochoa, "*¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente mirando en todo por el bien y prosperidad de la República y del Estado, el cargo de Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua que este Pleno le ha conferido?*

Maestra Carmelita Sibaja Ochoa: Sí, protesto.

Magistrado Presidente: *Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y los Chihuahuenses se lo demanden.*

En consecuencia, se **aprueban** por **unanimidad** de votos los nombramientos propuestos, en los términos antes mencionados y se instruye a la Secretaría General, realizar las acciones pertinentes e informe a la Coordinación Administrativa los puntos aprobados con anterioridad, para que tenga a bien hacer los trámites correspondientes.

En relación con el punto **PRIMERO** del orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 295, numeral 3), inciso p), de la Ley Electoral del estado de Chihuahua y con fundamento en el artículo 40, fracción XXVII, del Reglamento Interior de este Tribunal, se instruye a la Secretaría General tenga a bien realizar los trámites necesarios para que el extracto del punto **PRIMERO** de este acuerdo se publique en el Periódico Oficial del Estado.

Finalmente, comuníquese a los servidores públicos de los nombramientos aprobados para los efectos legales conducentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las diez horas con veinte minutos del día siete de octubre del presente año, ante la Secretaria General, con quien se actúa y da fe. **DOY FE.**

HUGO MOLINA MARTÍNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

SOCORRO ROXANA GARCÍA
MORENO
MAGISTRADA

ADELA ALICIA JIMÉNEZ
CARRASCO
MAGISTRADA

NOHEMÍ GÓMEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL



La suscrita con fundamento en los artículos 300, numeral 1), inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 40, fracción IV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional electoral hago constar y **CERTIFICO**, que la presente foja forma parte del acta de sesión privada celebrada el siete de octubre de dos mil veintiséis a las diez horas. **Doy Fe.**

La suscrita Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, con fundamento en los artículos 300, numeral 1), inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 40 fracción IV del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional electoral.-----

CERTIFICA:

Que las presentes fotocopias constantes en **cuatro fojas útiles** concuerdan fielmente con el documento que tuve a la vista y se compulsó. Lo anterior, para los efectos legales procedentes. **CONSTE.**

Chihuahua, Chihuahua, a siete de octubre de dos mil veintiséis.


Carmelita Sibaja Ochoa
Secretaria General


TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE**

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 38 Y 39 Y 465 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL MUNICIPIO DE ALLENDE, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA, MISMA QUE SE EJECUTARÁ CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL

NO. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
OPMA-LP-19440-2026	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MANZANA, SEGUNDA ETAPA; EN VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA.	19 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 12:00 HORAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN C. INDEPENDENCIA NO. 52, COL. NICOLAS FERNANDEZ, VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA.	19 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 9:00 HORAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN LA ALLENDE	24 DE OCTUBRE DEL 2026	26 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 12:00 HORAS	30 DE OCTUBRE DEL 2026	60 DIAS NATURALES.

EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADOS DE LA LICITACIÓN, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

EN LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE PODRÁN SUBCONTRATAR DE NINGÚN MODO EL TOTAL DE LA OBRA O PARTES DE LAS MISMAS.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

A.- LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS VIGENTE A LA FECHA, EN EL QUE ACREDITEN ESTAR INSCRITOS BAJO LA ESPECIALIDAD:

NO. 1602 EN VIALIDADES URBANAS, VIALIDADES SUBURBANAS, ESTACIONAMIENTOS, URBANIZACIONES Y CAMINOS DE CONCRETO HIDRÁULICO, NO. 1403 GUARNICIONES Y BANQUETAS, NO. 3101 CONDUCCION, REDES Y LÍNEAS DE AGUA, NO. 3102 CONDUCCION, REDES Y LÍNEAS DE DISTRIBUCION DE DRENAJE SANITARIO.

- 1).- RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, INDICANDO LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, COMPROBACIÓN QUE DEBERÁ HACERSE MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LAS FACTURAS ORIGINALES (QUE SERÁN DEVUELTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) Y COPIA DE LAS MISMAS.
- 2).- RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO, LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE NO PRESENTA ATRASO CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.
- 3).- ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES.
- 4).- EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO \$ 3,250,000.00 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

B.- ENTREGA DE DOCUMENTOS:

LAS BASES DE LOS CONCURSOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y SIN COSTO ALGUNO PARA CUALQUIER INTERESADO.

LA LISTA DE PARTICIPANTES SE INTEGRARÁ DE ACUERDO A LOS INTERESADOS QUE EFECTÚEN ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EL PAGO NO REEMBOLSABLE DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE ES EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN Y HASTA LA FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN LA C. INDEPENDENCIA NO. 52, COL. NICOLAS FERNANDEZ, VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA., EN DÍAS HÁBILES Y EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LOS CONTRATISTAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN ASOCIACIÓN DEBERÁN INFORMAR, AL MOMENTO EN QUE ADQUIERAN LAS BASES, ACERCA DE LOS NOMBRES DE LOS CONTRATISTAS QUE INTEGRARÁN DICHA ASOCIACIÓN.

C.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:

- 1).- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARÁ EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE, EN C. INDEPENDENCIA NO. 52, COL. NICOLAS FERNANDEZ, VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA. AL TÉRMINO DE ESTE ACTO, SE INFORMARÁ RESPECTO AL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.
- 2).- LA CONVOCANTE RECHAZARÁ LAS PROPOSICIONES QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN QUE SE CONCURSE.
- 3).- LA CONVOCANTE, EFECTUARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS DEL CONCURSO QUE SE TRATE, PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL FALLO DEL CONCURSO, MEDIANTE EL CUAL, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES REÚNA

LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS Y, POR LO TANTO, SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA ECONÓMICA MÁS BAJA, DÁNDOSE PREFERENCIA A FAVOR DEL CONTRATISTA LOCAL RESPECTO DEL QUE NO LO SEA, CONSIDERANDO UN PORCENTAJE A FAVOR DEL CONTRATISTA LOCAL DEL 5% (CINCO POR CIENTO), ENTENDIÉNDOSE COMO CONTRATISTA LOCAL TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

ALLENDE, CHIH, 10 DE OCTUBRE DE 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
Período de Vigencia 2024 - 2027

C. RAFAEL PAYAN MORALES

Alfende. Chihuahua

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL****CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

El Municipio de Chihuahua, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de "precios unitarios y tiempo determinado", relativa a la construcción de la Obra que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos propios del Consejo de Urbanización Municipal, misma que se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Número de Licitación	Nombre de la Obra y trabajos a ejecutar	Visita al sitio de realización de trabajos	Recepción de solicitudes de aclaración	Junta de aclaraciones. Asistencia optativa	Acto de presentación y apertura de proposiciones
CUM-IP-18-2026	Pavimento con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en calle Manuel García entre calle Federico Magaña y calle Dionisio Pérez Martínez, en la colonia Deportistas	FECHA Y HORA: 15 de octubre de 2026, a las 9:00 horas, partiendo de las instalaciones del CUM	Podrán entregarse en el lugar donde se llevará a cabo la junta de aclaraciones, o enviarse a través del correo electrónico llilana.duranr@mpiochih.gob.mx , en ambos casos a más tardar el 18 de octubre de 2026 a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 19 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, en Sala de Juntas del CUM	FECHA Y HORA: 27 de octubre de 2026 a las 11:30 horas, en Sala de Juntas del CUM

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO:

\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) se utilizará para la compra de materiales y maniobras de equipo en la obra. En la presente licitación, NO se podrán subcontratar ninguna de las partes de cada obra. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la acreditación del registro digital vigente del Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, en copia simple o en su caso, la manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, las siguientes especialidades, conforme a las licitaciones descritas:

1505 Terracerías en vialidades y caminos, 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, 3101 Conducción, redes y líneas de distribución de agua, 3102 Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario, 3104 Pozos de visita y registros y 3105 Tomas domiciliarias.

B).- Entrega de Documentos:

El costo de participación para la licitación es de \$2,346.20 (dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 20/100 m.n.) o 20 UMAS, no reembolsables, en efectivo, transferencia, terminal bancaria, cheque de caja o con cheque certificado (cheques expedidos a nombre del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua), el cual se deberá efectuar por concepto de costo de participación con el número de la Licitación participante; en las oficinas del Consejo, ubicadas en calle Cuarta, número 3610, colonia Santa Rosa, código postal 31050, en Chihuahua, Chihuahua, y las Bases se entregarán en las mismas instalaciones, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas o descargarse en el portal del sistema de contrataciones de Gobierno del Estado de Chihuahua. La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases del concurso hasta la fecha límite indicada.

C).- Visita al sitio de ejecución de la obra:

La visita al sitio de ejecución de los trabajos tendrá lugar en la fecha y hora señaladas en el calendario para la licitación pública correspondiente, siendo el punto de reunión las Oficinas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicadas en calle Cuarta, número 3610, Colonia Santa Rosa, código postal 31050, en Chihuahua, Chihuahua.

D).- Junta de aclaraciones:

La primera junta de aclaraciones tendrá lugar en la fecha y hora señaladas en el calendario para la licitación pública correspondiente, siendo el punto de reunión las Oficinas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicadas en calle Cuarta número 3610, Colonia Santa Rosa, en Chihuahua, Chihuahua.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución, para cada licitación corresponde a:

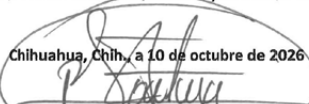
CUM-IP-18-2026	Fecha estimada de inicio 9 de noviembre de 2026. Plazo: 45 días naturales
----------------	---

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones, se efectuarán en la fecha y hora señaladas en el calendario, siendo el punto de reunión en la Sala de Juntas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicadas en calle Cuarta número 3610, Colonia Santa Rosa, código postal 31050, en Chihuahua, Chihuahua; y, la fecha del fallo se notificará en el acto de presentación y apertura de proposiciones que corresponda la licitación pública.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas para la licitación pública, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, para que se formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente al proceso de licitación, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato, y acredite las mejores condiciones, así como que cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato correspondiente al proceso licitatorio, se adjudicará a quién presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad de acuerdo de acuerdo con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 10 de octubre de 2026



LIC. RICARDO ADRIÁN SANTANA FLORES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
RÚBRICA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2024-2027

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N20/2026

CONVOCATORIA N20/2026

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 primero, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 35, 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número MC-C.A.A.C.S.-N20/2026, que se realizarán para la adquisición de diverso **EQUIPO DE TRANSPORTE** solicitados por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, a efectuarse con recursos del fondo FORTAMUN correspondiente al ejercicio fiscal del año 2026.

Partidas	Cantidad	Descripción General de los bienes
1	13	Vehículo nuevo tipo Pick up, año 2026 o superior, color blanco. De acuerdo al Anexo Técnico 1.
2	04	Vehículo nuevo tipo motocicletas doble propósito, año 2026 o superior. De acuerdo al Anexo Técnico 2.
3	02	Vehículo nuevo tipo cuatrimoto ATV, año 2026 o superior. De acuerdo al Anexo Técnico 3.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Durante los días hábiles del 10 al 22 de octubre de 2026. Horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,963.76 (mil novecientos sesenta y tres pesos 76/100 M.N.) No reembolsables.	Viernes 16 de octubre de 2026 a las 12:00 horas , en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.	Viernes 23 de octubre de 2026 a las 10:00 horas , en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

A) DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>, en la página de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua y en las oficinas de Oficialía Mayor en el área del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., durante los **días hábiles del 10 al 22 de octubre del año 2026**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta 0117904126, o clabe interbancaria 012150001179041264 del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025 y de los meses de enero a agosto de 2026, firmados por contador público titulado.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2025, con sus acuses y anexos correspondientes.
 - Pagos provisionales de I.S.R., de los meses de enero a agosto de 2026 con sus acuses y anexos correspondientes.
 - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social positiva o sin opinión emitida por el IMSS, con 15 días de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

Nota: En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en punto número 2 que antecede, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

3. **Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, en caso de existir, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.
4. **Personas Físicas:** Acta de Nacimiento y en caso de existir, Poder Notariado del Representante Legal donde acrediten sus facultades de representación.
5. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio
6. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
8. Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

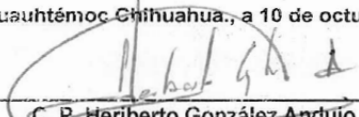
C) ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS, ANTICIPOS Y PAGOS.

1. El o los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes dentro de los 40 días naturales contados a partir la notificación del fallo.
2. En la presente licitación se podrá otorgar un anticipo máximo del 50% del importe adjudicado, mismo que debe afianzarse al 100%.
3. La Convocante a través de la Tesorería Municipal pagará a los proveedores los bienes adjudicados en una sola exhibición y por transferencia electrónica, esto dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes para su plena validez.

D) GENERALIDADES.

1. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
2. Al finalizar del Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
3. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a las disposiciones de los artículos 7 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc Chihuahua, a 10 de octubre de 2026.



C. P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 23-LPOP-2026

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR PARA ACCESO A FRACCIONAMIENTO CAMPO REAL"**, misma que se ejecutará con recursos provenientes de **Recursos Federales Etiquetados 2026 (FAISMUN)**.

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
23-LPOP-2026	"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR PARA ACCESO A FRACCIONAMIENTO CAMPO REAL."	14 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	21 DE OCTUBRE DEL 2026, HASTA LAS 15:00 HRS.	15 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	26 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 09:00 HRS.	28 DE OCTUBRE DEL 2026	60 DÍAS NATURALES	\$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número **1118, 1401, 1505 y 1602** relativas a: **ESTRUCTURAS DE CONCRETO** Puentes vehiculares con superestructura de concreto reforzado, **INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS** Alumbrado público, **MOVIMIENTOS DE TIERRA** Terracerías en vialidades y caminos, **PAVIMENTOS** En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán obtener las Bases de Licitación y sus anexos en forma gratuita en la siguiente página de Internet: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así mismo estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,346.20 (Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 20/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 21 de octubre del 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 26 de octubre del 2026 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

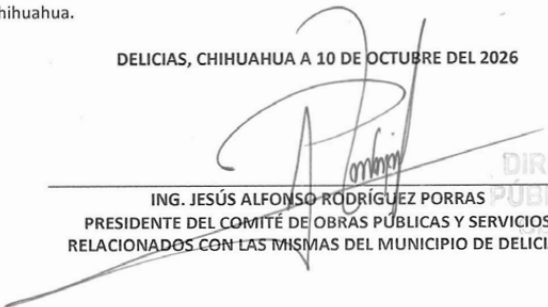
E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 10 DE OCTUBRE DEL 2026


ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES
DELICIAS, CHIH.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 24-LPOP-2026

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN C. BATALLA DE TORREON ENTRE AV. DIVISIÓN DEL NORTE Y AV. DIVISIÓN DEL SUR EN COL. REVOLUCIÓN."**, misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Federales Etiquetados 2026 (FAISMUN).

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
24-LPOP-2026	"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN C. BATALLA DE TORREON ENTRE AV. DIVISIÓN DEL NORTE Y AV. DIVISIÓN DEL SUR EN COL. REVOLUCIÓN."	14 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	21 DE OCTUBRE DEL 2026, HASTA LAS 15:00 HRS.	15 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 12:15 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	26 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 09:30 HRS.	28 DE OCTUBRE DEL 2026	60 DÍAS NATURALES	\$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 1505, 3102, 3104 y 3106, relativas a: MOVIMIENTOS DE TIERRA Terracerías en vialidades y caminos, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje Sanitario, Pozos de visita y registros y Atarjeas y descargas domiciliarias, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán obtener las Bases de Licitación y sus anexos en forma gratuita en la siguiente página de Internet: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así mismo estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,346.20 (Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 20/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 21 de octubre del 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 26 de octubre del 2026 a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

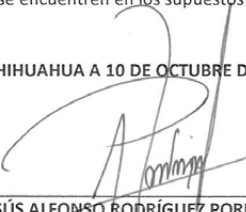
E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 10 DE OCTUBRE DEL 2026


ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES
DELICIAS, CHIH

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATACHI

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATACHÍ
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. 001/2026**

El Municipio de Matachí, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutarán con recursos del Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal del ejercicio presupuestal 2026. Se aplicará la reducción de plazos en apego a la Ley aplicable.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y término de la obra	Capital contable mínimo
24300241	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Dr. García Pintado en la cabecera municipal de Matachí, Chih.	Viernes 16 de octubre del 2026 a las 10:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Matachí.	Viernes 16 de octubre del 2026 a las 13:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Matachí.	Miércoles 21 de octubre del 2026 a las 15:00 hrs.	Lunes 26 de octubre del 2026 a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Matachí.	Del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2026. Plazo de 63 días naturales	\$3,000,000.00

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2026, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

B.- Entrega de documentos:

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la Tesorería del Municipio de Matachí, Chih., in sito Calle Hidalgo y 2ª núm. 12, Col. Centro, C.P. 31990, teléfono 6593937563, de la localidad de Matachí del Estado de Chihuahua, mediante efectivo o cheque certificado; las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 10 de octubre de 2026 al 21 de octubre de 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presentan propuestas en el acto de acto de presentación y apertura de propuestas.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente mas baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Matachí, Chih. a 07 de Octubre del 2026.



**C. MARIA DE JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATACHÍ, CHIHUAHUA.**

Rubrica.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URUACHI

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URUACHI
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. 002/2026**

El Municipio de Uruachi, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, misma que se ejecutará con recursos del Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal del ejercicio presupuestal 2026. Se aplicará la reducción de plazos.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y termino de la obra	Capital contable mínimo
26600539	Construcción de puente vehicular de 18 mts de largo del malecón a la arena de rodeo en la localidad de Uruachi, del Municipio de Uruachi, Chih.	Viernes 16 de octubre del 2026 a las 10:00 hrs. en las oficinas de Obras Publicas en la localidad de Uruachi del Municipio de Uruachi, Chih.	Viernes 16 de octubre del 2026 a las 13:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Uruachi	Miércoles 21 de octubre del 2026 a las 15:00 hrs.	Sábado 24 de octubre del 2026 a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Uruachi	Del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2026. Plazo de 63 días naturales	\$3,000,000.00

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2026, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

B.- Entrega de documentos:

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la Tesorería del Municipio de Uruachi, Chih., in sito Palacio Municipal, S/N en Uruachi, Chih., Col. Centro, Código Postal 33300, teléfono 6354568128, del Estado de Chihuahua, mediante efectivo o cheque certificado; las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 10 de octubre de 2026 al 21 de octubre de 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., los días hábiles. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presentan propuestas en el acto de acto de presentación y apertura de propuestas

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Uruachi, Chih. a 10 de octubre del 2026.


C. MARCELO RASCÓN FÉLIX
PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUACHI.
Rubrica



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. URUACHI, CHIH.
2024 - 2027**

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

SALVADOR MUÑOZ MADRID Y/O PERSONA QUE CONOZCA SU PARADERO O TENGA NOTICIA DE SU PERSONA. PRESENTE.-

En el expediente número **358/2025**, relativo a la **Jurisdicción Voluntaria**, promovido por **Maribel Chávez Cervantes**, se dictó un acuerdo que a la letra dice:
"Chihuahua, Chihuahua, a ocho de julio de dos mil veinticinco.

Presentación del trámite.

Con el escrito de cuenta y anexos, recibidos en este Tribunal el día treinta de junio del presente año, presentados por **[Maribel Chávez Cervantes]**, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número **358/2025**.

Como solicita, se le tiene promoviendo **procedimiento especial para la declaración de ausencia de [Salvador Muñoz Madrid]**, con base en las reglas previstas en la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Ofrecimiento de pruebas.

Se tienen por ofrecidas las pruebas que indica la accionante en su escrito inicial, en la inteligencia de que sobre su admisión y desahogo se proveerá en el momento procesal oportuno.

Intervención al Agente del Ministerio Público.

Con motivo de lo anterior, dese vista al Agente del Ministerio Público de la adscripción a fin de que manifieste lo que a su interés social convenga, de conformidad con lo previsto por el artículo 4 del Código de Procedimientos Familiares.

Procedencia.

Lo anterior es así porque la citada legislación prevé, en lo conducente a la procedencia, lo siguiente:

Artículo 3. Definición de Desaparición. Para los efectos de esta Ley, se considerará desaparición aquella situación jurídica en la que se encuentre una persona sobre la que existe indicio de que en contra de su voluntad y con motivo de un hecho ilícito, no se tenga noticia sobre su paradero, ni se haya confirmado su muerte.

Artículo 4. Procedimiento. Cuando el Ministerio Público reciba una denuncia por desaparición, deberá abocarse de manera inmediata a la búsqueda de la persona desaparecida y a la investigación de los hechos.

Transcurrido el término de tres meses de que se haya hecho la Denuncia o Reporte de desaparición, el Ministerio Público evaluará si los hechos denunciados constituyen un acto de desaparición. De ser así, el Ministerio Público podrá presentar la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición ante el Juez, solicitando en su caso las medidas urgentes, provisionales o de protección que resulten necesarias para proteger los derechos de las víctimas.

El agente del Ministerio Público encargado de la carpeta de investigación dirigirá las indagatorias con el objeto de dar con el paradero de la persona desaparecida e investigar el delito para ejercitar, en su caso, la acción penal correspondiente. En caso de que, como resultado de la búsqueda e investigación, se descubriera un fraude a la ley, la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición quedará sin efecto.

Artículo 5. Otros solicitantes. Si el Ministerio Público no hubiere presentado la solicitud de Declaración de Ausencia en el plazo referido en el artículo anterior, podrá hacerlo cualquiera de las personas relacionadas con aquella cuyo paradero se desconoce, de conformidad con el siguiente orden de prelación:

- I. El o la cónyuge, concubina o concubinario;
- II. Los descendientes; en caso de ser menores, a través de un representante;
- III. Los ascendientes en línea recta en primero y segundo grado;
- IV. Los parientes colaterales por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, o
- V. Quien tenga interés jurídico para litigar o defender los derechos de dicha persona.

En caso de que varias personas con el mismo derecho promuevan esta acción, entre ellos deberán elegir a un representante común. De no ponerse de acuerdo y en caso de tener el mismo grado de preferencia de acuerdo con este artículo, el Juez lo nombrará de entre

ellos.

Mientras continúe el representante común en su encargo, los emplazamientos, notificaciones y citaciones de toda clase que se les haga, tendrán la misma fuerza que si se hicieran a los representados.

Artículo 6. Competencia jurisdiccional. Será competente para conocer el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición, el Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Estado de Chihuahua que corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- I. El último domicilio de la persona cuyo paradero se desconoce;
- II. El domicilio de la persona quien promueve la acción;
- III. El lugar en donde se presume que ocurrió la desaparición, o
- IV. El lugar en donde se esté llevando a cabo la investigación.

De donde se sigue que son requisitos de procedencia para el **procedimiento especial para la declaración de ausencia por desaparición**:

1. Que una persona desaparezca.
2. Que se denuncien los hechos ilícitos relativos a la desaparición.
3. Que hayan transcurrido tres meses a partir de la presentación de la denuncia o reporte.
4. Que previa evaluación de los hechos la solicite el Agente del Ministerio Público encargado de la investigación; o, en caso de omisión, las personas legitimadas para ello.

1. En tal línea argumentativa y de acuerdo al artículo 3 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua previamente señalado, se considera desaparición una situación jurídica en la que se encuentra la persona sobre la que existe indicio de que en contra de su voluntad y con motivo de un hecho ilícito no se tiene noticia sobre su paradero ni se ha confirmado su muerte.

En el particular, al momento en que se plantea la solicitud y se exponen los hechos inherentes a la desaparición existen indicios de que su desaparición deriva de hechos ilícitos sidos contra la voluntad del pretendido desaparecido, aunado al hecho de que se indica que el desconocimiento del paradero de **[Salvador Muñoz Madrid]** se da en un contexto de violencia que ha imperado en nuestro país, por ser un hecho notorio para este Juzgado las condiciones de seguridad que imperan desde tiempo atrás, se genera el indicio a que se refiere el numeral 3 señalado en precedentes.

2. Del mismo modo, con la carpeta de investigación número [19-2005-510356] que se exhibe en copia certificada, se puede tener por demostrado que el cinco de septiembre de dos mil cinco, se llevó a cabo la denuncia por desaparición de **[Salvador Muñoz Madrid]** por parte de **[Maribel Chávez Cervantes]**, quien señala ser la cónyuge del desaparecido e informa a la unidad investigadora que el siete de septiembre de dos mil cinco fue la última vez que tuvo comunicación con él.

3. De igual manera, desde la fecha del reporte al día de hoy han transcurrido más de tres meses, según se puede constatar del cálculo de los días transcurridos. Por tanto, se da la tercer condición de procedencia indicada.

4. En este asunto, si bien es cierto el Agente del Ministerio Público no realiza la solicitud; no menos verdadero resulta que este trámite lo inicia ante este Juzgado **[Maribel Chávez Cervantes]** quien refiere ser cónyuge del pretendido ausente **[Salvador Muñoz Madrid]**, lo cual acredita con el certificado del acta de matrimonio que anexa a su escrito inicial. De ahí que se encuentra legitimada para comparecer al trámite, en términos del artículo 5 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Publicación del edicto

Corolario de lo anterior, como se adelantó, resulta procedente llevar este trámite con base en las reglas para el Procedimiento para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua y, con motivo de todo lo anterior, publíquese, a costa del erario público, durante tres meses y en intervalos de quince días naturales, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de internet de gobierno del Estado de Chihuahua el **EDICTO** a que se refiere el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, a través del cual se haga saber que **[Maribel Chávez Cervantes]** promueve ante este Juzgado Cuarto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos el **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA** de **[Salvador Muñoz Madrid]**, con fecha de nacimiento **[ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro]**, con Clave Única de Registro de Población **[MUMS640208HCHXDL03]** y estado civil **[casado]**, cuya desaparición fue reportada desde el trece de septiembre de dos mil cinco ante la Fiscalía competente.

En tal virtud, si existe noticia u oposición en relación a este Trámite, deberán comparecer por medio de escrito y ante este Juzgado hasta antes de que transcurran **treinta días naturales** desde la fecha de la última publicación del edicto correspondiente.

Lo anterior, en la inteligencia de que transcurrido el citado plazo de treinta días naturales después de la última publicación, **previa notificación personal a los diversos interesados**, se procederá en los términos del artículo 10 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otro lado, con fundamento en los artículos 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, gírese atento **OFICIO** a la Comisión

Estatal de los Derechos Humanos y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que en el plazo de **tres días hábiles** se sirvan informar a este Juzgado si existe queja o notificación en relación a la pretendida desaparición de la persona de [Salvador Muñoz Madrid] con Clave Única de Registro de Población [MUMS640208HCHXDLO3] y en caso afirmativo remitan la información correspondiente contenida en sus archivos, a fin de que obre en el expediente para su análisis y resolución.

Solicitud de informes.

Por otro lado, dado que se enlistan diversos descendientes del pretengo ausente, de los cuales uno es mayor de edad y tres menores, se ordena girar atento **OFICIO** a la **Jefa del Archivo Central de la Dirección del Registro Civil** a fin de que en el plazo de **tres días**, se sirva remitir copia certificada de las actas de nacimiento y, en su caso, de defunción de todas las personas que tengan relación con [Salvador Muñoz Madrid], con Clave Única de Registro de Población [MUMS640208HCHXDLO3] en línea recta ascendente hasta el tercer grado y descendiente sin limitación; lo anterior, para mejor proveer y con fundamento en el artículo 242 del Código de Procedimientos Familiares.

Previsiones generales.

En cumplimiento al artículo 81 fracción I de la Ley de Transparencia y acceso a la información para el Estado de Chihuahua, se le previene, con la notificación que por listas se le realice de este acuerdo, para que en el término de tres días señale ante este Juzgado si otorga o no su consentimiento para que en la versión pública de la sentencia que en su momento se dicte se publiquen sus datos personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, se entenderá su negativa para tal efecto.

Prevéngase a la promovente, con la notificación que por listas se le realice de este acuerdo, para que en el término de tres días señale a este Tribunal si tiene alguna discapacidad y, en caso afirmativo, indique cuál. Lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuenta con alguna que le limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.

Protección a datos personales.

En protección a los datos personales (o personales sensibles) de las partes y demás intervinientes en el procedimiento, los oficios y cualquier medio de comunicación que se libre en relación a este expediente, en la medida posible, no contendrá la información que sea considerada como tal (dato personal); pero, en caso de que por su necesidad, resulte imperativo anexarla, deberá hacerse saber al destinatario que cualquier dato que se le proporcione deberá ser tratado conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, con los apercibimientos que marca la citada legislación.

Se hace del conocimiento de las partes litigantes que los datos personales o personales sensibles que sean proporcionados a lo largo de esta diligencia serán utilizados única y exclusivamente para la administración y procuración de justicia en el presente expediente y no serán revelados a terceros, con la salvedad de otras autoridades que pudiesen solicitar información al Juzgado o aquellos que se inserten en los medios de comunicación oficial; sin embargo, todos ellos se encuentran protegidos por los principios de "privacidad" y "reserva legal de las actuaciones".

Del mismo modo, en la sentencia definitiva que en su momento se emita y en los acuerdos que adopte el Juzgado y que se formulen por medio de escrito se utilizarán corchetes "[]" en los datos personales para facilitar su supresión en caso de ser necesario.

Designación de abogados y domicilio procesal.

Se le tiene autorizando a [Perla Silvia Ruiz Peña, Cinthia Paola Rubio Ortiz, Marai Elizabeth Barrera Núñez, Erika Quintana Rivera, Graciela Guerrero Quiñonez, Brisa Elsa Sifañez Anguliano, Adilene Patricia Pérez Rivas, Erika Aragón Domínguez, Lizani Porras Martín Del Campo, Alexa Sofía Gardea Félix] y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en [Quinto piso del edificio Libertad, ubicado en Calle Libertad, número 1, Zona Centro de esta Ciudad].

Se hace del conocimiento de la parte actora y sus personas autorizadas con las más amplias facultades que prevé el artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares que una vez que los abogados patronos acepten, tácita o expresamente, la autorización deberán continuar con la defensa y representación de la parte quien los autorizó, ofreciendo y desahogando pruebas y realizando todo acto tendiente a la protección de la persona y bienes de su autorizante, salvo causa justificada, en la inteligencia que de no hacerlo se dará intervención al Agente del Ministerio Público por la probable actualización del tipo que aparece en el numeral 315 del Código Penal del Estado.

Para los efectos legales conducentes, se debe entender que se aceptó la representación cuando se acepta expresamente o se ejecutan actos en representación del autorizante, como lo marca el numeral 2446 del Código Civil del Estado.

Igualmente, se hace de su conocimiento de la persona abogada que **una vez aceptada la representación esta podrá terminar en las formas y con las condiciones previstas por**

el Código Civil del Estado para el mandato.

Asimismo, se le tiene por autorizado(a) a [Ruby Joan Márquez Márquez y Leslie Lizette Vargas Pérez] únicamente para oír notificaciones y recibir documentos.

Notifíquese: Así lo acuerda y firma Jaime Antonio Acevedo Maldonado Juez Cuarto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante el Secretario Judicial **Jesús Alberto García Barrio**, con quien actúa y da fe. **DOY FE."**

Lo que le notifico por este medio para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
CHIHUAHUA, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.
LA SECRETARÍA JUDICIAL DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR POR AUDIENCIAS.

LARISSA WONG ROJAS

MARIBEL CHAVEZ CERVANTES

601-81-85-89-93-97-101-1

-0-



EDICTO DE REMATE

EN EL CUADERNILLO NÚMERO 32/2025, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 336/2023, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL MERCANTIL PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL FIERRO MORALES EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE FINANCIERA LOS ÁLAMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE AGROPECUARIA COYUMA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO HUMBERTO IGLESIAS CHÁVEZ Y MARÍA DEL RAQUEL MENA VILLAR, EXISTEN TRES AUTOS QUE A LA LETRA DICEN:

Se levanta constancia por secretario
CUIDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
Agréguese a los autos el escrito recibido el día veinticuatro de septiembre del año en curso, presentado por el licenciado ALAN OMAR HERNÁNDEZ CASTAÑEDA y visto el contenido del mismo, obra auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis, en el cual se fijó hora y fecha para audiencia de remate en primera almoneda, ordenándose que se anunciara la venta judicial por medio de edictos que se publicaran en un periódico de circulación del estado, siendo lo correcto en un periódico Oficial del Estado.
Lo anterior se aclara para los efectos legales a que haya lugar de conformidad con lo establecido por el artículo 1055, fracción VIII, del Código de Comercio.
Se ordena que el presente proveído forme parte del auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis, dejando intocado el resto del proveído referido.

NOTIFÍQUESE.
Así lo acordó y firma el Licenciado JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ HERNÁNDEZ, Juez Segundo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, ante la Secretaría Judicial la Licenciada CLAUDIA AZUCENA BUSTILLOS RAMÍREZ, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

-AUTO INSERTO-
Se Levanta Constancia por Secretario
CUIDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
VISTO el estado actual que guardan los autos, obra auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis, en el cual se fijó hora y fecha para audiencia de remate en primera almoneda, ordenándose que se anunciara la venta judicial por medio de edictos que se publicaran en un periódico de circulación del estado y en el tablero de avisos de este tribunal, debiendo mediar entre la primera y segunda publicación tres días, sin embargo, en este acto se hace la aclaración, que de acuerdo a la cláusula 37 inciso J, del convenio celebrado entre las partes, la audiencia de remate deberá anunciarse por medio de un único edicto, en un periódico de circulación del estado y en el tablero de avisos de este tribunal.
Lo anterior se aclara para los efectos legales a que haya lugar de conformidad con lo establecido por el artículo 1055, fracción VIII, del Código de Comercio.

Se ordena que el presente proveído forme parte del auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis, dejando intocado el resto del proveído referido.
Asimismo, se tuvo por recibido el día nueve de septiembre de dos mil veintiséis, el escrito presentado por el licenciado ALAN OMAR HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, en este acto, se hace la aclaración que dicho escrito fue presentado el día dos de septiembre del presente año, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.
Así lo acordó y firma el Licenciado JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ HERNÁNDEZ, Juez Segundo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, ante la Secretaría Judicial la Licenciada CLAUDIA AZUCENA BUSTILLOS RAMÍREZ, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

-AUTO INSERTO-
Se ordena sacar a remate
CUIDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.
Agréguese a los autos el escrito recibido el día nueve de septiembre del año en curso, presentado por el licenciado ALAN OMAR HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, personalidad que tiene acreditada.

Ahora bien, téngasele cumpliendo la prevención que fuera efectuada por auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, exhibiendo la cédula JUAN OSWALDO AMPARÁN ORRANTIA con número 15536050, misma que se agrega a los autos para los efectos legales a que haya lugar.

En consecuencia, se procede a sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA los bienes inmuebles con las siguientes características:

1. Inmueble inscrito bajo el número 52 cincuenta y dos a folios 56 cincuenta y seis del libro 5,313 cinco mil trescientos trece del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Bravos y folio real 2638747,

propiedad del C. MARIÓ HUMBERTO IGLESIAS CHÁVEZ y MARÍA DEL RAQUEL MENA VILLAR, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,467,710.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el precio fijado por el perito, siendo postura legal la cantidad de \$2,978,473.33 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate.

2. Inmueble inscrito bajo el número 111 ciento once a folios 113 ciento trece del libro 5,917 cinco mil novecientos diecisiete del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Bravos y folio real 2672594, propiedad de MARIÓ HUMBERTO IGLESIAS CHÁVEZ y MARÍA DEL RAQUEL MENA VILLAR, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,944,660.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el precio fijado por el perito, siendo postura legal la cantidad de \$1,963,100.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate.
3. Inmueble inscrito bajo el número 16 dieciséis a folios 16 dieciséis del Libro 4594 cuatro mil quinientos noventa y cuatro de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Bravos y folio real 2571695, propiedad de MARIÓ HUMBERTO IGLESIAS CHÁVEZ y MARÍA DEL RAQUEL MENA VILLAR, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$949,940.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el precio fijado por el perito, siendo postura legal la cantidad de \$633,293.33 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate.
4. Inmueble inscrito bajo el número 28 veintiocho a folios 34 treinta y cuatro, del libro 5141 cinco mil ciento cuarenta y uno, del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Bravos, y folio real 2423630, propiedad de MARÍA DEL RAQUEL MENA VILLAR y otro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$325,540.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el precio fijado por el perito, siendo postura legal la cantidad de \$217,206.68 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTISEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate.
5. Inmueble inscrito bajo el número 29 veintinueve a folios 35 treinta y cinco, del libro 5141 cinco mil ciento cuarenta y uno, del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Bravos, y folio real 2423630, propiedad de MARÍA DEL RAQUEL MENA VILLAR y otro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$318,316.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el precio fijado por el perito, siendo postura legal la cantidad de \$212,206.68 (DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate.
6. Inmueble inscrito bajo el número 30 treinta a folios 36 treinta y seis, del libro 5141 cinco mil ciento cuarenta y uno, del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Bravos y folio real 2423631, propiedad de MARÍA DEL RAQUEL MENA VILLAR y otro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$317,130.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el precio fijado por el perito, siendo postura legal la cantidad de \$211,420.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate.
7. Inmueble inscrito bajo el número 32 treinta y dos a folios 38 treinta y ocho, del libro 5141 cinco mil ciento cuarenta y uno, del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Bravos y folio real 2423633, propiedad de demandada MARÍA DEL RAQUEL MENA VILLAR y otro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$752,750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el precio fijado por el perito, siendo postura legal la cantidad de \$501,833.33 (QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate.
8. Inmueble inscrito bajo el número 27 veintisiete a folios 33 treinta y tres, del libro 5141 cinco mil ciento cuarenta y uno, del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Bravos, y folio real 2423628, propiedad de MARÍA DEL RAQUEL MENA VILLAR y otro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$317,130.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el precio fijado por el perito, siendo postura legal la cantidad de \$211,420.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate.
9. Inmueble inscrito bajo el número 25 veinticinco a folios 31 treinta y uno, del libro 5141 cinco mil ciento cuarenta y uno, del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Bravos y folio real 2423626, propiedad de MARÍA DEL RAQUEL MENA VILLAR y otro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$317,130.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el precio fijado por el perito, siendo postura legal la cantidad de \$211,420.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate.
10. Inmueble inscrito bajo el número 31 treinta y uno a folios 37 treinta y siete, del libro 5141 cinco mil ciento cuarenta y uno, del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Bravos y folio real 2423632, propiedad de MARÍA DEL RAQUEL MENA VILLAR y otro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$371,560.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el precio fijado por el perito, siendo postura legal la cantidad de \$247,706.68 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate.

Debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran de acuerdo a la cláusula 37 inciso J, en un periódico de circulación en el estado y en el tablero de avisos de esta Tribunal, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación tres días señalados, por tanto, las DIEZ HORAS DEL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo dicha audiencia de remate, en el entendido que entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Licenciado JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ HERNÁNDEZ, Juez Segundo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, ante la Secretaría Judicial la Licenciada CLAUDIA AZUCENA BUSTILLOS RAMÍREZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

DOS RUBRICAS ILEGIBLES.

Lo que hace de su conocimiento, a fin de que dé cumplimiento a lo antes ordenado.

DELICIAS, CHIHUAHUA, 02 DE OCTUBRE DE 2026.
SECRETARÍA JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL POR AUDIENCIAS
DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ.

LICENCIADA CLAUDIA AZUCENA BUSTILLOS RAMÍREZ.



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

OFICIO No. 3189/2026
EXPEDIENTE No. 731/2017

ELEAZAR MARTÍNEZ PORTILLO.

PRESENTE.-

En el expediente número 731/2017, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por LAURA OLIVIA VALLEJO PORTILLO, existe un auto y una sentencia que en su parte conducente dicen:

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Agréguese a los autos el escrito presentado el día diecinueve de febrero del año en curso, por la Licenciada SINDY JANNETH RAMÍREZ MARTÍNEZ, con personalidad debidamente acreditada en autos, y en cuanto a lo que solicita, GIRESE OFICIO con los insertos necesarios al PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en el resolutorio tercero de la resolución dictada el día veintidós de enero del año en curso. Lo anterior de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

NOTIFÍQUESE: Así lo acordó y firma la Licenciada FLOR CHAVIRA CAMPOS Juez Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante el Secretario Judicial, Licenciado HEBER ARTURO LÓPEZ SALDAÑA, con quien actúa y da fe. DOY FE."

----- AUTO INSERTO -----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS los autos para resolver las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por [LAURA OLIVIA VALLEJO PORTILLO] Expediente [731/2017]; y

RESUELVE:

PRIMERO. Ha procedido la Vía de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.

SEGUNDO. Se declara en forma la ausencia por desaparición de [ELEAZAR MARTÍNEZ PORTILLO,] desde el día trece de mayo de dos mil dieciséis.

TERCERO. Publíquese la presente resolución tres veces con intervalo de quince días, en el Periódico Oficial del Estado, al igual que en tres periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua; en el entendido que dichas publicaciones deberán repetirse cada año, hasta que se declare la presunción de muerte.

CUARTO. Se declara disuelta la Sociedad Conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio [LAURA OLIVIA VALLEJO PORTILLO] y [ELEAZAR MARTÍNEZ PORTILLO,]

QUINTO. Se designa como representante de [ELEAZAR MARTÍNEZ PORTILLO] a [LAURA OLIVIA VALLEJO PORTILLO], en su carácter de cónyuge del ausente, cargo que aceptó y protestó en la audiencia extraordinaria celebrada en esta misma fecha.

SEXTO. Expídase a la interesada cuanta copia certificada de la presente resolución solicite, para los fines y usos que a ella convenga; asimismo, hágase la devolución de los documentos originales exhibidos, previa simple toma de razón que de su entrega se deje en autos.

SÉPTIMO. Archívese el presente asunto como totalmente concluido, previas las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno.

En la audiencia extraordinaria se notificó que, así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Licenciada FLOR CHAVIRA CAMPOS, Juez Primero de lo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante el Secretario Judicial, Licenciado HEBER ARTURO LÓPEZ SALDAÑA, con quien actúa y da fe. DOY FE."

Lo que hago de su conocimiento para que dé cumplimiento a lo anteriormente ordenado.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN.

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE AGOSTO DE 2026.

SECRETARÍA JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR POR
AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.

LICENCIADA REBECA DEL VALLE JURADO.





**TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE VEHÍCULOS EN EL SUPUESTO DE
ABANDONO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintiséis vistos los autos de los expedientes en que se actúan, los cuales se describen en el listado anexo a la presente consistente en 19 (diecinueve) fojas útiles, y;

RESULTANDO

I.- Que con fecha del día 26 del mes de marzo del año 2026, esta autoridad inicio el procedimiento administrativo de abandono, a los propietarios de los bienes muebles (vehículos), los cuales se encuentran depositados en los patios a cargo de la Descentralizada, Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, conforme a lo dispuesto en el Capítulo I Bis, artículo 1637-r, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, solicitándole a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chihuahua Zona Norte, mediante oficios identificados con los números OMEJ/609/2025, OMEJ/646/2025 respectivamente, se emitiera la declaratoria de existencia o inexistencia delictiva sobre los **908 (novecientos ocho)** vehículos que se describieron en formato electrónico e impreso.

II.- Esta Autoridad Administrativa, recibió oficio por parte de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez con fecha 31 de julio de 2026 donde informaba a través del oficio OMEJ/330/2026 que del listado contenido en el remate 165 no tienen impedimento legal alguno para proceder al remate de los mismos.

III.- Con fecha 02 de agosto del 2026, esta Tesorería Municipal, verifíco en sus archivos la información recibida por la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, mediante la cual resultara que, de los 908 vehículos declarados con inexistencia de incidencia delictiva, dichos muebles (vehículos) se encontraron en los archivos administrativos de esta Tesorería con créditos a fiscales a favor de la Hacienda Municipal.

IV.- Conforme a lo ordenado en el Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en su artículo 1637-r segundo párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 138 del Código de procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, se solicitó a la titular de la Recaudación de Rentas del Estado en Ciudad Juárez, Chihuahua, verificara en sus archivos la información correspondiente de los 908 vehículos, depositados en los patios de la Descentralizada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, a efecto de identificar a sus propietarios y los domicilios de cada uno de estos, mediante oficio identificado con el número OMEJ/610/2026.

V.- Por lo anterior y conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1637-r, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, esta Tesorería Municipal al desconocer los datos de los propietarios restantes, ordeno la notificación por edictos de tres en tres días a los 908 propietarios o poseedores de los vehículos, en el periódico oficial del Estado de Chihuahua, así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, denominado Diario de Juárez, los cuales fueron publicadas los días 19, 22 y 16, del mes de agosto, del año 2026, y;

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Esta Tesorería Municipal habiendo verificado la existencia física así como las condiciones materiales de los vehículos, depositados bajo la guarda y custodia de la Descentralizada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, dentro de sus patios denominados PEMEX, CERESO y ALTAVISTA, hace constar, que al realizar una nueva verificación dentro de los archivos de la Tesorería Municipal en fecha 7 de octubre de 2026 se encontraron aun con adeudando a favor del Fisco Municipal 908 vehículos, por lo que fue aprobado los listados definitivos, sobre los bienes muebles (vehículos), que por disposición legal en su caso causaran abandono a favor del Municipio de Juárez a razón de 908 unidades vehiculares.

Resultando un total de **908 unidades** que fueran notificados de manera personal y vía edictos, por lo que habiendo transcurrido el termino de 30 días hábiles, señalado en el tercer párrafo del artículo 1637-r, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, se considera procedente, emitir la declaratoria correspondiente de abandono a favor del Municipio de Juárez, sobre los 908 bienes muebles (Vehículos), conforme a lo establecido dentro del mismo ordenamiento legal, aunado a que los legítimos propietarios o poseedores de los mismos no los han reclamado, unidades que van desde (1) uno a (2) dos años en depósito, por lo que la chatarra alojada en los patios de la Descentralizada por el tiempo transcurrido, constituye un foco de contaminación ambiental de alto riesgo social; esto asociado a la saturación de la capacidad de almacenaje de vehículos, lo que impide seguir brindando eficientemente el debido resguardo de los vehículos, para así coadyuvar con las autoridades competentes, que por distintas circunstancias legales requieren que se les brinde este tipo de servicios, al igual que a la ciudadanía en general, por lo que es necesario realizar la disposición y desalojo correspondientes; por lo anterior esta Autoridad Administrativa a tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el Capítulo I Bis, artículo 1637-r tercer párrafo, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, se emite la declaratoria de abandono a favor del Municipio de Juárez, sobre los 908 bienes muebles (vehículos), los cuales se describen en el listado anexo consistente en 19 fojas útiles, mismas que forman parte integral del presente acuerdo.

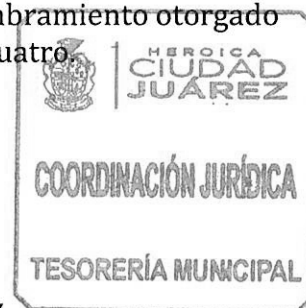
SEGUNDO.- Se ordena la publicación correspondiente del presente acuerdo, relativo a la declaratoria de abandono a favor del Municipio de Juárez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de la localidad.

TERCERO.- Se señala un plazo perentorio dentro de la publicación correspondiente, de **20 (veinte) días hábiles**, a los propietarios, poseedores o quienes tengan interés legítimo, sobre los 908 bienes muebles (vehículos), mismos que se describen en el listado anexo consistente en 19 fojas útiles, a efecto de que acudan a recuperarlos, en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal, ubicada en la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez", ala norte del mezanine, situada en Avenida Francisco Villa número 950 norte, en el Municipio de Juárez, Chihuahua, previo pago de los gastos generados por el hospedaje y almacenamiento de estos, plazo que surtirá sus efectos a partir de la fecha de la publicación, dentro de los periódicos señalados en el acuerdo segundo del presente acuerdo, bajo el apercibimiento de que, de no recuperar los vehículos se procederá a su remate.

Así lo acordó y firma C.P. Dayira Raquel Fernández Martínez, en su carácter de Tesorera del Municipio de Juárez, Chihuahua, conforme a su nombramiento otorgado y protesta de ley de fecha diez de septiembre del dos mil veinticuatro.



C.P. DAYIRA RAQUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TESORERA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA.



Proc	Consec.	Corralon	Inventario	Infracción	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Placas	Loc.	hospedaje
Vialidad	1	Altavista	L198606	14338841	PICK-UP	Dodge	2000	198606	21-ene-23	187GI22X1Y555230	SP	VI0020	\$ 125,656.00
Vialidad	2	Altavista	N096120	14346355	PICK-UP	Pontiac	2006	198700	29-ene-23	2G2WPS52061273437	SP	VE0037	\$ 124,752.00
Vialidad	3	Altavista	L198722	15013416	AUTO	Chrysler	2006	198722	02-Feb-23	2C3KA43R16H153079	CZM6793	VB0045	\$ 124,300.00
Vialidad	4	Altavista	L198786	16037931	MOTO	Kawasaki	2009	198786	05-Feb-23	JKAENVC189A21480	SP	VC0040	\$ 123,961.00
Vialidad	5	Altavista	L198816	15071471	AUTO	Oldsmobile	1999	198816	10-Feb-23	1G3HNS2K3X4809608	SP	VC0019	\$ 123,396.00
Vialidad	6	Altavista	L198903	15128891	AUTO	Chevrolet	2014	198903	18-Feb-23	1G1JC5H4E4122249	B705E24	C0033	\$ 122,492.00
Vialidad	7	Altavista	L198923	151414251	AUTO	Suzuki	2003	198923	21-Feb-23	J52RAA415235159613	SP	N0008	\$ 122,153.00
Vialidad	8	Altavista	N097422	15156192	EXPLORER	Ford	1999	198936	24-Feb-23	1FMZU34E3XZA05326	SP	J0015	\$ 121,814.00
Vialidad	9	Altavista	N097599	15162513	AUTO	Toyota	1997	198951	25-Feb-23	1NKBAA02E5VZ657600	S.P.	VB0004	\$ 121,701.00
Vialidad	10	Altavista	N097683	15216611	CAMIONETA	Mitsubishi	2004	199014	05-Mar-23	4A4MM131524E019092	SP	B0028	\$ 120,797.00
Vialidad	11	Altavista	N097696	15212071	AUTO	Chrysler	2005	199021	05-Mar-23	3C4FY58BX5T504331	AHFB20	A0031	\$ 120,797.00
Vialidad	12	Altavista	L199038	15242251	AUTO	Nissan	1999	199038	09-Mar-23	1N4DL010D9XC204112	SP	I0054	\$ 120,345.00
Vialidad	13	Altavista	L199103	15270691	AUTO	Chevrolet	2010	199103	13-Mar-23	3G1SE51XXA5127098	FDT1718	I0064	\$ 119,893.00
Vialidad	14	Altavista	L199161	15313172	AUTO	Chevrolet	2004	199161	19-Mar-23	1G1JC52F047124186	SP	M0053	\$ 119,215.00
Vialidad	15	Altavista	L199175	15332851	MOTO	S/Marca	2016	199175	22-Mar-23	15YPCMLA7G1904927	SP	MOTO0002	\$ 118,876.00
Vialidad	16	Altavista	L199176	15333251	VAN	Chrysler	2006	199176	22-Mar-23	2A4GP54L9R6812529	SP	C0018	\$ 118,746.00
Vialidad	17	Altavista	N097635	15341211	AUTO	Honda	1991	199207	24-Mar-23	JHMCB7662MC054589	S.P.	VC0008	\$ 118,650.00
Vialidad	18	Altavista	N098147	15399652	AUTO	Nissan	1998	199276	31-Mar-23	1N4DL010D6WC112471	PJ53283	K0004	\$ 117,859.00
Vialidad	19	Altavista	L199289	15394671	AUTO	Pontiac	2010	199289	31-Mar-23	1G2ZA5E04A4131473	6815IW9	VC0009	\$ 117,859.00
Vialidad	20	Altavista	L199296	15396811	VAN	Dodge	2008	199296	01-abr-23	1D8HN44H68B137053	S.P.	J0034	\$ 117,746.00
Vialidad	21	Altavista	N098158	15396433	AUTO	Saturno	2000	199298	01-abr-23	1G8ZN1288Y2175406	S.P.	A0015	\$ 117,746.00
Vialidad	22	Altavista	L199309	15402691	AUTO	Chevrolet	2011	199309	01-abr-23	1G1PH5S598B7155544	RLA342	VC0018	\$ 117,746.00
Vialidad	23	Altavista	L199394	15499251	AUTO	Hyundai	2009	199394	08-abr-23	KMHCM36C19U125904	SP	M0018	\$ 116,955.00
Vialidad	24	Altavista	L199431	15463017	VAN	Chevrolet	2022	199431	11-abr-23	LZVNNNGM1NC806574	WM4961A	VC0016	\$ 116,616.00
Vialidad	25	Altavista	L199432	15464553	MOTO	Honda	2017	199432	11-abr-23	3H1JA417XD608844	SP	M0003	\$ 116,616.00
Vialidad	26	Altavista	L199481	15494514	VAN	Chrysler	2001	199481	15-abr-23	2C4GP54LX1R357124	EK55358	B0038	\$ 116,164.00
Vialidad	27	Altavista	L199519	15516192	AUTO	Toyota	1999	199519	19-abr-23	2T1CF22PXC188687	SP	J0040	\$ 115,712.00
Vialidad	28	Altavista	L199619	15566491	EXPEDITION	Ford	2002	199619	26-abr-23	1FMZU73E02ZC36413	DVC210B	L0017	\$ 114,921.00
Vialidad	29	Altavista	N098719	15572293	AUTO	Toyota	2002	199635	28-abr-23	1NKBRI2E1Z612244	SP	C0034	\$ 114,695.00
Vialidad	30	Altavista	N098801	15580231	AUTO	Hyundai	2010	199673	29-abr-23	KMHCM3AC1AU165959	SP	P0018	\$ 114,582.00
Vialidad	31	Altavista	N098901	15586391	PICK-UP	Ford	2004	199710	30-abr-23	1FTY10634TB40627	SP	VL0028	\$ 114,469.00
Vialidad	32	Altavista	L199827	15630493	MOTO	ITALIKA	2022	199827	06-May-23	35CK2AEN4N1021258	SP	M0003	\$ 113,791.00
Vialidad	33	Altavista	N099167	15667151	AUTO	Toyota	1995	199934	12-May-23	JT2AT00N8S0043956	A455J52	I0023	\$ 113,113.00
Vialidad	34	Altavista	N099123	15669475	CAMIONETA	Nissan	1997	199951	13-May-23	JN8AR0556VW115781	8133FE9	VI0031	\$ 113,000.00
Vialidad	35	Altavista	L199961	15674351	AUTO	Jaguar	2000	199961	13-May-23	SAIDA01C9YFL11105	NFF9776	M0058	\$ 113,000.00
Vialidad	36	Altavista	L199962	15676651	VAN	Toyota	2004	199962	13-May-23	5TDZA23C54S128937	SP	A0021	\$ 113,000.00
Vialidad	37	Altavista	N099376	15676192	AUTO	Chrysler	2004	199964	14-May-23	3C8FY78G74T364789	SP	B0029	\$ 112,887.00
Vialidad	38	Altavista	N099243	15713151	VAN	Hyundai	2007	200038	20-May-23	KNDMC233X76022282	MGV9699	B0012	\$ 112,209.00
Vialidad	39	Altavista	L200105	15739853	AUTO	Chevrolet	2018	200105	24-May-23	1G1JB5SHJ4112385	PFZ9424	VC0020	\$ 111,757.00
Vialidad	40	Altavista	N099576	15751553	AUTO	Ford	2008	200150	27-May-23	1FAHP34N08W135127	B27SEG8	L0037	\$ 111,418.00
Vialidad	41	Altavista	N097613	15751291	AUTO	Chevrolet	2008	200162	27-May-23	1G1AK58F187180279	A30SCC5	VE0025	\$ 111,418.00
Vialidad	42	Altavista	N099358	15755414	AUTO	V. W.	2005	200165	27-May-23	VWWSL61J55W068177	SP	L0064	\$ 111,418.00
Vialidad	43	Altavista	N099740	15783933	MOTO	Suzuki	2004	200234	02-Jun-23	J51GN7CA742105541	SP	MOTO0001	\$ 110,740.00
Vialidad	44	Altavista	N099319	15832592	MOTO	ITALIKA	2022	200396	11-Jun-23	35CK2AETON1040436	SP	MOTO0001	\$ 109,723.00
Vialidad	45	Altavista	N099975	15868292	AUTO	Ford	1999	200509	17-Jun-23	1FAFP4045XF140879	AHKR24	K0035	\$ 109,045.00
Vialidad	46	Altavista	L200537	15877611	VAN	Plymouth	1994	200537	18-Jun-23	2P4GHZ5332RR702518	ELL6133	VI0040	\$ 108,932.00
Vialidad	47	Altavista	N099324	15893371	CAMIONETA	Honda	2000	200558	20-Jun-23	456DM58W5Y4409419	DUY759B	K0027	\$ 108,706.00
Vialidad	48	Altavista	N995580	15612353	AUTO	Nissan	2009	200610	24-Jun-23	1N4AL24E19C165151	B1LD82	F0022	\$ 108,254.00

49	Altavista	N100164	15919272	AUTO	Dodge	2002	200645	25-Jun-23	1B3ES56C3D2577522	264SKG9	VB0055	\$ 108,141.00
50	Altavista	L200672	15936831	AUTO	Nissan	2015	200672	28-Jun-23	3N1AB7APIY248942	A37SBP1	B0027	\$ 107,802.00
51	Altavista	N100177	159554951	AUTO	Ford	2005	200728	01-Jul-23	1FAFP24105G149713	SP	VL0044	\$ 107,463.00
52	Altavista	N100192	15959695	CAMIONETA	Chevrolet	2008	200733	02-Jul-23	2CNDL537286035488	DXJ264A	L0008	\$ 107,350.00
53	Altavista	N100266	15989371	AUTO	Ford	1998	200796	07-Jul-23	1FAFP13P3WW189243	DVK7639	K0005	\$ 106,785.00
54	Altavista	L200816	15955871	PICK-UP	GMC	1999	200816	07-Jul-23	2GTEK1914X1505816	ZUC2340	Q0010	\$ 106,795.00
55	Altavista	L201000	16052046	PICK-UP	Nissan	1995	201000	18-Jul-23	1N6SD11Y0SC374324	SP	B0015	\$ 105,542.00
56	Altavista	N101159	16085594	EXPLORER	Ford	2001	201105	23-Jul-23	1FMZU63E51UB24986	SP	VI0011	\$ 104,977.00
57	Altavista	L201151	16109611	PICK-UP	Hyundai	2001	201151	26-Jul-23	KMHNDN45D91U081754	2715HP9	VQ0025	\$ 104,638.00
58	Altavista	N100808	16123731	PICK-UP	GMC	1994	201199	29-Jul-23	1GTC519Z1R8507888	C588109D	K0109	\$ 104,299.00
59	Altavista	N100751	16130051	AUTO	Dodge	1999	201247	30-Jul-23	3B7JC26Y1XMS59116	DV3119A	J0024	\$ 104,186.00
60	Altavista	N100755	16129236	AUTO	Ford	1990	201262	30-Jul-23	1FACP734X113365	SP	A0023	\$ 104,186.00
61	Altavista	L201287	16149952	AUTO	Chevrolet	2008	201287	02-ago-23	2G1WU583489219080	SP	L0043	\$ 103,847.00
62	Altavista	N100747	16172592	AUTO	Chevrolet	2006	201339	05-ago-23	1G1AL55F167776765	6365AU9	F0024	\$ 103,508.00
63	Altavista	N100894	16276471	PICK-UP	Dodge	2003	201582	19-ago-23	1D7HA1BNX3J52695	S.P.	C0018	\$ 101,926.00
64	Altavista	L201583	16276511	AUTO	Ford	2005	201583	19-ago-23	1ZVFT30N65511345	S.P.	C0021	\$ 101,926.00
65	Altavista	L201647	16297531	AUTO	Nissan	1997	201647	21-ago-23	1N4AB41D4VC774447	B025BH2	E0011	\$ 101,700.00
66	Altavista	L201661	16309634	AUTO	Chevrolet	2008	201661	24-ago-23	1G1AL18F587228355	EMD7889	L0005	\$ 101,361.00
67	Altavista	N101278	16332732	CAMIONETA	Ford	1997	201735	27-ago-23	1FMEU18WXBV1B43919	EKF2806	N0020	\$ 101,022.00
68	Altavista	L201754	16342872	AUTO	Ford	2006	201754	28-ago-23	1FAP56U06A229963	SP	P0006	\$ 100,909.00
69	Altavista	L201756	16344971	CAMIONETA	Ford	2002	201756	28-ago-23	1FMVU60E52UC29349	MJM1928	C0018	\$ 100,909.00
70	Altavista	L201768	16355452	AUTO	Saturno	2002	201768	30-ago-23	1G8ZH548822219584	9415FD9	L0050	\$ 100,683.00
71	Altavista	L201777	16359791	CAMIONETA	Toyota	2008	201777	31-ago-23	1JLKE50E381053014	SP	VI0015	\$ 100,570.00
72	Altavista	L201868	16405392	CAMIONETA	Dodge	2007	201868	05-Sep-23	1D4HD482X7F569825	ETB237A	N0010	\$ 100,005.00
73	Altavista	L201880	16412791	AUTO	Toyota	2002	201880	06-Sep-23	4T1BF32K02U505843	838WBD	VK0052	\$ 99,892.00
74	Altavista	L201984	14657	CHEROKEE	Jeep	1994	201984	11-Sep-23	1J4FY19P2RP468917	GS80FG	B0024	\$ 99,327.00
75	Altavista	L201992	16459274	AUTO	Suzuki	2004	201992	12-Sep-23	KL5JD52274K954388	SP	VI0057	\$ 99,214.00
76	Altavista	N101685	16483095	AUTO	V. W.	1996	202049	15-Sep-23	3VWVA81HXTM102978	SP	VI0065	\$ 98,875.00
77	Altavista	M101595	16504272	VAN	Dodge	1996	202105	17-Sep-23	2B4FP2531TR695200	ECJ266A	0000	\$ 98,649.00
78	Altavista	N101239	16533492	AUTO	Nissan	2004	202138	21-Sep-23	3N1CB51DX4L836142	SP	E0028	\$ 98,197.00
79	Altavista	N101791	16560179	CAMIONETA	Chevrolet	2011	202194	24-Sep-23	2CNEFE55B6318064	349SHD9	P0029	\$ 97,858.00
80	Altavista	N101638	16566691	PICK-UP	Dodge	1996	202198	24-Sep-23	1B7FL26P2T5649583	SP	Q0005	\$ 97,858.00
81	Altavista	L202227	16592431	CAMIONETA	Dodge	2007	202227	27-Sep-23	1D8GT58K77W546022	SP	VM0023	\$ 97,519.00
82	Altavista	N101812	16608471	VAN	Chrysler	2002	202282	30-Sep-23	2C4GP44342RG78295	DWF491B	D0016	\$ 97,180.00
83	Altavista	L202448	16710271	AUTO	Ford	2003	202448	11-Oct-23	1FAFP34P3W187773	SP	L0038	\$ 95,937.00
84	Altavista	L202459	16712052	AUTO	Nissan	2002	202459	12-Oct-23	1N4AL11D12C269490	SCP1260	L0045	\$ 95,824.00
85	Altavista	L202587	16769431	CAMIONETA	Dodge	2006	202587	20-Oct-23	1D4HB48N36F143215	BAE362B	J0041	\$ 94,920.00
86	Altavista	N102283	16771942	AUTO	Mazda	1994	202600	21-Oct-23	JM1BC1410W0171977	SP	M0010	\$ 94,807.00
87	Altavista	L202671	16813192	CAMIONETA	Chevrolet	2005	202671	27-Oct-23	2GNDL13F256138191	442WY1	VI0002	\$ 94,129.00
88	Altavista	L202761	16853810	AUTO	Honda	1991	202761	01-Nov-23	1HGFD546L1067585	0035FP9	D0020	\$ 93,564.00
89	Altavista	L202791	16868512	AUTO	Honda	2003	202791	03-Nov-23	2HGES166S3H572653	EGK339A	K0103	\$ 93,338.00
90	Altavista	N102701	16882811	AUTO	Honda	2005	202836	05-Nov-23	1HGM66865A003330	SP	B0060	\$ 93,112.00
91	Altavista	L202868	16898192	AUTO	Chevrolet	1996	202868	07-Nov-23	1G1C5247T7146568	EK53127	D0007	\$ 92,886.00
92	Altavista	L202879	16910892	AUTO	Ford	2013	202879	08-Nov-23	3FA6P0H96DR196031	LBR9740	V00024	\$ 92,773.00
93	Altavista	N102709	16919212	AUTO	Mercedes Benz	1991	202891	10-Nov-23	WDBDA28D7MF747324	MSY9787	B0038	\$ 92,547.00
94	Altavista	L202901	16921393	AUTO	Nissan	2010	202901	10-Nov-23	1N4AL2EP4AC168789	RPL4263	VB0001	\$ 92,547.00
95	Altavista	L202942	16933551	CAMIONETA	Chrysler	2005	202942	12-Nov-23	2C4GM684X5R498170	SP	L0037	\$ 92,321.00
96	Altavista	L202975	16951712	AUTO	V. W.	2003	202975	16-Nov-23	9WVCC5X93T185894	SP	B0050	\$ 91,869.00
97	Altavista	N102583	16926732	AUTO	Chevrolet	2016	202986	16-Nov-23	1G11E5SAZGF160499	B67SEL4	D0027	\$ 91,869.00

Vialidad	98	Altavista	L202989	16923211	AUTO	Toyota	1997	202989	16-Nov-23	1NXBA02E9VZ663903	SP	C0029	\$ 91,869.00
Vialidad	99	Altavista	N102799	16964192	AUTO	Honda	2001	203000	17-Nov-23	1JHMC66591C002889	SP	D0027	\$ 91,756.00
Vialidad	100	Altavista	L203069	16995411	AUTO	Chevrolet	2018	203069	22-Nov-23	MA6B6C02J1011395	SP	E0009	\$ 91,191.00
Vialidad	101	Altavista	L203102	17008152	AUTO	Toyota	1995	203102	24-Nov-23	JT2GK13E150082192	S.P.	VE0010	\$ 90,965.00
Vialidad	102	Altavista	N102917	17019592	AUTO	Dodge	2005	203147	26-Nov-23	1B3B8HFBM57932323	559SHW9	Q0019	\$ 90,739.00
Vialidad	103	Altavista	N103172	17097071	AUTO	Saturno	1997	203369	11-dic-23	1G8ZF5282V2402850	NP	I0061	\$ 89,044.00
Vialidad	104	Altavista	N103116	17115491	AUTO	Mazda	1996	203432	15-dic-23	JM1BB1417T0318763	SP	K0051	\$ 88,592.00
Vialidad	105	Altavista	L203487	17130271	AUTO	Oldsmobile	1992	203487	17-dic-23	1G3HNS3L2NH359799	A60SCK6	Q0023	\$ 88,366.00
Vialidad	106	Altavista	N103390	17129772	AUTO	Ford	2005	203498	19-dic-23	1F1FP36N45W302038	DYD282B	K0047	\$ 88,140.00
Vialidad	107	Altavista	N103602	17155291	AUTO	Chevrolet	2013	203527	22-dic-23	1G1PA5SH2D7213338	B29SEZ3	A0030	\$ 87,801.00
Vialidad	108	Altavista	L203604	17169739	VAN	Dodge	2007	203604	25-dic-23	1D4GP24R17B167547	SP	A0024	\$ 87,462.00
Vialidad	109	Altavista	L203607	17172332	AUTO	Nissan	1999	203607	26-dic-23	1N4DL01D8XC198464	701SAL9	M0005	\$ 87,349.00
Vialidad	110	Altavista	N103364	17196311	CAMIONETA	Dodge	2008	203683	30-dic-23	1B3HB78K27D148179	473SHU9	B0002	\$ 86,897.00
Vialidad	111	Altavista	N103374	17201811	AUTO	Ford	1998	203699	31-dic-23	1FAFP4049WF244394	063SDJ9	V10001	\$ 86,784.00
Vialidad	112	CERESO	C155345	14320429	PICK-UP	Ford	1995	155345	03-ene-23	1FTEX15H5SKA37008	ED98626	J0001	\$ 127,690.00
Vialidad	113	CERESO	C155402	14334327	AUTO	Chevrolet	2013	155402	17-ene-23	1G1PC5SB1D7105976	A41SAM3	N0039	\$ 126,108.00
Vialidad	114	CERESO	C155409	14335837	AUTO	Hyundai	1999	155409	19-ene-23	KMHJF25FOXU853282	753SBC9	F0041	\$ 125,882.00
Vialidad	115	CERESO	C155444	14343169	AUTO	Chevrolet	2001	155444	26-ene-23	2G1WL52J611141013	580SAW9	B0047	\$ 125,091.00
Vialidad	116	CERESO	N096113	14346386	AUTO	Dodge	2019	155463	29-ene-23	2C3CDZAGAKHG603909	393WYV	V10016	\$ 124,752.00
Vialidad	117	CERESO	N092698	15015414	CAMIONETA	Honda	2022	155478	03-Feb-23	MRHDG1845NP031283	EF979A	G0005	\$ 124,187.00
Vialidad	118	CERESO	C155510	15058372	CAMIONETA	Toyota	2011	155510	08-Feb-23	5TDZK3EHXB5025344	KTW3039	L0041	\$ 123,622.00
Vialidad	119	CERESO	C155580	15137511	AUTO	Saturno	2002	155580	20-Feb-23	1G8ZF528272169978	184SDP9	N0050	\$ 122,266.00
Vialidad	120	CERESO	C155669	15244355	CAMIONETA	Isuzu	2003	155669	10-Mar-23	4NUT16S432100269	S/P	P0017	\$ 120,232.00
Vialidad	121	CERESO	C155692	15269656	AUTO	Toyota	1992	155692	13-Mar-23	2T1AE94A3NC134057	MZF1353	P0034	\$ 119,893.00
Vialidad	122	CERESO	C155711	15292613	EXPEDITION	Ford	2001	155711	16-Mar-23	1FMRU15W11B81524	S/P	P0032	\$ 119,554.00
Vialidad	123	CERESO	C155764	73734	CAMIONETA	Chevrolet	2015	155764	25-mar-23	1GNKRKGD7FJ70036	PF7704	D0021	\$ 118,537.00
Vialidad	124	CERESO	C155788	15379875	PICK-UP	Ford	1996	155788	29-Mar-23	1FTCR10A9TPA13956	DF0096B	VN0018	\$ 118,085.00
Vialidad	125	CERESO	C155848	15437211	VAN	Chrysler	2010	155848	06-abr-23	2A4RR4DE7AR213135	EBK128B	VM0034	\$ 117,181.00
Vialidad	126	CERESO	C155883	15454852	EXPLORER	Ford	1994	155883	09-abr-23	1FMDU34X4RUB55148	6515CR9	VP0025	\$ 116,842.00
Vialidad	127	CERESO	C155909	15475133	CAMIONETA	Mitsubishi	2006	155909	12-abr-23	4A4MM21S36E063728	S/P	C0035	\$ 116,503.00
Vialidad	128	CERESO	C155953	1551991	AUTO	Chevrolet	1999	155953	18-abr-23	3G1JC5240XS825069	381SFN9	V10028	\$ 115,825.00
Vialidad	129	CERESO	N098852	15587951	CAMIONETA	Jeep	2008	156047	30-abr-23	1J8FF28W38D702839	SP	VN0001	\$ 114,469.00
Vialidad	130	CERESO	C156057	15597051	AUTO	Honda	2008	156057	01-May-23	2HGFA155X8H300204	247SAV9	VG0004	\$ 114,356.00
Vialidad	131	CERESO	C156060	15597237	CAMIONETA	Chevrolet	1997	156060	01-May-23	1GNEK13RAVJ334413	335SGW9	VF0010	\$ 114,356.00
Vialidad	132	CERESO	C156080	15617731	CHEROKEE	Jeep	1998	156080	05-May-23	1J4GZ78Y7WC193918	403SCW9	V10001	\$ 113,904.00
Vialidad	133	CERESO	C156126	15653191	PICK-UP	Dodge	1993	156126	10-May-23	1B7GG23X2PS189229	DR2362B	VC0001	\$ 113,339.00
Vialidad	134	CERESO	C156144	15666151	PICK-UP	Ford	1994	156144	12-May-23	1FTCR14U4RPA03333	EC55700	C0021	\$ 113,113.00
Vialidad	135	CERESO	C156169	15682611	AUTO	Ford	1994	156169	14-May-23	1FAPP31X0RK153234	S/P	VG0026	\$ 112,887.00
Vialidad	136	CERESO	C156173	15683374	AUTO	Ford	2012	156173	15-May-23	MAJFP1GDDCC106834	WD56739	F0010	\$ 112,774.00
Vialidad	137	CERESO	C156176	15685691	MOTO	ITALIKA	2020	156176	15-May-23	35CPFTDEZ11039147	S/P	MOTO0001	\$ 112,774.00
Vialidad	138	CERESO	C156191	15697395	CAMIONETA	Honda	2003	156191	17-May-23	5FNRL180X3B058311	S/P	H0001	\$ 112,435.00
Vialidad	139	CERESO	C156206	15704416	AUTO	Dodge	2005	156206	18-May-23	1B3ES56C35D180347	S/P	C0047	\$ 112,435.00
Vialidad	140	CERESO	C156286	15752212	PICK-UP	Ford	1992	156286	27-May-23	1FTCR10A4NUC45591	ZUE6273	V10001	\$ 111,418.00
Vialidad	141	CERESO	C156288	15755251	CAMIONETA	KIA	2003	156288	27-May-23	KNUP131536407403	SP	V10001	\$ 111,418.00
Vialidad	142	CERESO	C156306	15764360	PICK-UP	Ford	2002	156306	29-May-23	1FTRW07L22KC10936	FD2164A	VG0008	\$ 111,192.00
Vialidad	143	CERESO	C156320	15782192	AUTO	Toyota	2001	156320	01-Jun-23	JT2B622K010538402	S/P	VL0001	\$ 110,853.00
Vialidad	144	CERESO	N099635	15795612	CAMIONETA	Nissan	1997	156347	04-Jun-23	JN8AR05YXVW187958	811SEL9	VF0001	\$ 110,514.00
Vialidad	145	CERESO	C159381	15917033	AUTO	KIA	2013	156381	24-Jun-23	5XXGM447DGO89597	A43SCX2	VG0040	\$ 108,254.00
Vialidad	146	CERESO	C156387	15925392	PICK-UP	Ford	2001	156387	26-Jun-23	1FTYR14V11TA75178	ZUA687B	P0004	\$ 108,028.00

Vialidad	147	CERESO	C156390	15931491	VAN	Dodge	1989	156390	27-Jun-23	2B6HB21YKK392915	S/P	N0045	\$ 107,915.00
Vialidad	148	CERESO	C156391	15930232	CAMIONETA	Volvo	2008	156391	27-Jun-23	YV4C2982781465018	NKG7863	D0022	\$ 107,915.00
Vialidad	149	CERESO	C156473	16017731	AUTO	Mercury	1999	156473	11-Jul-23	21WHT61L9X5643121	EMX4921	V00031	\$ 106,333.00
Vialidad	150	CERESO	C156493	16025892	AUTO	Pontiac	2003	156493	12-Jul-23	1GZNF52E03C173339	ELL3311	V00032	\$ 106,220.00
Vialidad	151	CERESO	C156559	16073351	AUTO	Ford	2012	156559	20-Jul-23	3FADP4AJU0CM161130	B37SHU7	B0023	\$ 105,316.00
Vialidad	152	CERESO	C156566	16081731	PICK-UP	Chevrolet	2010	156566	22-Jul-23	1GCPCE9X9AZ152263	ZUD430A	V00015	\$ 105,090.00
Vialidad	153	CERESO	C156586	16093312	EXPLORER	Ford	1996	156586	24-Jul-23	1FMDU35P4T7B12387	FD99013	V00004	\$ 104,864.00
Vialidad	154	CERESO	C156588	16095633	AUTO	Nissan	2001	156588	24-Jul-23	1N4DL01DX1C139259	LPL0890	VX0001	\$ 104,864.00
Vialidad	155	CERESO	C156627	16133532	EXPLORER	Ford	1997	156627	30-Jul-23	4M2DU55P0VUJ26216	EIZ1964	VJ0013	\$ 104,186.00
Vialidad	156	CERESO	C156701	16218614	AUTO	Ford	2001	156701	11-ago-23	98FB119N417755977	ELF1812	VJ0003	\$ 102,830.00
Vialidad	157	CERESO	C156735	16273394	AUTO	Chrysler	2006	156735	18-ago-23	3A4FY588661225115	EF5727A	VJ0030	\$ 102,039.00
Vialidad	158	CERESO	C156784	16327596	AUTO	Ford	1997	156784	25-ago-23	1FALP10P1VW375854	EK21885	V00015	\$ 101,248.00
Vialidad	159	CERESO	C156785	16330372	VAN	Dodge	2000	156785	26-ago-23	2B4GP25R8YR545732	EK54304	VJ0001	\$ 101,135.00
Vialidad	160	CERESO	C156812	16363272	AUTO	Nissan	2007	156812	31-ago-23	3N1EB31527K306835	ELS7750	VC0047	\$ 100,570.00
Vialidad	161	CERESO	C156863	16434571	AUTO	Dodge	2006	156863	08-Sep-23	1B3EL46X46N218142	7515GL9	V00002	\$ 99,666.00
Vialidad	162	CERESO	C156873	16448731	AUTO	Honda	1993	156873	10-Sep-23	1HGEJ1264PL054261	2625KR8	VJ0006	\$ 99,440.00
Vialidad	163	CERESO	C156876	16449573	AUTO	Buick	2002	156876	10-Sep-23	2G4W552J421147075	S/P	D0031	\$ 99,440.00
Vialidad	164	CERESO	C156882	16460235	AUTO	Ford	2012	156882	12-Sep-23	1FAHP3H2XCL206442	4725JK9	C0029	\$ 99,214.00
Vialidad	165	CERESO	C156894	16479852	VAN	Suzuki	2002	156894	14-Sep-23	1S3TD62V324155085	CCQJ41	VJ0008	\$ 98,988.00
Vialidad	166	CERESO	C156912	16518532	AUTO	Chevrolet	2006	156912	19-Sep-23	1G1ZT61856F120834	EMX3582	V00001	\$ 98,423.00
Vialidad	167	CERESO	C156921	16530951	PICK-UP	Ford	1993	156921	20-Sep-23	1FTCR11U1PPA00763	EC25533	VJ0001	\$ 98,310.00
Vialidad	168	CERESO	N101927	16027591	AUTO	Nissan	2012	156986	02-Oct-23	1N4AL2AP4CC119312	S/P	V80022	\$ 96,954.00
Vialidad	169	CERESO	C157001	16644836	PICK-UP	GMC	2000	157001	04-Oct-23	1GTD119W278269281	XP1126A	VJ0031	\$ 96,276.00
Vialidad	170	CERESO	L157025	16676253	AUTO	Chevrolet	2000	157025	08-Oct-23	1G1C1242Y7208149	EMR2099	MOTO0001	\$ 96,276.00
Vialidad	171	CERESO	C157043	16702451	AUTO	Nissan	2008	157043	11-Oct-23	3N1ABG1E581661388	ELC848A	VJ0001	\$ 95,937.00
Vialidad	172	CERESO	C157082	16747474	PICK-UP	Dodge	1998	157082	17-Oct-23	1B7GL22Y3W5550830	ZTX907B	VJ0005	\$ 95,259.00
Vialidad	173	CERESO	C157162	16860692	AUTO	Ford	2014	157162	02-Nov-23	1FADP3K20EL190181	FY6G36D	VJ0001	\$ 93,451.00
Vialidad	174	CERESO	C157271	1704536	CHEROKEE	Jeep	1993	157271	01-dic-23	1J4GZ58Y3PC676103	DZ957A	V00005	\$ 90,174.00
Vialidad	175	CERESO	C157297	17080653	PICK-UP	Dodge	1999	157297	08-dic-23	1B7HC13V6XJ557159	DKG6396	VJ0035	\$ 89,383.00
Vialidad	176	CERESO	C157298	17086911	PICK-UP	Nissan	2016	157298	09-dic-23	3NEA35C6G8R815705	EC73349	R0002	\$ 89,278.00
Vialidad	177	CERESO	C157309	17104834	AUTO	Ford	2021	157309	13-dic-23	MAJHP1P11MA205805	EPA3825	P0002	\$ 88,810.00
Vialidad	178	Pemex	N096696	14334857	PICK-UP	Chevrolet	2011	193141	18-ene-23	1GCNKPEA7B2416474	IAC790	VE0034	\$ 125,995.00
Vialidad	179	Pemex	N096942	14336534	AUTO	Chrysler	2007	193145	19-ene-23	1C3LC46K37N518318	3195IC9	VJ0040	\$ 125,882.00
Vialidad	180	Pemex	N096680	14336973	AUTO	Hyundai	2012	193146	20-ene-23	KMHCU5AE8CU015122	SP	VM0040	\$ 125,769.00
Vialidad	181	Pemex	N096963	14338257	AUTO	Ford	2012	193164	21-ene-23	3FAHP0JG7CR163846	S/P	D2-85	\$ 125,656.00
Vialidad	182	Pemex	N096697	14339052	VAN	Ford	2002	193168	22-ene-23	2FMZA50442BA54712	B025EM2	D0048	\$ 125,543.00
Vialidad	183	Pemex	N096709	14339566	BLAZER	Chevrolet	1998	193174	22-ene-23	1GNDT13W5WK104941	2645DL9	VA0042	\$ 125,543.00
Vialidad	184	Pemex	N096454	14340071	AUTO	V. W.	2014	193178	23-ene-23	1VWAH7A3XEC018426	SP	VJ0045	\$ 125,430.00
Vialidad	185	Pemex	N096952	14340654	VAN	Dodge	2012	193186	23-ene-23	2C4RDG0G0CR249386	A725KJ5	V00028	\$ 125,430.00
Vialidad	186	Pemex	N096819	14340932	AUTO	Ford	2017	193187	24-ene-23	MAJFPL1MD9HA144215	SP	VM0043	\$ 125,317.00
Vialidad	187	Pemex	N097091	14341059	AUTO	Dodge	2007	193189	24-ene-23	1B3JB28817D506814	9145DS9	C0038	\$ 125,317.00
Vialidad	188	Pemex	N097095	14341595	AUTO	Chrysler	2006	193195	24-ene-23	2C3KA43R66H476799	B035DB5	D0051	\$ 125,317.00
Vialidad	189	Pemex	N096964	14341918	CAMIONETA	Honda	2007	193198	25-ene-23	5FNRL38778020212	SP	G2-66	\$ 125,204.00
Vialidad	190	Pemex	N095379	14344471	VAN	Dodge	2000	193212	27-ene-23	2P4GP2530YR569775	ELL0800	VJ0010	\$ 124,978.00
Vialidad	191	Pemex	N090766	14346530	AUTO	Dodge	2006	193223	29-ene-23	2B3KA43G96H247514	0685FG9	VJ0006	\$ 124,752.00
Vialidad	192	Pemex	N096014	14346356	CAMIONETA	Lincoln	2002	193224	29-ene-23	5LMUET27R52L04942	S/P	VJ0006	\$ 124,752.00
Vialidad	193	Pemex	N090767	14346364	AUTO	Mitsubishi	2008	193225	29-ene-23	JA3AJ26J38U036461	S/P	VH0016	\$ 124,752.00
Vialidad	194	Pemex	N096659	14346330	AUTO	Chevrolet	2012	193226	29-ene-23	1G1ZB5E07CF220737	B595GA3	VH0020	\$ 124,752.00
Vialidad	195	Pemex	N096793	14346492	AUTO	Nissan	2012	193231	29-ene-23	3N1CN7AP2CL946369	SP	V00052	\$ 124,752.00

Vialidad	196	Pemex	N096738	14347405	AUTO	Chevrolet	2006	193234	30-ene-23	2G1WB58K869133930	DVB767B	D0039	\$ 124,639.00
Vialidad	197	Pemex	N096956	14347792	AUTO	Chevrolet	2008	193236	30-ene-23	1G1ZJ57778F206065	EMC7360	VA0049	\$ 124,639.00
Vialidad	198	Pemex	N096957	14347837	AUTO	Toyota	1992	193237	30-ene-23	1NXAE94A2NZ376854	EKC3312	O2-72	\$ 124,639.00
Vialidad	199	Pemex	N093598	14348119	VAN	Toyota	2005	193247	31-ene-23	5T0ZA22C255266535	AKA4632	VC2-74	\$ 124,526.00
Vialidad	200	Pemex	N097048	15005791	AUTO	Audi	2001	193253	01-Feb-23	TRUWC28N711007512	238SKK8	B0015	\$ 124,413.00
Vialidad	201	Pemex	N097138	15014151	AUTO	V. W.	2000	193260	02-Feb-23	3VWCA21C8YM496895	SP	D0026	\$ 124,300.00
Vialidad	202	Pemex	N096967	15018272	AUTO	Chevrolet	2013	193267	03-Feb-23	KL8CD6S90DC542423	MLK2954	VA0016	\$ 124,187.00
Vialidad	203	Pemex	N093600	15025011	AUTO	Chrysler	2005	193270	04-Feb-23	2C3JA53G55H625282	DUZ0898	VH0046	\$ 124,074.00
Vialidad	204	Pemex	N096628	15028271	AUTO	Toyota	1989	193274	04-Feb-23	JT2AE92E0K3265630	EK05885	VE0030	\$ 124,074.00
Vialidad	205	Pemex	N097106	15027932	PICK-UP	Toyota	2010	193277	04-Feb-23	8AJEX32G5A4024073	EF05395	B2-60	\$ 124,074.00
Vialidad	206	Pemex	N097141	15018474	AUTO	Nissan	1992	193283	05-Feb-23	JN1EB31P0NU110028	B985AA3	A0060	\$ 123,961.00
Vialidad	207	Pemex	N097330	15026276	AUTO	Pontiac	2009	193290	05-Feb-23	5Y2SP678997446059	R54412	D2-46	\$ 123,961.00
Vialidad	208	Pemex	N097315	15053591	AUTO	Subaru	1999	193301	08-Feb-23	4S3BD6854X7251606	ELR030A	F2-92	\$ 123,622.00
Vialidad	209	Pemex	N096630	15055913	VAN	Ford	2003	193303	08-Feb-23	2FMZA51443BB77541	EMX2834	C0243	\$ 123,622.00
Vialidad	210	Pemex	N097351	15058251	PICK-UP	GMC	1998	193305	08-Feb-23	1GTEC19R0WR613762	SP	VC0230	\$ 123,622.00
Vialidad	211	Pemex	N097145	15066054	AUTO	Chevrolet	2014	193312	09-Feb-23	1G1JA5SH8E4163232	A815AV5	V00016	\$ 123,509.00
Vialidad	212	Pemex	N097254	15069151	AUTO	KIA	2014	193316	10-Feb-23	5XXGM4470EG311486	B275B5	VL0050	\$ 123,396.00
Vialidad	213	Pemex	N097255	15074031	PICK-UP	Ford	2003	193321	10-Feb-23	2FTRX17243CA88550	PTL3956	VF0283	\$ 123,396.00
Vialidad	214	Pemex	N097442	15078351	AUTO	Ford	2004	193325	11-Feb-23	1FAFP40684F176675	FFT9520	VE0031	\$ 123,283.00
Vialidad	215	Pemex	N097338	15081501	CAMIONETA	Dodge	2001	193329	11-Feb-23	1B7HC16X715219063	SP	VO0042	\$ 123,283.00
Vialidad	216	Pemex	N097257	15083261	AUTO	Honda	2005	193335	12-Feb-23	1HGCM5645A025830	559KZ0	VH2-71	\$ 123,170.00
Vialidad	217	Pemex	N097260	1509052	CAMIONETA	Honda	2003	193340	12-Feb-23	2HKFY18603H539435	LB55701	A0057	\$ 123,170.00
Vialidad	218	Pemex	N095323	15084071	PICK-UP	Ford	2001	193341	13-Feb-23	1FTRF17141KF00065	ZUE341R	C2-50	\$ 123,057.00
Vialidad	219	Pemex	N097340	15093811	PICK-UP	Ford	1994	193348	13-Feb-23	1FTEF15N2RLB02703	EE98970	C2-27	\$ 123,057.00
Vialidad	220	Pemex	N096720	15094811	AUTO	Subaru	2000	193349	13-Feb-23	1F1SF6558YH711365	RJ5 8708	VE0040	\$ 123,057.00
Vialidad	221	Pemex	N097224	15093492	AUTO	Peugeot	2006	193350	13-Feb-23	8AD2AN6AX6G002231	SP	C0061	\$ 123,057.00
Vialidad	222	Pemex	N097147	15095931	CHEROKEE	Jeep	1990	193351	14-Feb-23	1J4FJ28L8L220842	EKU754A	VO0021	\$ 122,944.00
Vialidad	223	Pemex	N097427	15095892	AUTO	Pontiac	2005	193353	14-Feb-23	2G2W5542551321058	SP	C2-45	\$ 122,944.00
Vialidad	224	Pemex	N096728	15754531	AUTO	Dodge	2006	193358	15-Feb-23	2B3KA43R46H393417	SP	D2100	\$ 122,831.00
Vialidad	225	Pemex	N096959	15103551	AUTO	Chevrolet	2008	193362	15-Feb-23	1G1ZH57B98F163946	KTN8523	V82-45	\$ 122,831.00
Vialidad	226	Pemex	N097428	15116672	AUTO	Dodge	2010	193366	17-Feb-23	1B3CC4FBXAN171302	DVC705B	VC2-63	\$ 122,605.00
Vialidad	227	Pemex	N095324	15127892	PICK-UP	Ford	2006	193379	18-Feb-23	1FTRX12W16NA51321	MDW3898	VA0018	\$ 122,492.00
Vialidad	228	Pemex	N097429	15128971	MOUNTAINER	GMC	2003	193380	19-Feb-23	5GRGN23U73H125236	JSK1281	VC2-70	\$ 122,379.00
Vialidad	229	Pemex	N095325	15129131	AUTO	Chevrolet	2017	193382	19-Feb-23	1G1BC5SM6H7275171	SP	VC2-58	\$ 122,379.00
Vialidad	230	Pemex	N097527	15130071	CAMIONETA	Jeep	2007	193385	19-Feb-23	1D8GU28K17W626668	949SGF9	VC2-62	\$ 122,379.00
Vialidad	231	Pemex	N097641	15142951	AUTO	Mercury	2008	193392	21-Feb-23	3MEHMH08128R635641	ELE1041	VC2-60	\$ 122,153.00
Vialidad	232	Pemex	N097358	15147125	AUTO	Nissan	2006	193396	22-Feb-23	1N4AL11D56N369358	288SGC9	VC0260	\$ 122,040.00
Vialidad	233	Pemex	N097433	15156514	AUTO	Dodge	2010	193404	24-Feb-23	1B3CB4HA7AD535026	RTB8001	VM0029	\$ 121,814.00
Vialidad	234	Pemex	N096690	15157672	PICK-UP	Nissan	2009	193405	24-Feb-23	3N6DD25T49K005953	DP0187A	VC2-75	\$ 121,814.00
Vialidad	235	Pemex	N097533	15160611	AUTO	Hyundai	2004	193407	24-Feb-23	KMH0N56D44U103524	SP	D0030	\$ 121,814.00
Vialidad	236	Pemex	N096938	15160331	VAN	Chevrolet	2005	193418	24-Feb-23	1GNDV03L95D267184	SP	VA0047	\$ 121,814.00
Vialidad	237	Pemex	N097361	15162332	BLAZER	Chevrolet	2004	193412	25-Feb-23	1GNDDT13S642255765	SP	VA0077	\$ 121,701.00
Vialidad	238	Pemex	N097435	15162136	AUTO	Mercury	1991	193413	25-Feb-23	2MECM75F2MX634133	RS9720	VA0036	\$ 121,701.00
Vialidad	239	Pemex	N097653	15165211	CAMIONETA	Ford	1999	193415	25-Feb-23	1FMZU34E9XUC70314	EJ415A	VK0048	\$ 121,701.00
Vialidad	240	Pemex	N097472	15167911	AUTO	Pontiac	1992	193418	26-Feb-23	1G2HX33L1N1257482	EGZ7721	VK0051	\$ 121,588.00
Vialidad	241	Pemex	N097436	15168531	CAMIONETA	Jeep	2009	193419	26-Feb-23	1U8H58989C522912	B20SGP9	A0046	\$ 121,588.00
Vialidad	242	Pemex	N097556	150113617	AUTO	Pontiac	2000	193423	26-Feb-23	1G2HX54KXY4274368	DZ1338A	VC2-75	\$ 121,588.00
Vialidad	243	Pemex	N097652	15173811	CAMIONETA	Chevrolet	2013	193425	27-Feb-23	2GNFLCEK4D6215575	A875BH9	VE0038	\$ 121,475.00
Vialidad	244	Pemex	N096650	15183671	CAMIONETA	Jeep	1996	193432	28-Feb-23	1U4GZ58S21C272070	SP	VD0040	\$ 121,362.00

Vialidad	245	Pemex	N097440	15190954	AUTO	Chevrolet	2013	193439	02-Mar-23	1G1HSSA3DF79505	B395CV2	D0042	\$ 121,136.00
Vialidad	246	Pemex	N097450	15190996	AUTO	Honda	2002	193441	02-Mar-23	2HKRL18032H534964	EAD33413	C0025	\$ 121,136.00
Vialidad	247	Pemex	N097552	15204931	AUTO	Acura	2003	193445	04-Mar-23	2HNYD186X3H521162	EAN817B	C2-95	\$ 120,910.00
Vialidad	248	Pemex	N097702	15208440	S/TIPO	Jeep	2004	193447	04-Mar-23	1I4GK48K94W311171	S/P	A0062	\$ 120,910.00
Vialidad	249	Pemex	N097831	15211712	AUTO	Chrysler	2005	193458	05-Mar-23	3C8FY68825T598614	SP	V00029	\$ 120,797.00
Vialidad	250	Pemex	N097363	15212231	PICK-UP	Chevrolet	1991	193459	05-Mar-23	2GCEC1K9KM1169466	SP	B2-52	\$ 120,797.00
Vialidad	251	Pemex	N097332	15212431	AUTO	Chevrolet	1984	193460	05-Mar-23	1G1JA6SH4E4231807	B255GB1	V00059	\$ 120,797.00
Vialidad	252	Pemex	N097842	15214913	EXPEDITION	Ford	2004	193463	05-Mar-23	1FMPU17L74LB75659	S/P	B2103	\$ 120,797.00
Vialidad	253	Pemex	N097832	15216951	AUTO	Nissan	2012	193467	06-Mar-23	3N1EB3158EK335897	EFR375A	Q0001	\$ 120,684.00
Vialidad	254	Pemex	N097755	15220651	AUTO	Buick	2014	193473	06-Mar-23	1G4GD5ER5CF212185	S/P	V00052	\$ 120,684.00
Vialidad	255	Pemex	N097828	15225151	CAMIONETA	Toyota	2007	193474	07-Mar-23	5TDZK23C97S074060	EJN7458	Q0001	\$ 120,571.00
Vialidad	256	Pemex	N097619	15236735	AUTO	Hunday	2018	193482	09-Mar-23	SNPD84LF2JH296063	RPK4777	C0056	\$ 120,345.00
Vialidad	257	Pemex	N097705	15237951	AUTO	Chevrolet	2020	193484	09-Mar-23	LSGHD52H3LD057544	ENS5587	D02-6	\$ 120,345.00
Vialidad	258	Pemex	N097902	15249832	AUTO	Toyota	1994	193488	10-Mar-23	JT2EL43T9R0403450	B915DC9	VE2-53	\$ 120,232.00
Vialidad	259	Pemex	N097855	15251551	AUTO	V. W.	2009	193489	11-Mar-23	3VWHM71K29M133754	183SHX9	VE2-50	\$ 120,119.00
Vialidad	260	Pemex	N095887	1551152	AUTO	Ford	2012	193490	11-Mar-23	1FAHP3K21CL242304	B93SEE7	V00048	\$ 120,119.00
Vialidad	261	Pemex	N097877	15254131	VAN	GMC	2002	193493	11-Mar-23	1GKDT135622508593	586SEU9	V00032	\$ 120,119.00
Vialidad	262	Pemex	N097478	15254911	AUTO	Pontiac	2005	193494	11-Mar-23	1G2ZG528154139836	S/P	B2-10	\$ 120,119.00
Vialidad	263	Pemex	N097856	15698907	AUTO	Chevrolet	2000	193498	11-Mar-23	2G1WL523V1249177	8275BG9	B2-19	\$ 120,119.00
Vialidad	264	Pemex	N097907	15258493	AUTO	Ford	1998	193502	12-Mar-23	1FAFP52U9WA277466	3535C29	B2-12	\$ 120,006.00
Vialidad	265	Pemex	N090773	15266571	AUTO	Nissan	2016	193506	13-Mar-23	3N1CN7APXGL850284	B5458E6	C2-50	\$ 119,893.00
Vialidad	266	Pemex	N097891	15277112	AUTO	Honda	1994	193507	13-Mar-23	1HGEG8649RL028130	ELL1469	B2-10	\$ 119,893.00
Vialidad	267	Pemex	N097880	15271051	CAMIONETA	Toyota	2014	193510	13-Mar-23	MHKMC13F5EK008112	DVA757A	B2-17	\$ 119,893.00
Vialidad	268	Pemex	N097893	15273130	VAN	Dodge	1994	193515	14-Mar-23	2B6HB2126RK125509	DPC2820	VC0298	\$ 119,780.00
Vialidad	269	Pemex	N097878	15276412	AUTO	Nissan	2016	193518	14-Mar-23	1N4AL3AP7GC126802	NS1804	VH0250	\$ 119,780.00
Vialidad	270	Pemex	N097857	15278333	AUTO	Honda	1998	193520	15-Mar-23	1HCGG5659WA236871	SP	VE2-52	\$ 119,667.00
Vialidad	271	Pemex	N097658	15278713	AUTO	Chevrolet	1999	193521	15-Mar-23	1G1JF12T2X7170645	SP	D0061	\$ 119,667.00
Vialidad	272	Pemex	N097895	15289231	AUTO	Toyota	1991	193529	16-Mar-23	1NXAE91A3MZ181963	S/P	VC2-65	\$ 119,554.00
Vialidad	273	Pemex	N097710	15303431	AUTO	Chevrolet	2006	193538	18-Mar-23	2G1WB58KX69313507	EAL241B	VC0261	\$ 119,328.00
Vialidad	274	Pemex	N097735	15302211	AUTO	Ford	2008	193539	18-Mar-23	1FAHP35N18W113197	S/P	Q0001	\$ 119,328.00
Vialidad	275	Pemex	N097870	15307571	AUTO	Hunday	2005	193544	18-Mar-23	KMHCG45C05U652437	BCN197	VA0075	\$ 119,328.00
Vialidad	276	Pemex	N097884	15308632	CAMIONETA	BMW	2002	193548	19-Mar-23	WBFA51012LM33764	SP	L0050	\$ 119,215.00
Vialidad	277	Pemex	N097727	1531199	AUTO	Ford	2014	193553	19-Mar-23	1FADP3F25EL405760	DVC421B	VC2-96	\$ 119,215.00
Vialidad	278	Pemex	N097737	15315131	CHEROKEE	Jeep	2000	193557	19-Mar-23	1I4GW58N1YC198151	DWF927B	VC2-97	\$ 119,215.00
Vialidad	279	Pemex	N097738	15315931	AUTO	SIN MARCA	2016	193558	19-Mar-23	3MYDLBZV9GY101333	A94SHI7	VC2105	\$ 119,215.00
Vialidad	280	Pemex	N097713	15328756	AUTO	Ford	1997	193571	22-Mar-23	1FALP13P6VW219224	ESP939A	VC2-70	\$ 118,876.00
Vialidad	281	Pemex	N097763	1533963	AUTO	BMW	2001	193573	22-Mar-23	WBAAN37441ND48307	RAL963	D0032	\$ 118,876.00
Vialidad	282	Pemex	N097981	15317391	CAMIONETA	KIA	2020	193574	22-Mar-23	KNDJ23AU5L7708175	PTP5154	VE0047	\$ 118,876.00
Vialidad	283	Pemex	N097740	15334411	VAN	Dodge	2009	193577	23-Mar-23	2D8HN44E29R573794	JSI5726	VA0015	\$ 118,763.00
Vialidad	284	Pemex	N097503	15336079	AUTO	Chevrolet	2004	193579	23-Mar-23	8AGXM68R14R132733	EMM5386	VB2-14	\$ 118,763.00
Vialidad	285	Pemex	N097714	15340233	AUTO	Chevrolet	2001	193581	23-Mar-23	2G1WL52J911306424	SMM4253	H0080	\$ 118,763.00
Vialidad	286	Pemex	N097985	15343392	AUTO	Hyundai	2004	193591	24-Mar-23	KMHCG45C44U554803	B08SGT4	VB2-40	\$ 118,650.00
Vialidad	287	Pemex	N097988	15351157	EXPLORER	Ford	2001	193604	25-Mar-23	1FMZU62E31ZA59494	B025BA8	A2-46	\$ 118,537.00
Vialidad	288	Pemex	N097637	15356771	AUTO	Chevrolet	2018	193606	26-Mar-23	1G1ZD5ST5JF100179	SP	VC2-61	\$ 118,424.00
Vialidad	289	Pemex	N097742	15356555	AUTO	Pontiac	1999	193607	26-Mar-23	1G2NW52E7XM798952	PTV5568	VB2-44	\$ 118,424.00
Vialidad	290	Pemex	N097889	15356571	CAMIONETA	Cadillac	2013	193608	26-Mar-23	3GVFNGE37DS611076	B725E28	VA2-46	\$ 118,424.00
Vialidad	291	Pemex	N097896	15360931	PICK-UP	Dodge	2004	193615	26-Mar-23	1D7HA18NC4S638464	DFT0419	VC2110	\$ 118,424.00
Vialidad	292	Pemex	N098109	15362292	AUTO	Chevrolet	1998	193617	26-Mar-23	1G1JF52TXW7113907	G0T5165	V00036	\$ 118,424.00
Vialidad	293	Pemex	N097744	15363172	AUTO	Chevrolet	2005	193620	27-Mar-23	1G1ZT64815F326596	SP	VB2-48	\$ 118,311.00

Vialidad	294	Pemex	N097899	15371976	CAMIONETA	Ford	2003	193631	28-Mar-23	1FMPU17163LC03174	EDB738A	VE0030	\$ 118,198.00
Vialidad	295	Pemex	N097924	15387651	CAMIONETA	Chevrolet	2004	193639	30-Mar-23	1GNDLS135242102867	SP	B2-41	\$ 117,972.00
Vialidad	296	Pemex	N097863	15390351	AUTO	Chevrolet	2004	193641	31-Mar-23	1G1JF52F547108606	EAM085B	VB2-47	\$ 117,859.00
Vialidad	297	Pemex	N098276	14392591	EXPLORER	Ford	1998	193644	31-Mar-23	1FMZU34E5WZ881339	S/P	B2-50	\$ 117,859.00
Vialidad	298	Pemex	N098095	15392577	AUTO	Ford	1999	193647	31-Mar-23	1FAFP53U0XA200243	S/P	VB2-60	\$ 117,859.00
Vialidad	299	Pemex	N097770	15400932	AUTO	Ford	2012	193648	31-Mar-23	3FADP4CJ0CM158452	9325HN9	A2-39	\$ 117,859.00
Vialidad	300	Pemex	N098112	15393652	CAMIONETA	Chevrolet	2014	193650	31-Mar-23	3GNAL3EK8ES661449	B495FF6	B2-42	\$ 117,859.00
Vialidad	301	Pemex	N098113	153957	AUTO	Nissan	2013	193655	01-abr-23	IN4AL3AP4DN540135	JNH6370	L0003	\$ 117,746.00
Vialidad	302	Pemex	N097865	15404931	AUTO	Mercury	1999	193672	02-abr-23	2MELM75W7PX632771	0895EH4	VC2100	\$ 117,633.00
Vialidad	303	Pemex	N097992	15415178	AUTO	Chevrolet	2012	193678	03-abr-23	1G1JA55H4C4163581	B975CT2	VO0036	\$ 117,520.00
Vialidad	304	Pemex	N098301	15418011	AUTO	Chrysler	2015	193680	04-abr-23	1C3CCCAB3FN583895	A245CG1	A2-30	\$ 117,407.00
Vialidad	305	Pemex	N098303	154306124	EXPEDITION	Ford	2005	193698	06-abr-23	1FMPU15585L13743	ENJ3967	VA2-41	\$ 117,181.00
Vialidad	306	Pemex	N098333	15431271	AUTO	V. W.	2017	193701	06-abr-23	MEX5G2608HT047511	EMH9115	VB2-50	\$ 117,181.00
Vialidad	307	Pemex	N098192	15435918	AUTO	Nissan	1996	193705	07-abr-23	3N1AB41D8T1023026	B555BD2	B0061	\$ 117,068.00
Vialidad	308	Pemex	N098380	15438531	AUTO	Pontiac	1999	193706	07-abr-23	1G2WRS5216XF236926	A09SIL8	VA0022	\$ 117,068.00
Vialidad	309	Pemex	N098381	15445354	COMBI	Dodge	1998	193711	08-abr-23	1B4HS28Y9WF103326	821SAU4	VB2-27	\$ 116,955.00
Vialidad	310	Pemex	N098305	15445712	AUTO	Nissan	2006	193713	08-abr-23	1N4AL11D46C269201	8585GE9	VA2-27	\$ 116,955.00
Vialidad	311	Pemex	N098208	15452752	AUTO	Nissan	2001	193715	09-abr-23	1N4DL01DX1C214817	025SKX9	VL0047	\$ 116,842.00
Vialidad	312	Pemex	N098122	15452631	AUTO	Oldsmobile	2002	193716	09-abr-23	1G3NK52F92C145702	SP	C0080	\$ 116,842.00
Vialidad	313	Pemex	N098209	15452856	CAMIONETA	Nissan	2009	193717	09-abr-23	5N3AA08C39N902208	SP	B0090	\$ 116,842.00
Vialidad	314	Pemex	N098481	15456531	AUTO	Nissan	1991	193725	10-abr-23	1N4BL48V4MN342680	PF23922	VO0024	\$ 116,729.00
Vialidad	315	Pemex	N098296	15455144	AUTO	Chevrolet	2011	193729	10-abr-23	KL1C16AD58C502977	SP	N00035	\$ 116,729.00
Vialidad	316	Pemex	N097773	15462473	AUTO	Nissan	2008	193733	11-abr-23	1N4AL21E58C216508	6875FY9	VB2-35	\$ 116,616.00
Vialidad	317	Pemex	N098326	15462613	VAN	Chevrolet	1993	193734	11-abr-23	1GNDM15Z7PB217621	MOA4JB	VC2-68	\$ 116,616.00
Vialidad	318	Pemex	N098186	15470115	CAMIONETA	Suzuki	2006	193739	12-abr-23	JS3TX92VX64107680	SP	B2-40	\$ 116,503.00
Vialidad	319	Pemex	N098346	15471631	AUTO	Nissan	2016	193742	12-abr-23	3N1CN7AD3GK447775	EMF4000	B2-50	\$ 116,503.00
Vialidad	320	Pemex	N097996	15471272	AUTO	Chevrolet	2018	193744	12-abr-23	MA6C85CD3JT059515	DTF719A	B2-30	\$ 116,503.00
Vialidad	321	Pemex	P193746	15475951	CAMIONETA	Ford	1996	193746	12-abr-23	1GNC513W2T202383	EJ9330	VO0018	\$ 116,503.00
Vialidad	322	Pemex	N098465	15476652	PICK-UP	Chevrolet	2008	193748	13-abr-23	1GCCS139088160867	PTK8429	B2-15	\$ 116,390.00
Vialidad	323	Pemex	N097774	15483692	AUTO	Nissan	2001	193755	14-abr-23	1N4DL01A51C117451	3315FW9	VA0012	\$ 116,277.00
Vialidad	324	Pemex	N098349	15476333	AUTO	Nissan	2004	193759	14-abr-23	1NKC51E64M109873	SP	VA0037	\$ 116,277.00
Vialidad	325	Pemex	N097775	1549117A	AUTO	Chevrolet	2007	193765	14-abr-23	2G1WSS5R179407570	S/P	VC2-37	\$ 116,277.00
Vialidad	326	Pemex	N098492	15496773	CAMIONETA	Chevrolet	2005	193778	16-abr-23	2CNDL13F256056658	B535GB2	VC2-39	\$ 116,051.00
Vialidad	327	Pemex	N098601	15497052	AUTO	Chevrolet	2013	193780	16-abr-23	2G1WC5E3001167785	PEZ7387	D0047	\$ 116,051.00
Vialidad	328	Pemex	N098568	15496654	AUTO	Chevrolet	2010	193781	16-abr-23	3GNBAAAD86A5526559	9875KG9	VO0001	\$ 116,051.00
Vialidad	329	Pemex	N098602	15498591	BLAZER	Dodge	2007	193782	16-abr-23	1B3HB48B07D163360	DWE619B	VC2-40	\$ 116,051.00
Vialidad	330	Pemex	N098458	15501051	PICK-UP	Toyota	1998	193783	16-abr-23	4TANL42NXXWZ112012	EE02023	VD2-28	\$ 116,051.00
Vialidad	331	Pemex	N098542	15513692	AUTO	Chevrolet	1999	193806	20-abr-23	2C3HE66G6XH643734	871SEE9	VC2107	\$ 115,599.00
Vialidad	332	Pemex	N098393	15533835	AUTO	KIA	2002	193824	22-abr-23	KNAGD128025176853	EBJ995B	VB2-37	\$ 115,373.00
Vialidad	333	Pemex	N098625	14349718	PICK-UP	Ford	2009	193830	23-abr-23	1FTRX12W59K823384	4CT2095	VB2-45	\$ 115,260.00
Vialidad	334	Pemex	N098356	15539254	PICK-UP	Nissan	2008	193831	23-abr-23	1N6BA07C98N307961	ZUL729B	VC2-46	\$ 115,260.00
Vialidad	335	Pemex	N098630	15540832	AUTO	Nissan	2016	193834	23-abr-23	3N1AB7AD3GL614761	EUA435A	VC2-34	\$ 115,260.00
Vialidad	336	Pemex	N098607	15540136	CAMIONETA	GMC	1997	193836	23-abr-23	1GKDT13W7V2541349	EBT6088	VD2-46	\$ 115,260.00
Vialidad	337	Pemex	N098395	15543052	AUTO	Nissan	2004	193837	23-abr-23	3N1CB51D74L913789	BW30822	VD2-49	\$ 115,260.00
Vialidad	338	Pemex	N091444	15547691	VAN	KIA	2003	193842	24-abr-23	KNDUP131536397522	BJHL78	E2-27	\$ 115,147.00
Vialidad	339	Pemex	N091445	15548611	AUTO	Honda	1996	193844	24-abr-23	2HGHE6574TH548502	EFH445A	VE0036	\$ 115,147.00
Vialidad	340	Pemex	N098358	15551471	EXPLORER	Ford	2003	193847	25-abr-23	1FMZU73K43ZA24167	SP	VN2-34	\$ 115,034.00
Vialidad	341	Pemex	N098826	15555912	AUTO	Chevrolet	2004	193852	25-abr-23	2G1WH55K249454927	EAH19B	VL0050	\$ 115,034.00
Vialidad	342	Pemex	N098594	15557951	CAMIONETA	GMC	2007	193853	26-abr-23	1GKFC160X7R242996	A955DH2	VA0016	\$ 114,921.00

Vialidad	343	Pemex	N098596	1558515	AUTO	Chevrolet	2014	193854	26-abr-23	1G11B5L0EF138847	B685BV8	C2-50	\$ 114,921.00
Vialidad	344	Pemex	N098644	15561891	CAMIONETA	Jeep	2007	193857	26-abr-23	1H8F47W7D386134	AMTR31	VC2-35	\$ 114,921.00
Vialidad	345	Pemex	N096949	15572973	VAN	Pontiac	2000	193870	28-abr-23	1GMDXQ3E0YD107814	830SFN9	VC2-30	\$ 114,695.00
Vialidad	346	Pemex	N098396	15562093	AUTO	Honda	2005	193871	28-abr-23	1HGEM22505L064609	3395KH8	VC2-33	\$ 114,695.00
Vialidad	347	Pemex	N098732	15582092	AUTO	Dodge	2000	193880	29-abr-23	1B3E546C2YD515922	228SKD9	VC2-39	\$ 114,582.00
Vialidad	348	Pemex	N098851	15586811	AUTO	Dodge	2006	193884	30-abr-23	2B3KA43R36H469967	CDV9229	VG0250	\$ 114,469.00
Vialidad	349	Pemex	N098598	15591751	VAN	Ford	2000	193889	30-abr-23	2FMZA5148YB872818	S/P	VB2-24	\$ 114,469.00
Vialidad	350	Pemex	N098794	15592732	AUTO	Pontiac	2001	193893	01-May-23	1G2NV12E61M598082	EMB5712	VB2-35	\$ 114,356.00
Vialidad	351	Pemex	N098666	15592771	BICICLETA	Dodge	2008	193894	01-May-23	1D8GT28K38W108369	EBU182B	VB2-30	\$ 114,356.00
Vialidad	352	Pemex	N098582	15599451	AUTO	Chevrolet	2008	193902	02-May-23	1G1ZG57B08F230811	EBP357B	VB2-23	\$ 114,243.00
Vialidad	353	Pemex	N098952	15610332	AUTO	Pontiac	1998	193919	03-May-23	1G2JD12T8W7574145	SP	VA0023	\$ 114,130.00
Vialidad	354	Pemex	N098637	15614271	AUTO	Chevrolet	2002	193927	04-May-23	1G3GR64H924150577	ELR308A	VB2-29	\$ 114,017.00
Vialidad	355	Pemex	N098680	15616713	CAMIONETA	Buick	2008	193930	05-May-23	5GAER23718J104441	EBL084B	VB2-28	\$ 113,904.00
Vialidad	356	Pemex	N098195	15620132	VAN	Chrysler	2006	193932	05-May-23	2A4GM684X6R677563	SP	VB2-99	\$ 113,904.00
Vialidad	357	Pemex	N094379	15624951	AUTO	Ford	2006	193936	06-May-23	3FAFP072X6R198613	A20SHR9	VH0098	\$ 113,791.00
Vialidad	358	Pemex	N098641	19985121	AUTO	V. W.	1994	193952	07-May-23	3YVRA21H6RM004677	031SBY9	VB2-30	\$ 113,678.00
Vialidad	359	Pemex	N098197	15637235	AUTO	Chevrolet	1999	193956	07-May-23	3GLJC1245X5860540	EMS9456	VA2-21	\$ 113,678.00
Vialidad	360	Pemex	N098671	15661197	PICK-UP	Ford	2004	193985	11-May-23	FTRX12W24NBA3776	SP	VC2-35	\$ 113,226.00
Vialidad	361	Pemex	N992790	15673431	AUTO	Nissan	2003	194004	13-May-23	1N4AL11E53C297836	SP	B2-33	\$ 113,000.00
Vialidad	362	Pemex	N099280	15674314	AUTO	Honda	2000	194005	13-May-23	2HGEJ661XHYH538333	EJR6994	VO0038	\$ 113,000.00
Vialidad	363	Pemex	N099048	15676153	AUTO	Dodge	2010	194011	14-May-23	1B3CC4FB6AN101005	SP	CO070	\$ 112,887.00
Vialidad	364	Pemex	N099023	15678271	BLAZER	GMC	2010	194012	14-May-23	1GNEK13785J201391	A97SCC8	VM0075	\$ 112,887.00
Vialidad	365	Pemex	N099022	15677991	CAMIONETA	GMC	2015	194013	14-May-23	KGELWE38F6219770	SP	VM0068	\$ 112,887.00
Vialidad	366	Pemex	N098891	15689573	AUTO	Toyota	1999	194038	16-May-23	1NXBR12E3XZ155184	SP	VA0013	\$ 112,661.00
Vialidad	367	Pemex	P194040	15692412	AUTO	Honda	2004	194040	16-May-23	JHGCMS684A169471	SP	VC2-44	\$ 112,661.00
Vialidad	368	Pemex	N099439	15702294	VAN	Dodge	1999	194052	18-May-23	2P4GP44G4XR160256	SP	VC2-38	\$ 112,435.00
Vialidad	369	Pemex	N099131	15712733	AUTO	Subaru	2014	194070	20-May-23	1J1GV7F60E009614	SH20524	C2-35	\$ 112,209.00
Vialidad	370	Pemex	N094388	15716654	PICK-UP	Chevrolet	1996	194074	20-May-23	2GCEC19MXT1131339	S/P	VO0042	\$ 112,209.00
Vialidad	371	Pemex	N094391	15722251	CHEROKEE	Jeep	2001	194082	21-May-23	1J4GWA48S91C722409	B28SH11	VC02-30	\$ 112,096.00
Vialidad	372	Pemex	N099310	15722911	AUTO	Honda	1999	194086	22-May-23	JHMC6555XC060811	S/P	VA2-33	\$ 111,983.00
Vialidad	373	Pemex	N094396	15732463	CHEROKEE	Jeep	1993	194093	23-May-23	1J4GZ7857PC576772	623EP3	VB2-30	\$ 111,870.00
Vialidad	374	Pemex	N099046	15730154	AUTO	Nissan	2005	194094	23-May-23	1N4BA41E55C848118	S/P	VE0068	\$ 111,870.00
Vialidad	375	Pemex	N099367	15741632	PICK-UP	Ford	1997	194105	25-May-23	1FTDX1867VNA19313	S/P	VG2-65	\$ 111,644.00
Vialidad	376	Pemex	N099294	15744231	CAMIONETA	Jeep	2005	194108	25-May-23	1J4GL48K65W696638	PGK925	VB2-28	\$ 111,644.00
Vialidad	377	Pemex	N099552	15751312	AUTO	Nissan	2021	194124	27-May-23	1N4BL4CV7MN389572	BNAZ37	VO0035	\$ 111,418.00
Vialidad	378	Pemex	N099312	15756771	PICK-UP	Ford	1995	194130	28-May-23	1FTCR10A9SPA65733	ZUM407B	VO0033	\$ 111,305.00
Vialidad	379	Pemex	N099555	15758391	VAN	Chrysler	2006	194136	28-May-23	2A8GM48416R676529	S/P	VG0015	\$ 111,305.00
Vialidad	380	Pemex	N099578	15756151	AUTO	Ford	2005	194138	28-May-23	1ZVFT80N655188526	B4S5EL5	VB2-45	\$ 111,305.00
Vialidad	381	Pemex	N099637	15757398	VAN	KIA	2006	194140	28-May-23	KNDMB233466103313	S/P	VO0027	\$ 111,305.00
Vialidad	382	Pemex	N099554	15766214	YUKON	Chevrolet	1998	194143	28-May-23	3GCEC28K5WG155839	NSH3761	VA2-45	\$ 111,305.00
Vialidad	383	Pemex	N099513	15761571	AUTO	Chrysler	2006	194144	29-May-23	2C3KA53G56H434595	EGN422A	VA0001	\$ 111,192.00
Vialidad	384	Pemex	N099643	15765312	AUTO	Ford	2006	194148	29-May-23	1ZNF180NX6S152596	S/P	VO0038	\$ 111,192.00
Vialidad	385	Pemex	N098438	15769171	VAN	Plymouth	1996	194152	30-May-23	2P4GP44R1TR519669	SP	VB2-26	\$ 111,079.00
Vialidad	386	Pemex	N099516	15772352	CAMIONETA	Dodge	2004	194155	31-May-23	1D8HB58D44F180928	ECB991B	VO0030	\$ 110,966.00
Vialidad	387	Pemex	N099316	15777893	AUTO	Nissan	2012	194161	01-Jun-23	1N4BL2EP8CC263377	S/P	VE0045	\$ 110,853.00
Vialidad	388	Pemex	N099518	15789731	CAMIONETA	Ford	2000	194170	02-Jun-23	1FMPU18L2YLA81581	S/P	VL0042	\$ 110,740.00
Vialidad	389	Pemex	N099646	15792371	AUTO	Chevrolet	2006	194178	03-Jun-23	KL1TD666068674086	S/P	VA0020	\$ 110,627.00
Vialidad	390	Pemex	N099517	15789311	PICK-UP	Ford	2005	194181	03-Jun-23	1FTPWJ14525KC62462	ZTT981C	C2-80	\$ 110,627.00
Vialidad	391	Pemex	N099520	15795513	AUTO	Ford	1999	194183	04-Jun-23	1FAFP663XXK187911	A63SK56	VC02-5	\$ 110,514.00

392	Validad	Pemex	N099352	15795652	DURANGO	Ford	2008	194184	04-Jun-23	1FMCU0208KA56397	S/P	VB2-25	\$ 110,514.00
393	Validad	Pemex	N099801	15799271	CAMIONETA	Ford	2002	194191	04-Jun-23	1FMZU063K12UD66245	EGA170A	A0067	\$ 110,514.00
394	Validad	Pemex	N099298	15798774	AUTO	Toyota	1997	194197	05-Jun-23	4T1BG22K5VU763447	DXF105A	VB2-35	\$ 110,401.00
395	Validad	Pemex	N099522	15797134	PICK-UP	Ford	2007	194202	05-Jun-23	1FTYR14U57PA19138	ZTR468C	VL0043	\$ 110,401.00
396	Validad	Pemex	N099707	15581451	AUTO	Dodge	2004	194228	07-Jun-23	1B3DL46X4N397582	EK23240	N00020	\$ 110,175.00
397	Validad	Pemex	N099475	15734102	AUTO	Toyota	1988	194233	08-Jun-23	JT2AE98CXU3136590	258SGD7	VO0018	\$ 110,062.00
398	Validad	Pemex	N098443	15819074	CAMIONETA	Jeep	1998	194234	09-Jun-23	1J4GZ58S3WC158924	ALW116	VC2-47	\$ 109,949.00
399	Validad	Pemex	N099410	15820453	AUTO	Buick	2003	194239	09-Jun-23	2G4W552J531183455	DVW542A	VO0001	\$ 109,949.00
400	Validad	Pemex	N098958	15808375	CAMIONETA	Ford	2009	194249	09-Jun-23	2FMEK62C89BA29098	B615FT9	VO0018	\$ 109,949.00
401	Validad	Pemex	N099783	15877891	AUTO	Ford	2010	194259	10-Jun-23	3FADP0L32AR418764	S/P	VB2-99	\$ 109,836.00
402	Validad	Pemex	N099405	1831631	AUTO	Honda	2000	194262	10-Jun-23	2HGEI6673YH529395	ELF420A	VO0042	\$ 109,836.00
403	Validad	Pemex	N099951	15831495	CAMIONETA	Jeep	1998	194267	10-Jun-23	1J4FX78S0WC355028	S/P	VL0081	\$ 109,836.00
404	Validad	Pemex	N099952	1583267	EXPLORER	Ford	2001	194268	11-Jun-23	1FMZU83P41ZA75005	ELR767A	VC2-38	\$ 109,723.00
405	Validad	Pemex	N099320	15832876	AUTO	Dodge	2019	194271	11-Jun-23	2C3DZAG1KH551591	S/P	VL0080	\$ 109,723.00
406	Validad	Pemex	N099819	15833611	AUTO	Nissan	2015	194272	11-Jun-23	3N1AB7AP2FL695860	A925IA6	VL0023	\$ 109,723.00
407	Validad	Pemex	N099953	15832753	AUTO	Saturno	1997	194293	12-Jun-23	1G8ZG5281VZ251836	SP	VB2-70	\$ 109,610.00
408	Validad	Pemex	N099148	15851276	AUTO	Ford	2009	194317	14-Jun-23	1FAHP35N19W210160	S/P	VD0038	\$ 109,384.00
409	Validad	Pemex	N098973	15859851	AUTO	Chrysler	2011	194336	15-Jun-23	2C3CA6CT8BH599218	SP	VL0020	\$ 109,271.00
410	Validad	Pemex	N098974	15861791	AUTO	Toyota	1996	194339	16-Jun-23	JT2BG12K4T0340404	RCG1735	VO0001	\$ 109,158.00
411	Validad	Pemex	N099684	15861812	PICK-UP	Ford	1989	194341	16-Jun-23	1FTDF15V1KNA49475	DY557414	VA2-49	\$ 109,158.00
412	Validad	Pemex	N099500	15872855	EXPLORER	Ford	1998	194361	17-Jun-23	1FMVU22X9WUUA26302	B075AA1	VL0045	\$ 109,045.00
413	Validad	Pemex	N099796	15877931	AUTO	Chevrolet	2017	194367	18-Jun-23	3G1TC5CF4HL119856	EMG1387	M0058	\$ 108,932.00
414	Validad	Pemex	N099799	15880832	AUTO	Chevrolet	1999	194373	18-Jun-23	1G1JC5244X7316407	DUA552A	VN0051	\$ 108,932.00
415	Validad	Pemex	N100013	15881692	VAN	Dodge	2001	194378	19-Jun-23	2B4GP54L1R214124	DVG109B	VN0050	\$ 108,819.00
416	Validad	Pemex	N099991	15882411	AUTO	Hyundai	2013	194382	19-Jun-23	5NPEBACGDH699093	EC7104	VC2110	\$ 108,819.00
417	Validad	Pemex	N100026	15885651	AUTO	Nissan	2019	194389	19-Jun-23	3N1CK3CDOKL216835	EBJ997B	VO0012	\$ 108,819.00
418	Validad	Pemex	N099994	15888831	AUTO	Nissan	2005	194395	20-Jun-23	1N4AL11E15N499483	EUA858B	VJ2-95	\$ 108,706.00
419	Validad	Pemex	N099323	15881631	AUTO	Nissan	2007	194409	21-Jun-23	3N1AB61DX7L621023	SP	VN0078	\$ 108,593.00
420	Validad	Pemex	N099958	15889952	AUTO	Ford	2011	194412	22-Jun-23	12VBP8AM6B5135250	DZZ747B	VO0036	\$ 108,480.00
421	Validad	Pemex	N099659	15910795	EXPLORER	Ford	2002	194425	23-Jun-23	1FMZU62K1ZC97576	EFH705A	VL0018	\$ 108,367.00
422	Validad	Pemex	N100076	15917976	PICK-UP	Chevrolet	2000	194434	25-Jun-23	1GCCS1445YK126445	EE86145	F2-91	\$ 108,141.00
423	Validad	Pemex	N100090	15918633	AUTO	V. W.	2007	194436	25-Jun-23	3VWRG71K57M046729	SP	D2-50	\$ 108,141.00
424	Validad	Pemex	N100203	15921091	AUTO	V. W.	2006	194455	26-Jun-23	3VW5F71K56M707002	EHU047B	L0036	\$ 108,028.00
425	Validad	Pemex	N100042	15927114	AUTO	Honda	1999	194457	26-Jun-23	1HGCG1655XA014077	F902ET	L0037	\$ 108,028.00
426	Validad	Pemex	N100227	15935714	VAN	Plymouth	1996	194462	28-Jun-23	2P4FP2588TR606065	A41SKV7	F2103	\$ 107,802.00
427	Validad	Pemex	N100139	15941581	CAMIONETA	Hyundai	2004	194472	30-Jun-23	KM8S812804U663943	B065BV4	VN0056	\$ 107,576.00
428	Validad	Pemex	N100210	1	AUTO	Nissan	2003	194476	30-Jun-23	1N4AL11D93C224234	SP	VN0057	\$ 107,576.00
429	Validad	Pemex	N099498	15938977	AUTO	Nissan	2017	194479	30-Jun-23	1N4AL3AP6HN362962	RSZ9610	L0075	\$ 107,576.00
430	Validad	Pemex	N100135	15951671	CAMIONETA	Toyota	2001	194486	30-Jul-23	JT3GN6R210194251	7435G59	F2-90	\$ 104,186.00
431	Validad	Pemex	N100212	15951853	CAMIONETA	Ford	1998	194488	30-Jun-23	1FMVU24EXWUJB65303	DUZ013B	N0055	\$ 107,576.00
432	Validad	Pemex	N099490	15953591	CAMIONETA	Ford	2007	194490	01-Jul-23	1FMVU92Z07KA02896	B29SCN4	D0035	\$ 107,463.00
433	Validad	Pemex	N100252	15954471	AUTO	Ford	1998	194491	01-Jul-23	1FALP6533WK112566	B25SFC2	VL0020	\$ 107,463.00
434	Validad	Pemex	N100136	15957612	AUTO	Dodge	2007	194496	01-Jul-23	2B3KA43R07H815538	1225FF9	B0013	\$ 107,463.00
435	Validad	Pemex	N100245	15960111	PICK-UP	Ford	1998	194503	02-Jul-23	1FTZX176XWNB01898	ZT1888B	VL0018	\$ 107,350.00
436	Validad	Pemex	N090453	15964593	PICK-UP	Chevrolet	1991	194507	03-Jul-23	1GCCS14EOM8115482	S/P	VL0036	\$ 107,237.00
437	Validad	Pemex	N100121	15965094	VAN	Chevrolet	2000	194511	03-Jul-23	1GNNDM19W9YB135889	S/P	VL0038	\$ 107,237.00
438	Validad	Pemex	N100215	15969736	CAMIONETA	Jeep	2007	194516	03-Jul-23	1J8GR48K07C641779	SP	VO0030	\$ 107,237.00
439	Validad	Pemex	N099837	15974733	AUTO	Toyota	1993	194527	05-Jul-23	JT2VK13E4P0189929	SP	VL0039	\$ 107,011.00
440	Validad	Pemex	N099663	15979432	AUTO	Mazda	2014	194531	05-Jul-23	3MZB8M1W75EM115640	A935BZ4	VL0020	\$ 107,011.00

Vialidad	441	Pemex	N100351	15991519	AUTO	Dodge	2010	194544	07-Jul-23	1B3CC4FB3AN221800	EBK058B	VM0055	\$ 106,785.00
Vialidad	442	Pemex	N100330	16008012	PICK-UP	Ford	2004	194533	08-Jul-23	1FTPX145X4NA37720	S/P	VM0056	\$ 106,672.00
Vialidad	443	Pemex	N100329	16002011	VAN	Ford	1998	194554	08-Jul-23	2FMDA51U8WBA63881	S/P	VD0100	\$ 106,672.00
Vialidad	444	Pemex	N100331	16000633	PICK-UP	Ford	1978	194556	08-Jul-23	F25HPDE2179	DM1076A	VO0040	\$ 106,672.00
Vialidad	445	Pemex	N100143	15997075	AUTO	Ford	2002	194560	09-Jul-23	2FAFP71W02X106685	DTD255A	G2-66	\$ 106,559.00
Vialidad	446	Pemex	N100425	16004911	CHEROKEE	Jeep	2010	194570	10-Jul-23	1J4PR4GK4AC153686	SP	VM0061	\$ 106,446.00
Vialidad	447	Pemex	N100345	15499572	YUKON	Chevrolet	2002	194573	10-Jul-23	1GNEL13Z7R162677	EAP438B	VM0062	\$ 106,446.00
Vialidad	448	Pemex	N100079	16003273	CAMIONETA	Ford	1999	194578	10-Jul-23	1FMYU22X8XUA07886	SP	VM0061	\$ 106,446.00
Vialidad	449	Pemex	N100428	160020671	CAMIONETA	Saturno	2006	194589	11-Jul-23	5GZC733D3D6S897295	A06SBH3	VM0067	\$ 106,333.00
Vialidad	450	Pemex	N099144	16035872	PICK-UP	Dodge	1997	194611	14-Jul-23	3B7HC13Y7VG753398	S/P	VG0055	\$ 105,994.00
Vialidad	451	Pemex	N100493	19094712	AUTO	Ford	1998	194622	15-Jul-23	1FAFP10P7WW253630	SP	CO102	\$ 105,881.00
Vialidad	452	Pemex	N100442	1604453	CAMIONETA	GMC	2012	194625	15-Jul-23	GKFLXEA9C6326125	B43SEM9	VO0032	\$ 105,881.00
Vialidad	453	Pemex	N100494	16045952	AUTO	Honda	1998	194628	16-Jul-23	1HGEJ8242WL065913	SP	VM0058	\$ 105,768.00
Vialidad	454	Pemex	N099666	16048451	AUTO	V. W.	2006	194633	16-Jul-23	3YVWR71K76M700602	SP	VM0055	\$ 105,768.00
Vialidad	455	Pemex	N099665	16048771	VAN	Dodge	2008	194634	16-Jul-23	D8HM44M988149889	LD5F806	VC2-35	\$ 105,768.00
Vialidad	456	Pemex	N099506	16051851	VAN	Ford	1998	194646	18-Jul-23	2FMZA5144WBC06816	EBJ7188	VM0058	\$ 105,542.00
Vialidad	457	Pemex	N100349	16020353	AUTO	Dodge	2006	194651	18-Jul-23	1B3EL46X36N123975	B09SDW6	VO0028	\$ 105,542.00
Vialidad	458	Pemex	9009674	16067771	AUTO	Pontiac	1992	194654	19-Jul-23	1M1BG2328N0481636	SP	VD0104	\$ 105,429.00
Vialidad	459	Pemex	P194658	16071051	AUTO	Chrysler	2007	194658	20-Jul-23	3A8FY588571606972	B04SEL9	L0068	\$ 105,316.00
Vialidad	460	Pemex	N101039	16072611	CHEROKEE	Jeep	2005	194660	20-Jul-23	1J4GR48K75C565699	EGG937A	VM0060	\$ 105,316.00
Vialidad	461	Pemex	N101006	16081671	AUTO	Honda	2003	194671	22-Jul-23	1HGMCM66513A039347	SP	H0068	\$ 105,090.00
Vialidad	462	Pemex	N100372	16070772	CAMIONETA	Ford	1997	194672	22-Jul-23	1FMDU35P8VUD00040	SP	I0058	\$ 105,090.00
Vialidad	463	Pemex	N100224	16080476	AUTO	Toyota	1993	194673	22-Jul-23	1JTEJ4656P0301582	726SKU8	M0027	\$ 105,090.00
Vialidad	464	Pemex	N101005	16084172	CAMIONETA	KIA	2000	194678	23-Jul-23	KNDJ17237Y5656602	520U0F	A0002	\$ 104,977.00
Vialidad	465	Pemex	N100470	16090777	CAMIONETA	Acura	2004	194683	24-Jul-23	19UA63234A032274	A46SAB1	D0096	\$ 104,864.00
Vialidad	466	Pemex	N101128	16090871	CAMIONETA	Dodge	2003	194687	24-Jul-23	1D4GP21353B337225	AZQL43	B0080	\$ 104,864.00
Vialidad	467	Pemex	N101113	16108772	VAN	Honda	2004	194699	26-Jul-23	5FNRL18804B126283	SP	D0062	\$ 104,638.00
Vialidad	468	Pemex	N101029	16110151	CAMIONETA	Jeep	2006	194700	26-Jul-23	1J8HR58276C137108	SP	VG0056	\$ 104,638.00
Vialidad	469	Pemex	N101114	16112033	CAMIONETA	Jeep	2007	194704	27-Jul-23	1J8GT28K97W546294	EBC884B	L0056	\$ 104,525.00
Vialidad	470	Pemex	N100838	16114751	AUTO	Chevrolet	2010	194706	27-Jul-23	3G1G5C644A109902	EID5632	VO0036	\$ 104,525.00
Vialidad	471	Pemex	N100788	16129611	AUTO	Chevrolet	2001	194723	30-Jul-23	1G1JC524717395563	5915FS9	B2-50	\$ 104,186.00
Vialidad	472	Pemex	N100507	16133831	AUTO	Nissan	2016	194727	30-Jul-23	3N1CN7APXGL846770	849SAT2	VM0063	\$ 104,186.00
Vialidad	473	Pemex	N100064	16154871	AUTO	Ford	1998	194728	30-Jul-23	2MEFM75W7WX621135	EMU2055	VM0070	\$ 104,186.00
Vialidad	474	Pemex	N101019	16158554	GUAYIN	Ford	2000	194750	03-ago-23	1FAFP58U9YG270881	1785FE9	VD0063	\$ 103,734.00
Vialidad	475	Pemex	N101078	16165081	AUTO	Chevrolet	2011	194753	04-ago-23	1G1ZAS5EU3B217550	EDU857B	VM0058	\$ 103,621.00
Vialidad	476	Pemex	N101087	16163993	VAN	Dodge	2000	194755	04-ago-23	2B4GAP44GAYR612662	EBG109B	D0063	\$ 103,621.00
Vialidad	477	Pemex	N100794	16170471	AUTO	Buick	1999	194760	04-ago-23	1G4HP52K5XH444475	S/P	VM0060	\$ 103,621.00
Vialidad	478	Pemex	N100304	16183832	AUTO	Chevrolet	2012	194776	06-ago-23	1G1ZF5EUE6CF151291	B38SAY2	VM0020	\$ 103,395.00
Vialidad	479	Pemex	D101082	16186331	AUTO	Dodge	2000	194783	06-ago-23	2B3HDD46XYH415484	SP	VR0045	\$ 103,395.00
Vialidad	480	Pemex	P194786	16188173	AUTO	Chevrolet	2000	194786	07-ago-23	1G1NES2J3Y6278130	SP	E2-06	\$ 103,282.00
Vialidad	481	Pemex	N101067	16187292	AUTO	Honda	2007	194795	08-ago-23	2HGFG12607H585229	A35SAN3	VL0054	\$ 103,169.00
Vialidad	482	Pemex	N100633	16207271	CAMIONETA	Jeep	2003	194804	09-ago-23	1J4GX48S63C551022	SP	VM0063	\$ 103,056.00
Vialidad	483	Pemex	N100299	16214714	AUTO	Nissan	2006	194821	11-ago-23	1N4AAL11D56C258644	6375FW9	VA0043	\$ 102,830.00
Vialidad	484	Pemex	N100635	1621533	AUTO	Honda	1997	194822	11-ago-23	1HGED568XVA172261	S/P	NO067	\$ 102,830.00
Vialidad	485	Pemex	N100829	16226711	COMBI	Dodge	2005	194823	11-ago-23	1D4HBA8N75F544636	S/P	VL0065	\$ 102,830.00
Vialidad	486	Pemex	N100701	16222951	AUTO	Toyota	1996	194825	12-ago-23	1NXBA02E5T476784	A28SIB3	VM0040	\$ 102,717.00
Vialidad	487	Pemex	G101088	16231011	AUTO	Ford	2010	194832	13-ago-23	3FAHP0GAGAR216973	A90SIY6	VL0069	\$ 102,604.00
Vialidad	488	Pemex	N101090	16238272	AUTO	Chevrolet	2011	194842	14-ago-23	1G1PG5S9887257705	SP	D0060	\$ 102,491.00
Vialidad	489	Pemex	N101091	16238071	AUTO	Toyota	2014	194844	14-ago-23	5YFBURHE2EP049635	JVY9647	VE0068	\$ 102,491.00

Validad	490	Pemex	N100568	16257131	AUTO	Mazda	2009	194867	16-ago-23	JM1BL1SF0A1160169	SP	C0069	\$ 102,265.00
Validad	491	Pemex	N100569	16263152	PICK-UP	Ford	2009	194875	17-ago-23	1FTRX07W9XKB19564	SP	VL0060	\$ 102,152.00
Validad	492	Pemex	N100918	16276191	AUTO	Nissan	2009	194888	19-ago-23	1N4AA51E49C839935	B35SHR3	VB2-48	\$ 101,956.00
Validad	493	Pemex	N100921	16279391	AUTO	Nissan	2018	194896	19-ago-23	3N1CN7AP0JL828866	B64SHS6	VL0056	\$ 101,976.00
Validad	494	Pemex	N100987	16283671	PICK-UP	Ford	2000	194902	20-ago-23	1FTRX07L3YKB28848	IGR523	VL0070	\$ 101,813.00
Validad	495	Pemex	N101069	16284134	AUTO	Chrysler	2011	194903	20-ago-23	2C3CA5CG7BH546166	S/P	VL0072	\$ 101,813.00
Validad	496	Pemex	N100988	16283653	CAMIONETA	GMC	2003	194904	20-ago-23	1GKDT135932179602	NVJ319	VL0070	\$ 101,813.00
Validad	497	Pemex	N101184	16285271	AUTO	Ford	2007	194905	20-ago-23	1FAFP5520YG224066	S/P	VB2-30	\$ 101,813.00
Validad	498	Pemex	N100906	16283851	YUKON	Chevrolet	2000	194907	20-ago-23	1GNFC13J57R174901	SGU7322	K0075	\$ 101,813.00
Validad	499	Pemex	N100914	16291051	CAMIONETA	BMW	2009	194924	21-ago-23	5UXFE43549L038481	MZHG6716	VL0071	\$ 101,700.00
Validad	500	Pemex	D100878	16296854	CAMIONETA	GMC	2007	194928	22-ago-23	1GKER13707J116849	ELU633A	VL0069	\$ 101,587.00
Validad	501	Pemex	N100862	16303851	CAMIONETA	Nissan	2004	194932	22-ago-23	JN8A208W34W341144	SP	VL0068	\$ 101,587.00
Validad	502	Pemex	D101072	16306832	AUTO	Oldsmobile	2002	194935	23-ago-23	1GHDT13S322123482	SP	VB2-30	\$ 101,474.00
Validad	503	Pemex	P194940	16316131	PICK-UP	Nissan	2004	194940	24-ago-23	1N6AA07B24N530923	RLT4629	VE0100	\$ 101,361.00
Validad	504	Pemex	N100865	16317471	DURANGO	Ford	2012	194942	24-ago-23	1FMCU0E76CKC17533	MJM0020	VO0038	\$ 101,361.00
Validad	505	Pemex	N101191	16320596	AUTO	Ford	2019	194946	25-ago-23	3FADP4EJ0KMC123762	S/P	VL0068	\$ 101,248.00
Validad	506	Pemex	N101268	16325251	AUTO	Chevrolet	2005	194952	26-ago-23	1G1ZT548X5F139366	2015CK9	K0074	\$ 101,135.00
Validad	507	Pemex	N100870	16333111	AUTO	Hyundai	2013	194956	26-ago-23	5NPEB4AC4DH566980	B55SFT4	VO0036	\$ 101,135.00
Validad	508	Pemex	N101212	16337173	COMBI	Dodge	2005	194967	27-ago-23	1DAHB58N75F542441	CBRW04	VL0071	\$ 101,022.00
Validad	509	Pemex	N100709	16338183	AUTO	Ford	1998	194970	27-ago-23	1FAFP5255WAZ72649	SP	VL0074	\$ 101,022.00
Validad	510	Pemex	N100856	16253581	PICK-UP	Ford	2000	194973	28-ago-23	1FTRX07WXYKA46111	ZUX837B	VL0073	\$ 100,909.00
Validad	511	Pemex	N100995	16339791	VAN	Chevrolet	2006	194974	28-ago-23	3GNDA13D36551227	B18SHS2	D0058	\$ 100,909.00
Validad	512	Pemex	N100858	16343511	PICK-UP	Chevrolet	2006	194981	28-ago-23	93CXM80236C105468	DE6779A	VM0074	\$ 100,909.00
Validad	513	Pemex	N100922	23585237	AUTO	Oldsmobile	2000	194985	29-ago-23	1G3NL52T6YC369943	NRC8580	VM0060	\$ 100,796.00
Validad	514	Pemex	N101217	16366191	AUTO	Ford	2000	195003	31-ago-23	1FAFP4044YF145203	A745JP3	VD0065	\$ 100,570.00
Validad	515	Pemex	N101279	16376351	AUTO	Dodge	2012	195020	02-Sep-23	1C3CDZEG6CN187591	S/P	VE0079	\$ 100,344.00
Validad	516	Pemex	N100949	16375716	SEQUIA	Nissan	2001	195021	02-Sep-23	5N1ED28TX1C524496	EGP552B	VE0080	\$ 100,344.00
Validad	517	Pemex	N101307	16377224	EXPEDITION	Ford	2008	195022	02-Sep-23	1FMFU175X8LA32322	RKP9972	VB2-48	\$ 100,344.00
Validad	518	Pemex	N101319	16361631	AUTO	Hyundai	2010	195024	02-Sep-23	5NPE14AC9AH629015	ENW7117	B0106	\$ 100,344.00
Validad	519	Pemex	N101320	16384392	AUTO	Nissan	2008	195029	03-Sep-23	JN1BZ36A08M851464	NRB9349	VL0070	\$ 100,231.00
Validad	520	Pemex	N100714	16384392	AUTO	Toyota	1997	195033	04-Sep-23	4T1BG22K1VU160798	SP	VL0075	\$ 100,118.00
Validad	521	Pemex	N101297	16389854	AUTO	Nissan	2010	195035	04-Sep-23	1N4AL2EPXAC130614	PYF0232	VL0091	\$ 100,118.00
Validad	522	Pemex	N101457	16412139	AUTO	Cadillac	1997	195068	06-Sep-23	1G6KY5299VU839139	SP	G0085	\$ 99,892.00
Validad	523	Pemex	N101393	1639892	AUTO	Chrysler	2012	195076	07-Sep-23	1C3CCBHG4CN107551	A87SKK3	VH0080	\$ 99,779.00
Validad	524	Pemex	D100537	16421378	CAMIONETA	Honda	2002	195081	08-Sep-23	FNRL185628049939	SP	VH0079	\$ 99,666.00
Validad	525	Pemex	N101415	16424993	EXPLORER	Ford	1999	195082	08-Sep-23	1FMDU34E6XUB41912	ELV094A	VH0076	\$ 99,666.00
Validad	526	Pemex	N100541	16424814	AUTO	Dodge	2001	195083	08-Sep-23	1B3ES46C61D157536	B15SEN4	VH0077	\$ 99,666.00
Validad	527	Pemex	N101416	16424832	PICK-UP	Dodge	2009	195084	08-Sep-23	1D3HB13P49S791749	SP	G0076	\$ 99,666.00
Validad	528	Pemex	N101496	16433631	AUTO	Saturno	2008	195091	09-Sep-23	W08AR671585119617	S/P	VO0013	\$ 99,553.00
Validad	529	Pemex	N101419	16443575	CAMIONETA	Dodge	2009	195100	10-Sep-23	3D4AGG67V49T183419	S/P	VL0076	\$ 99,440.00
Validad	530	Pemex	N101512	16449174	AUTO	Ford	2006	195108	10-Sep-23	1FAHP34N36W253475	SP	D0068	\$ 99,440.00
Validad	531	Pemex	P195112	16450991	AUTO	Honda	1994	195112	11-Sep-23	1HGCD5650RA000087	001SE18	VA0030	\$ 99,327.00
Validad	532	Pemex	N101617	16465491	AUTO	Nissan	1998	195141	12-Sep-23	1N4AB41D2WC757289	DZC083H	VH0070	\$ 99,214.00
Validad	533	Pemex	N101588	16476593	AUTO	Honda	2004	195152	14-Sep-23	1HGES16304L005020	JT74489	VM0070	\$ 98,988.00
Validad	534	Pemex	N086273	16483233	EXPEDITION	Ford	2007	195158	15-Sep-23	1FMFU175X7LA96584	ENB187A	G0070	\$ 98,875.00
Validad	535	Pemex	N086274	16488635	PICK-UP	Chevrolet	1998	195167	15-Sep-23	1GTCS1448W8506812	DG3633A	VL0072	\$ 98,875.00
Validad	536	Pemex	N101727	16506093	AUTO	Saturno	2008	195186	18-Sep-23	1G8MG35X68Y101376	RMF362A	VM0075	\$ 98,536.00
Validad	537	Pemex	N101652	16907392	VAN	Dodge	2014	195192	18-Sep-23	2C4RDGBG0R233615	SP	VB2-67	\$ 98,536.00
Validad	538	Pemex	N101731	16525513	AUTO	Dodge	2002	195215	20-Sep-23	1B3EL46X52N166885	DUR861A	VH0067	\$ 98,310.00

Vialidad	539	Pemex	N101572	16542451	AUTO	Chrysler	2009	195230	21-Sep-23	1C3LC56B79N563058	SP	VL0015	\$ 98,197.00
Vialidad	540	Pemex	N101615	16543491	PICK-UP	Chevrolet	2007	195231	21-Sep-23	1GCEC1912Y2E153901	HNG6764	VG0280	\$ 98,197.00
Vialidad	541	Pemex	N101573	16542733	AUTO	Chrysler	2007	195232	22-Sep-23	3A4FC488B7T624099	DUW9368	VM0066	\$ 98,084.00
Vialidad	542	Pemex	N101751	16559711	AUTO	Nissan	2012	195256	24-Sep-23	3N1AB6AP7CL702811	A75SHW9	VI0084	\$ 97,858.00
Vialidad	543	Pemex	D101752	16560551	AUTO	Chevrolet	2008	195261	24-Sep-23	1G1ZG57B08F159061	2933IB9	VM0075	\$ 97,858.00
Vialidad	544	Pemex	N101796	16564971	PICK-UP	Ford	1996	195266	24-Sep-23	1FTFE15XTNA05416	ZUE8614	VE0085	\$ 97,858.00
Vialidad	545	Pemex	N101244	16569713	AUTO	Toyota	2007	195276	25-Sep-23	JTNBE46K373029037	HDV240D	M0035	\$ 97,745.00
Vialidad	546	Pemex	N101247	16573853	PICK-UP	Chevrolet	2008	195283	26-Sep-23	2GCEC19T0Y1251214	GHN7972	VH0074	\$ 97,632.00
Vialidad	547	Pemex	N101803	16585032	AUTO	Dodge	2008	195290	27-Sep-23	1B3BD4FB2BN598581	DWF385B	VH0045	\$ 97,519.00
Vialidad	548	Pemex	N101520	16597711	VAN	Toyota	2013	195299	28-Sep-23	5TDKK3DC4DS325486	JMZ2056	VD2-55	\$ 97,460.00
Vialidad	549	Pemex	N101811	16607851	AUTO	Chevrolet	2010	195315	29-Sep-23	1G1AB5F54A77113904	DVC019B	VM0107	\$ 97,293.00
Vialidad	550	Pemex	N101759	16163118	CHEROKEE	Jeep	1998	195322	30-Sep-23	1U4GZ78Y3WC308157	EBA924B	VH0069	\$ 97,180.00
Vialidad	551	Pemex	N101758	16613171	AUTO	Chevrolet	2015	195323	30-Sep-23	1G11C5SLXF310140	S/P	H0100	\$ 97,180.00
Vialidad	552	Pemex	N101856	16613093	AUTO	Honda	2006	195325	30-Sep-23	2HGFG12616H562038	B945J17	VA0023	\$ 97,180.00
Vialidad	553	Pemex	N101761	16616612	VAN	Chevrolet	2007	195331	30-Sep-23	1GNDU23197D139804	DVA418A	VI0077	\$ 97,180.00
Vialidad	554	Pemex	N101764	16619174	AUTO	Dodge	2000	195338	01-Oct-23	1B3E146X0Y1N172639	B195FB6	VI0033	\$ 97,067.00
Vialidad	555	Pemex	N101873	16620691	AUTO	Honda	2007	195341	01-Oct-23	1HGCM72697A022757	6BQL416	VI0080	\$ 97,067.00
Vialidad	556	Pemex	N101977	16622131	AUTO	Cadillac	1998	195349	02-Oct-23	1G6KDS4Y9WU786234	JVZ4744	VI0085	\$ 96,954.00
Vialidad	557	Pemex	N101979	16639044	AUTO	Nissan	2017	195363	04-Oct-23	3N1AB7AP6HL695671	B62SJG9	VH0097	\$ 96,728.00
Vialidad	558	Pemex	N101828	16645792	PICK-UP	Dodge	2000	195370	04-Oct-23	1B7FL26X6Y5500245	DH5291B	VC2-35	\$ 96,728.00
Vialidad	559	Pemex	N101981	16647432	AUTO	Dodge	2012	195373	05-Oct-23	2C3CDX8G9CH303464	SP	VB2-20	\$ 96,615.00
Vialidad	560	Pemex	N101955	1664934	AUTO	V. W.	1982	195374	05-Oct-23	3VVWZK7AJ1CM413515	0045IE9	VI0065	\$ 96,615.00
Vialidad	561	Pemex	N099714	16661871	AUTO	Nissan	2015	195378	06-Oct-23	3N1CN7AP5F5935497	A635IU3	C0064	\$ 96,502.00
Vialidad	562	Pemex	N102007	16662551	AUTO	Honda	2012	195379	06-Oct-23	JHMFBA4F27CS006485	S/P	VA0048	\$ 96,502.00
Vialidad	563	Pemex	N101768	16664132	AUTO	Mitsubishi	2002	195383	07-Oct-23	4A3AE85H52E095550	NRC5117	VA0038	\$ 96,389.00
Vialidad	564	Pemex	N101820	16670091	AUTO	Nissan	2008	195384	07-Oct-23	1N4BL21E48N414070	B03SHL7	VA0030	\$ 96,389.00
Vialidad	565	Pemex	N101771	1675111	CHEROKEE	Jeep	1996	195390	08-Oct-23	1J4FT68S1TL233179	S/P	VI0035	\$ 96,276.00
Vialidad	566	Pemex	N101773	16677231	CAMIONETA	Chevrolet	2011	195394	08-Oct-23	3GNBABFW5B5633299	A29SIL4	VI0071	\$ 96,276.00
Vialidad	567	Pemex	N091448	16694551	AUTO	Nissan	2002	195408	10-Oct-23	3N1CB51A32L555688	EGJ553A	D2-90	\$ 96,050.00
Vialidad	568	Pemex	N101822	16695992	CAMIONETA	Nissan	1994	195410	10-Oct-23	JN8HDI7Y1RW204779	A195CW9	VA0017	\$ 96,050.00
Vialidad	569	Pemex	N101821	16695991	VAN	Chevrolet	1992	195411	10-Oct-23	1GNEL19W3NB162234	3075BS2	VA0014	\$ 96,050.00
Vialidad	570	Pemex	N102076	16697151	VAN	Ford	1991	195413	10-Oct-23	1FTFE24HXMHA00909	813SBP9	VI0050	\$ 96,050.00
Vialidad	571	Pemex	N102022	16699271	AUTO	Mercury	2001	195415	10-Oct-23	1ZWFT603515618801	3505CE9	VI0075	\$ 96,050.00
Vialidad	572	Pemex	N101834	16709251	PICK-UP	Ford	1990	195423	11-Oct-23	1FTCR10A0LUC03758	SP	VD0098	\$ 95,937.00
Vialidad	573	Pemex	N101937	16715011	AUTO	Ford	2011	195428	12-Oct-23	1ZVIP8AMXB5123697	A06SIN3	VE0076	\$ 95,824.00
Vialidad	574	Pemex	N099718	16729371	AUTO	Honda	1998	195432	14-Oct-23	1H6CG5658WA110604	B02SGM1	VB2-64	\$ 95,598.00
Vialidad	575	Pemex	N102128	16732051	CAMIONETA	Isuzu	1990	195457	15-Oct-23	JAAAB101E179804040	B59SHY5	VI0081	\$ 95,485.00
Vialidad	576	Pemex	N099720	16735271	AUTO	Nissan	2015	195465	15-Oct-23	3N1CE2CP3FL419283	B955IG4	VB2-10	\$ 95,485.00
Vialidad	577	Pemex	N093325	16736552	PICK-UP	Ford	2003	195473	16-Oct-23	1FTRX17L43NA17030	DF3394B	Q0001	\$ 95,372.00
Vialidad	578	Pemex	N102129	16736843	AUTO	Chevrolet	2015	195474	16-Oct-23	2G1FD1E3XF9110682	B885BK3	VI0080	\$ 95,372.00
Vialidad	579	Pemex	D102183	16739811	VAN	Chevrolet	2001	195475	16-Oct-23	1GNEL19W31B125839	JNM2992	VB2-85	\$ 95,372.00
Vialidad	580	Pemex	N101849	16709871	CAMIONETA	Chevrolet	2005	195476	16-Oct-23	2CNDL63F156177954	094SGT9	VO0030	\$ 95,372.00
Vialidad	581	Pemex	N101779	16744572	AUTO	Mitsubishi	2007	195488	17-Oct-23	4A3AB26F27E030441	3325GU9	VI0040	\$ 95,259.00
Vialidad	582	Pemex	D101943	16743838	CAMIONETA	Jeep	2016	195491	17-Oct-23	ZACCB8T5GPD12607	SP	A2-63	\$ 95,259.00
Vialidad	583	Pemex	N102202	16747132	SUBURBAN	Chevrolet	2001	195494	17-Oct-23	1GNFC16T81J164541	B885AL3	VB2-59	\$ 95,259.00
Vialidad	584	Pemex	N102067	16764654	AUTO	Ford	2014	195521	20-Oct-23	3FADP4A4J6EM160020	B585GS5	VB2-65	\$ 94,920.00
Vialidad	585	Pemex	N091821	16764191	AUTO	Cherokee	1981	195523	20-Oct-23	KL1PDS5C52BK051389	NLG6879	VB2-66	\$ 94,920.00
Vialidad	586	Pemex	N102326	16725911	CAMIONETA	Nissan	2007	195540	21-Oct-23	JN8AZ08T87W510312	S/P	VE0077	\$ 94,807.00
Vialidad	587	Pemex	N102078	16718571	EXPLORER	Ford	2001	195549	22-Oct-23	1FMUYU60E41UB32920	DUW984B	VO0001	\$ 94,694.00

Vialidad	588	Pemex	N091822	16771587	EXPLORER	Ford	2002	195551	22-Oct-23	1FMZU73E22UC404042	S/P	D2-65	\$ 94,694.00
Vialidad	589	Pemex	P195553	16777273	AUTO	Chevrolet	2012	195553	22-Oct-23	1G1PFS5C27368850	A64SKA9	K0085	\$ 94,694.00
Vialidad	590	Pemex	N102328	16780471	CAMIONETA	Saturno	2007	195559	22-Oct-23	5GZDV03137D148829	466SKR8	VB02-4	\$ 94,694.00
Vialidad	591	Pemex	N102072	16782371	AUTO	Honda	1998	195562	23-Oct-23	2HGEG6677WH570352	B27SH58	VL0083	\$ 94,581.00
Vialidad	592	Pemex	N102196	16786931	AUTO	Chevrolet	2002	195568	23-Oct-23	1G1JC124427389455	ESK375A	VI0069	\$ 94,581.00
Vialidad	593	Pemex	N102197	16792831	GUAVIN	Saturno	1998	195578	24-Oct-23	1G8ZJ827XWZ253483	SP	VE0080	\$ 94,468.00
Vialidad	594	Pemex	N102240	16805011	VAN	Chrysler	2007	195592	26-Oct-23	2A4GP44R97R138964	KPP8851	VB02-4	\$ 94,242.00
Vialidad	595	Pemex	D101782	16814095	CAMIONETA	Honda	2005	195596	27-Oct-23	5J6YH28675L000500	044SFY9	VL0044	\$ 94,129.00
Vialidad	596	Pemex	N102165	16821251	AUTO	Dodge	2014	195601	28-Oct-23	1C3CDZABXEN188837	A57SDU4	K0081	\$ 94,016.00
Vialidad	597	Pemex	N102167	16821686	AUTO	Nissan	2022	195604	28-Oct-23	3N1CN8AE8NL840953	YDVS59A	VL0081	\$ 94,016.00
Vialidad	598	Pemex	N102303	16821138	AUTO	KIA	2010	195606	28-Oct-23	KNAFUA4A2A5A056354	RZN5774	G0035	\$ 94,016.00
Vialidad	599	Pemex	N102301	16820351	AUTO	Nissan	2012	195607	28-Oct-23	1N4DL01D0CK129154	B54SDJ3	VM0076	\$ 94,016.00
Vialidad	600	Pemex	D102302	16820352	AUTO	Ford	1998	195608	28-Oct-23	1FAFP4044WF274300	B78SET3	N0074	\$ 94,016.00
Vialidad	601	Pemex	N102169	16822351	AUTO	Ford	2008	195611	28-Oct-23	3FAHP06ZXR102881	SP	VL0083	\$ 94,016.00
Vialidad	602	Pemex	N102426	16828212	CAMIONETA	V. W.	2008	195620	29-Oct-23	WVGBC77L48D002143	PFZ9936	VM0077	\$ 93,903.00
Vialidad	603	Pemex	N102265	16829361	AUTO	Chevrolet	2008	195623	29-Oct-23	1G1ZT58N78F147591	SP	VL0080	\$ 93,903.00
Vialidad	604	Pemex	N102269	16832254	AUTO	Ford	2012	195630	29-Oct-23	1FAHP3K21CL382868	TG5SIU9	VB2-03	\$ 93,903.00
Vialidad	605	Pemex	N102537	16838073	PICK-UP	Ford	2008	195640	30-Oct-23	1FTRF02W38KC35211	EE10552	B2-70	\$ 93,790.00
Vialidad	606	Pemex	N102428	16853691	VAN	Chevrolet	1993	195647	01-Nov-23	1GNDM1528KB137379	A27SIY8	VO0023	\$ 93,564.00
Vialidad	607	Pemex	N102273	16854351	CAMIONETA	Ford	1997	195652	01-Nov-23	1FMFU18L2VLB08429	SP	K0090	\$ 93,564.00
Vialidad	608	Pemex	N102174	16856814	AUTO	Chevrolet	2008	195654	02-Nov-23	1G1ZHS7B884292580	B98SHA4	VM0080	\$ 93,451.00
Vialidad	609	Pemex	N102310	16865591	VAN	Dodge	2002	195661	03-Nov-23	1B4GP2532B566149	SP	VC2-35	\$ 93,338.00
Vialidad	610	Pemex	N102312	16867873	AUTO	Chevrolet	1980	195666	03-Nov-23	KL1TD5DE0AB122214	PL13346	VI0080	\$ 93,338.00
Vialidad	611	Pemex	N102501	16873233	AUTO	Mitsubishi	2000	195670	03-Nov-23	4A3AC34GXVE060576	CNX1669	VH0074	\$ 93,338.00
Vialidad	612	Pemex	N102554	16882671	PICK-UP	Ford	2007	195681	05-Nov-23	1FTRF12227KC24329	SP	VI0064	\$ 93,112.00
Vialidad	613	Pemex	N102546	16882515	VAN	Chevrolet	2010	195683	05-Nov-23	3GNBABDB6A5547546	A91SKT3	F0067	\$ 93,112.00
Vialidad	614	Pemex	N102315	16882872	AUTO	Hunday	2002	195685	05-Nov-23	KMHCF35G92U228671	SN	F0068	\$ 93,112.00
Vialidad	615	Pemex	N101798	16893892	PICK-UP	GMC	1991	195701	06-Nov-23	1GDCD14K5M2V104317	EFO4882	D2-54	\$ 92,999.00
Vialidad	616	Pemex	N102676	16897737	AUTO	Honda	2009	195710	07-Nov-23	JHMFA36209S007662	SP	VI0035	\$ 92,886.00
Vialidad	617	Pemex	N102653	16902431	PICK-UP	Dodge	2004	195715	07-Nov-23	D7HU180745557492	SP	VE0068	\$ 92,886.00
Vialidad	618	Pemex	N102319	16911941	VAN	Chrysler	2005	195729	09-Nov-23	2C4GPP54L05R327006	SP	B2-92	\$ 92,660.00
Vialidad	619	Pemex	N102684	1692222	CAMIONETA	Mitsubishi	2004	195739	10-Nov-23	4A4MM31S44E018140	026SGL9	A2-40	\$ 92,547.00
Vialidad	620	Pemex	N102437	16911822	AUTO	Cadillac	1998	195742	10-Nov-23	1G6EL12Y1WU600486	SP	VM0051	\$ 92,547.00
Vialidad	621	Pemex	N102692	19928752	AUTO	Toyota	2005	195752	11-Nov-23	JTLKT324450211120	SP	VC2-91	\$ 92,434.00
Vialidad	622	Pemex	N102615	16930731	EXPLORER	Ford	2001	195754	11-Nov-23	1FMYU60E71UB30059	6EA2C5A	D0010	\$ 92,434.00
Vialidad	623	Pemex	N102322	16932133	AUTO	Oldsmobile	1999	195762	12-Nov-23	1G3NB52J8X6341785	EL19495	D02-90	\$ 92,321.00
Vialidad	624	Pemex	N102694	16937111	AUTO	Chevrolet	2009	195767	12-Nov-23	2G1WC57M591166841	B73SGX7	E2-91	\$ 92,321.00
Vialidad	625	Pemex	N102323	16940071	AUTO	Dodge	2016	195770	13-Nov-23	1C3CDFB84GD529381	A12SC56	VD0089	\$ 92,208.00
Vialidad	626	Pemex	P195776	16941411	AUTO	Ford	1995	195776	13-Nov-23	1FALP4045SF126119	ENM154A	VB2-69	\$ 92,208.00
Vialidad	627	Pemex	N102324	16943171	AUTO	Acura	2010	195780	14-Nov-23	A9F50AAA003211	NWZ0925	D2-91	\$ 92,095.00
Vialidad	628	Pemex	N102603	16950297	PICK-UP	Dodge	2003	195784	15-Nov-23	1D7HA18N731564836	DE42667B	VB2-98	\$ 91,982.00
Vialidad	629	Pemex	N102088	16950493	AUTO	V. W.	2008	195788	15-Nov-23	WVWEV71K28W217686	SP	D0093	\$ 91,982.00
Vialidad	630	Pemex	N102632	16951975	VAN	Plymouth	2000	195791	15-Nov-23	1P4GP44G7YB552731	513SHC9	VM0060	\$ 91,982.00
Vialidad	631	Pemex	N102827	16963991	AUTO	Chevrolet	2009	195805	17-Nov-23	2G1WDP57C091264566	B05SGD1	VC2-90	\$ 91,756.00
Vialidad	632	Pemex	N102811	16964495	AUTO	Hyundai	2006	195807	17-Nov-23	KMHNDG67U256718	SP	LO087	\$ 91,756.00
Vialidad	633	Pemex	N102803	16967852	AUTO	Chevrolet	2005	195810	17-Nov-23	1G1AK12F457598963	004SCW9	A2-69	\$ 91,756.00
Vialidad	634	Pemex	N102828	16965879	VAN	Ford	2000	195811	17-Nov-23	1FAFP58U2YA114717	054SGF9	VB2-71	\$ 91,756.00
Vialidad	635	Pemex	N102606	16971631	EXPLORER	Ford	2005	195819	18-Nov-23	1FMZU62K55ZA26718	EB4713B	H0092	\$ 91,643.00
Vialidad	636	Pemex	N102813	16977372	PICK-UP	Ford	2005	195824	19-Nov-23	1FTPW12505KE28867	DH6144B	VC2-80	\$ 91,530.00

Vialidad	637	Pemex	N102814	16978297	AUTO	Nissan	2007	195828	19-Nov-23	1N4AL21E97C123988	SP	Q0001	\$ 91,530.00
Vialidad	638	Pemex	N102834	16981812	AUTO	Toyota	1999	195834	20-Nov-23	4T1BF22K1XU931588	JZN7208	VM0079	\$ 91,417.00
Vialidad	639	Pemex	N102610	16982552	VAN	Chrysler	2006	195836	20-Nov-23	2A4GP54L56R748666	SP	VB2-68	\$ 91,417.00
Vialidad	640	Pemex	N102730	16985852	CAMIONETA	Cadillac	2017	195841	21-Nov-23	1GYKNBR58H7294193	B43SJB9	VI0060	\$ 91,304.00
Vialidad	641	Pemex	N102818	16988332	AUTO	Nissan	2003	195846	21-Nov-23	1N4BL11D73C311876	SP	A2-80	\$ 91,304.00
Vialidad	642	Pemex	N102954	16992793	AUTO	Ford	2008	195852	22-Nov-23	1FAHP35N38W254580	EBP6388	VI0068	\$ 91,191.00
Vialidad	643	Pemex	N102953	16993771	AUTO	V. W.	2001	195853	22-Nov-23	3VWR529M41M026969	99DFY	VI0035	\$ 91,191.00
Vialidad	644	Pemex	N102731	1607813	AUTO	Pontiac	2007	195858	22-Nov-23	1G2ZH58NXT74245943	B96SCG3	A2-82	\$ 91,191.00
Vialidad	645	Pemex	N102991	17001991	AUTO	Buick	2005	195866	23-Nov-23	2G2W5522251212706	SP	Q0001	\$ 91,078.00
Vialidad	646	Pemex	N102885	17005855	PICK-UP	Ford	1999	195871	24-Nov-23	1FTRF17W4XB84878	DG8412A	VM0060	\$ 90,965.00
Vialidad	647	Pemex	N102994	17008134	VAN	Pontiac	2006	195878	25-Nov-23	1GMDX33136D209637	B105FH1	VM0063	\$ 90,852.00
Vialidad	648	Pemex	N102974	16701067	CAMIONETA	Chrysler	2006	195885	25-Nov-23	3A4FY58B46T225629	DWF3848	VC2-78	\$ 90,852.00
Vialidad	649	Pemex	N102996	17014251	AUTO	Chevrolet	2013	195888	25-Nov-23	1G6DC1E38D0141943	SD	VM0091	\$ 90,852.00
Vialidad	650	Pemex	N102905	17013257	AUTO	KIA	2003	195891	25-Nov-23	KNABF121X35251757	SP	VI0040	\$ 90,852.00
Vialidad	651	Pemex	N103228	16072154	CAMIONETA	Jeep	2003	195924	28-Nov-23	1J4GW48S3C3531636	PBT2973	VB2-91	\$ 90,513.00
Vialidad	652	Pemex	P195929	16974587	PICK-UP	GMC	1988	195929	28-Nov-23	1GCB514E7J8121285	EF06429	VI0065	\$ 90,513.00
Vialidad	653	Pemex	N103026	17030011	AUTO	Dodge	2004	195930	28-Nov-23	1B3E556C24D609895	EDD880A	VI0066	\$ 90,513.00
Vialidad	654	Pemex	D102908	17031211	AUTO	Chevrolet	2014	195931	28-Nov-23	1G1PA55H0E7257808	860SHZ3	VB2-96	\$ 90,513.00
Vialidad	655	Pemex	N103242	17029855	CAMIONETA	Nissan	2003	195934	29-Nov-23	5N1ED28T53C650087	073SGX9	Q0001	\$ 90,400.00
Vialidad	656	Pemex	N102739	17037533	CAMIONETA	Jeep	1997	195941	29-Nov-23	1J4FX58XVC550654	SP	C0068	\$ 90,400.00
Vialidad	657	Pemex	N102740	17044517	CAMIONETA	Jeep	2008	195953	01-dic-23	1J4FT28W8XD716909	GDC644A	VC2-95	\$ 90,174.00
Vialidad	658	Pemex	N102889	17044274	VAN	Chrysler	2007	195955	01-dic-23	2A8GM68X07R256722	EHA465B	A2-91	\$ 90,174.00
Vialidad	659	Pemex	N103064	17047052	AUTO	Ford	2015	195956	01-dic-23	3FADP48J5FM136386	EHH836B	D2-92	\$ 90,174.00
Vialidad	660	Pemex	N102959	17048691	PICK-UP	Honda	2005	195961	01-dic-23	2HGCS16315H506383	EAY173B	VM0066	\$ 90,174.00
Vialidad	661	Pemex	N102921	17048471	AUTO	Ford	2009	195963	01-dic-23	3FAHP08129R155258	548SKM8	B0102	\$ 90,174.00
Vialidad	662	Pemex	N102847	17052771	EXPLORER	Ford	1999	195978	02-dic-23	1FMDU34X7XC02267	196SAR9	VB2-93	\$ 90,061.00
Vialidad	663	Pemex	N103091	17055612	AUTO	Ford	1995	195985	03-dic-23	1FALP42T95F110834	BF2Y081	VB2-98	\$ 89,948.00
Vialidad	664	Pemex	N102750	17054997	CHEROKEE	Jeep	2000	195989	03-dic-23	1J4GW58N6YC285351	EMZ5054	Q0001	\$ 89,948.00
Vialidad	665	Pemex	N102749	17055852	AUTO	Honda	2018	195990	03-dic-23	1HGCVF34JA163625	B96SIM5	N0015	\$ 89,948.00
Vialidad	666	Pemex	N103130	17056951	CHEROKEE	Javelin	1996	195991	03-dic-23	1J4GZ78Y7TC363528	S/P	B0065	\$ 89,948.00
Vialidad	667	Pemex	N103093	17060156	CAMIONETA	V. W.	2006	195996	05-dic-23	VG77L76D6D007536	RLT6550	VM0091	\$ 89,722.00
Vialidad	668	Pemex	N103135	17062453	CAMIONETA	Toyota	2008	196003	05-dic-23	JTEES43A082034544	SY55038	VB2-66	\$ 89,722.00
Vialidad	669	Pemex	N102850	17064011	AUTO	Dodge	2002	196006	05-dic-23	1B3ES46C82D618656	SP	C0009	\$ 89,722.00
Vialidad	670	Pemex	N103139	17074992	S/TIPO	Jeep	2006	196015	07-dic-23	1J4GK48K66W129494	SP	B0066	\$ 89,496.00
Vialidad	671	Pemex	N102923	17073857	PICK-UP	Dodge	2000	196018	07-dic-23	1B7GL22X1Y5685315	SP	VC2-90	\$ 89,496.00
Vialidad	672	Pemex	N103018	17078532	AUTO	Hyundai	2021	196019	08-dic-23	5NPB4AC4BH058490	B82SCS3	D0059	\$ 89,383.00
Vialidad	673	Pemex	N103143	17081574	AUTO	Chevrolet	2005	196026	08-dic-23	1G1ZT52835F241028	S/P	D0070	\$ 89,383.00
Vialidad	674	Pemex	N103126	17080292	AUTO	V. W.	2009	196027	08-dic-23	3VWRZ71K19M124114	FGZ392B	VD0071	\$ 89,383.00
Vialidad	675	Pemex	N103276	17083752	AUTO	Chevrolet	2004	196033	09-dic-23	1G1C52F847305116	EFL329A	D0071	\$ 89,270.00
Vialidad	676	Pemex	N103082	17086931	VAN	Chrysler	2002	196036	09-dic-23	2C4GP44352R625668	EDE361A	VC2-40	\$ 89,270.00
Vialidad	677	Pemex	N103169	17087875	AUTO	Mercury	2008	196039	09-dic-23	1MEHM40W78G622695	PBS8679	VB2-36	\$ 89,270.00
Vialidad	678	Pemex	N103230	17088753	AUTO	Ford	2014	196043	10-dic-23	1FADP3K3EL126846	BZ0SDT5	D0069	\$ 89,157.00
Vialidad	679	Pemex	N103148	17092271	AUTO	Honda	2002	196045	11-dic-23	1HGC56712A138736	EZ3628B	C2-14	\$ 89,044.00
Vialidad	680	Pemex	N103243	17093211	AUTO	Mazda	1996	196048	11-dic-23	1YVGE22C4T5537314	DVB324B	E2-20	\$ 89,044.00
Vialidad	681	Pemex	N103290	17099693	PICK-UP	Dodge	2004	196051	12-dic-23	1D7HA16K24J224343	PNK6916	VO0015	\$ 88,931.00
Vialidad	682	Pemex	N103278	17103191	AUTO	Ford	2007	196055	12-dic-23	3FAHP0717R280248	SP	VC2-85	\$ 88,931.00
Vialidad	683	Pemex	N103086	17111611	AUTO	Chevrolet	1987	196062	14-dic-23	KL8CM6CA4HC700213	ELM893A	VM0086	\$ 88,705.00
Vialidad	684	Pemex	N090941	17110492	CAMIONETA	Mitsubishi	2001	196064	14-dic-23	JA4LS21H01P021196	SP	Q0001	\$ 88,705.00
Vialidad	685	Pemex	N103053	17113071	COMBI	Dodge	2004	196066	14-dic-23	1D4HBS8DX4F214811	SP	B2-17	\$ 88,705.00

Vialidad	686	Pemex	N102892	17113056	CAMIONETA	Mercury	2010	196078	15-dic-23	4M2CN8H79AKU09863	EHM004	B2-81	\$ 88,592.00
Vialidad	687	Pemex	N103088	17115238	EXPEDITION	Ford	2003	196079	15-dic-23	1FMURU17W63LA14396	S/P	VC2-16	\$ 88,592.00
Vialidad	688	Pemex	N103333	17120673	AUTO	Nissan	2017	196084	16-dic-23	3N1AB7APOHL708396	A41SKA6	B0064	\$ 88,479.00
Vialidad	689	Pemex	N103054	17123391	AUTO	Chrysler	2008	196085	16-dic-23	1C3LC5R18N6G34820	S/P	V10039	\$ 88,479.00
Vialidad	690	Pemex	N103334	17127112	AUTO	BMW	2014	196091	17-dic-23	WBA3A5104EJ5A0505	DXD418B	VA0055	\$ 88,366.00
Vialidad	691	Pemex	N103380	17128711	AUTO	Honda	2003	196093	17-dic-23	5FNRL18593B023139	A31SAD4	VB2-25	\$ 88,366.00
Vialidad	692	Pemex	N103355	17129678	AUTO	Honda	1994	196095	17-dic-23	JHMEG8557RS014868	482SDH9	VC2-20	\$ 88,366.00
Vialidad	693	Pemex	N103552	17133012	AUTO	Honda	2005	196100	18-dic-23	JHME595645S026399	GSP3999	Q0001	\$ 88,253.00
Vialidad	694	Pemex	N103530	17141571	AUTO	Nissan	2009	196108	19-dic-23	3NCC11E69L476905	EBA906B	VB2-65	\$ 88,140.00
Vialidad	695	Pemex	N103525	17152512	PICK-UP	Ford	2006	196127	22-dic-23	1FTPW14596FA97780	EA8731A	V10047	\$ 87,801.00
Vialidad	696	Pemex	N103383	17157857	SUBURBAN	Chevrolet	1994	196140	25-dic-23	1GNFK16K1R1J378930	B18SCG5	VC2-21	\$ 87,462.00
Vialidad	697	Pemex	N103341	17168193	VAN	Dodge	2005	196141	25-dic-23	2D8GP44L05R461655	S/P	V10038	\$ 87,462.00
Vialidad	698	Pemex	N103433	17169151	PATHFINDER	Nissan	1998	196143	25-dic-23	JN8AR05Y8WW215709	S/P	V10037	\$ 87,462.00
Vialidad	699	Pemex	N103343	17168771	CAMIONETA	Hyundai	2004	196144	25-dic-23	KM8SC73D24U680422	013DZB	V10032	\$ 87,462.00
Vialidad	700	Pemex	N103408	17180391	PATHFINDER	Nissan	1995	196156	27-dic-23	JN8HD17Y4SW014335	B69SFP7	V10036	\$ 87,236.00
Vialidad	701	Pemex	N103439	17189011	AUTO	Dodge	2013	196172	29-dic-23	2C3CDXC17DH684499	S/P	E0070	\$ 87,010.00
Vialidad	702	Pemex	N103678	17194871	AUTO	Chevrolet	2007	196176	30-dic-23	3GNDA13D87S504891	DTA771A	C2-13	\$ 86,897.00
Vialidad	703	Pemex	N103648	17196871	AUTO	Chevrolet	2016	196177	30-dic-23	1G1ZESST0GF303132	B88SDH1	J0034	\$ 86,897.00
Vialidad	704	Pemex	N103441	17200854	AUTO	V. W.	2017	196183	30-dic-23	MEX5J2601HT017171	DUD590B	J0038	\$ 86,897.00
Vialidad	705	Pemex	N103409	17204951	PICK-UP	Ford	1982	196188	31-dic-23	1FTCF10E7CPA74833	DR1496B	VC2-15	\$ 86,784.00
Seg. Publica	706	Altavista	L198534	SP73274	AUTO	Chevrolet	2009	198534	15-ene-23	KL1TG5669B307903	394NTN	N0036	\$ 126,334.00
Seg. Publica	707	Altavista	L198557	73508	EXPLORER	Ford	1995	198557	19-ene-23	1FMDU34X4XA88303	ELD9497	V10023	\$ 125,882.00
Seg. Publica	708	Altavista	L198658	73514	PICK-UP	Dodge	2001	198658	27-ene-23	1B7HC1X51S178027	811RMG	M0055	\$ 124,978.00
Seg. Publica	709	Altavista	L198715	73517	PICK-UP	Ford	2006	198715	30-ene-23	1FAPP31N96W161752	SP	L0030	\$ 124,639.00
Seg. Publica	710	Altavista	L198979	73540	AUTO	Hyundai	2003	198979	28-Feb-23	KMHWF35H93A753206	SP	V10040	\$ 121,362.00
Seg. Publica	711	Altavista	L199077	SP072186	SUBURBAN	Chevrolet	2002	199077	12-Mar-23	3GNFK16Z42G337521	EAK597B	J0035	\$ 120,006.00
Seg. Publica	712	Altavista	L199829	SP74154	AUTO	V. W.	2002	199829	06-May-23	VWWSHG3B92P015253	SP	VQ0019	\$ 113,791.00
Seg. Publica	713	Altavista	L200207	74302	PICK-UP	Ford	2002	200207	01-Jun-23	2GCEK19T521335538	SP	VC0019	\$ 110,853.00
Seg. Publica	714	Altavista	L200674	74408	AUTO	Nissan	2011	200674	28-Jun-23	3N14BGP1B1714435	A08SCE2	K0013	\$ 107,802.00
Seg. Publica	715	Altavista	L200688	SP074517	CAMIONETA	Dodge	2007	200688	29-Jun-23	1D8GU8K87W560068	B8158V5	M0008	\$ 107,689.00
Seg. Publica	716	Altavista	L200973	74496	PICK-UP	Dodge	2009	200973	16-Jul-23	1D3HB13T69S818088	SZ5750J	A0020	\$ 105,768.00
Seg. Publica	717	Altavista	L201134	SP074711	AUTO	Chevrolet	2006	201134	25-Jul-23	2G1WB58K169228362	S.P.	L0082	\$ 104,751.00
Seg. Publica	718	Altavista	L201579	SP074953	AUTO	Mercedes Benz	2015	201579	18-ago-23	WDDUG8CBFA078568	SLM3820	M0060	\$ 102,039.00
Seg. Publica	719	Altavista	L201692	SP074544	CAMIONETA	GMC	1992	201692	25-ago-23	1GKCT18Z7N0510113	S.P.	G0030	\$ 101,248.00
Seg. Publica	720	Altavista	L201739	74860	CAMIONETA	Chevrolet	2007	201739	27-ago-23	1GNFC160X7J180128	SP	VK0044	\$ 101,022.00
Seg. Publica	721	Altavista	L201743	74857	VAN	Ford	2004	201743	27-ago-23	2FMZA506148A02779	SP	V10023	\$ 101,022.00
Seg. Publica	722	Altavista	L201763	74960	AUTO	Dodge	2009	201763	29-ago-23	1B3LC56B59N543923	DMD7117	J0011	\$ 100,796.00
Seg. Publica	723	Altavista	L201811	SP074793	EXPLORER	Ford	1995	201811	01-Sep-23	1FMDU34X9UB65008	SP	V10022	\$ 100,457.00
Seg. Publica	724	Altavista	L201879	74968	AUTO	Acura	2003	201879	06-Sep-23	19JUA56633A043268	CSCP09	I0028	\$ 99,892.00
Seg. Publica	725	Altavista	L201922	SP074970	CAMIONETA	Pontiac	2006	201922	09-Sep-23	2CKDL63F46614842	DKU4168	B0009	\$ 99,553.00
Seg. Publica	726	Altavista	L202023	75201	AUTO	KIA	2023	202023	14-Sep-23	3KPAZ4AD2PES25215	SP	V80065	\$ 98,988.00
Seg. Publica	727	Altavista	L202145	74869	PICK-UP	Ford	1999	202145	21-Sep-23	1FTZ1R15XXXPA98996	SP	V10022	\$ 98,197.00
Seg. Publica	728	Altavista	L202339	75165	VAN	Dodge	2002	202339	05-Oct-23	1B4GP25392B652936	EG2767B	B0019	\$ 96,615.00
Seg. Publica	729	Altavista	L202394	75221	CAMIONETA	Chevrolet	2001	202394	08-Oct-23	3GNFK16T41G120299	SP	D0002	\$ 96,276.00
Seg. Publica	730	Altavista	L202706	75233	CAMIONETA	Mercury	2002	202706	28-Oct-23	4M2ZU8E5Z2J37926	NP	L0028	\$ 94,016.00
Seg. Publica	731	Altavista	L202707	75234	CAMIONETA	Nissan	2009	202707	28-Oct-23	JN8AZ18U89W017327	SP	V80051	\$ 94,016.00
Seg. Publica	732	Altavista	L202802	SP075362	AUTO	V. W.	2004	202802	04-Nov-23	BWCC05XX48049199	DRH8571	B0023	\$ 93,225.00
Seg. Publica	733	Altavista	L202862	SP075371	SUBURBAN	Chevrolet	2007	202862	06-Nov-23	3GNFC16J97GA44666	EAF904B	VC0018	\$ 92,999.00
Seg. Publica	734	Altavista	L202905	75419	AUTO	Honda	2009	202905	10-Nov-23	1HGC522879A006537	SP	B0014	\$ 92,547.00

Seg. Publica	735	Altavista	L202960	SP075480	VAN	Dodge	2001	202960	14-Nov-23	2B8GP44G21R127957	SP	J0028	\$ 92,095.00
Seg. Publica	736	Altavista	L203049	SP075583	CAMIONETA	Pontiac	2009	203049	19-Nov-23	2CKDL33FX96231415	SP	B0047	\$ 91,530.00
Seg. Publica	737	Altavista	L203264	75455	AUTO	Chevrolet	2005	203264	05-dic-23	1G1JC52F457111572	EAE742B	I0060	\$ 89,722.00
Seg. Publica	738	Altavista	L203309	75754	VAN	Dodge	2010	203309	08-dic-23	2D4RM517AR154188	RSY8573	K0087	\$ 89,383.00
Seg. Publica	739	Altavista	L203336	SP075545	AUTO	Honda	2005	203336	09-dic-23	2HGES16S35H624145	EAV355B	L0035	\$ 89,270.00
Seg. Publica	740	Altavista	L203371	75713	AUTO	Chevrolet	2007	203371	11-dic-23	1G1Z557F87267847	7345FC9	K0105	\$ 89,044.00
Seg. Publica	741	Altavista	L203398	75761	PICK-UP	Chevrolet	2016	203398	14-dic-23	3GCUKTEC6GG235372	EAS893A	VK0054	\$ 88,705.00
Seg. Publica	742	Altavista	L203414	SP075762	AUTO	Mercury	2002	203414	14-dic-23	1MEHM5532A603468	SP	VK0022	\$ 88,705.00
Seg. Publica	743	Altavista	L203490	73349	PICK-UP	Ford	2010	203490	17-dic-23	1FEW1C88AKE04942	BF44672	C0008	\$ 88,366.00
Seg. Publica	744	Altavista	L203500	755567	AUTO	Acura	2009	203500	18-dic-23	JH4CU26669C011359	RIH3571	VC0017	\$ 88,253.00
Seg. Publica	745	Altavista	L203509	75768	CAMIONETA	Toyota	1991	203509	19-dic-23	JT3VNM39W7M0053143	B445DD9	J0030	\$ 88,140.00
Seg. Publica	746	Altavista	L203541	75771	CAMIONETA	Toyota	2008	203541	22-dic-23	JTEDS41A082024403	MXL8685	K0085	\$ 87,801.00
Seg. Publica	747	Altavista	L203578	SP075803	AUTO	Mitsubishi	2011	203578	24-dic-23	4A32B2F2BE019162	0465JA9	I0003	\$ 87,575.00
Seg. Publica	748	Altavista	L203601	75772	AUTO	Pontiac	2006	203601	24-dic-23	1G1H158764137267	KNJ0323	VH0020	\$ 87,575.00
Seg. Publica	749	Altavista	L203629	75817	AUTO	Toyota	2007	203629	28-dic-23	4T1BE46K77U171160	SP	C0001	\$ 87,123.00
Seg. Publica	750	Altavista	L203670	75780	CAMIONETA	Cadillac	2002	203670	30-dic-23	1GYEK63N82R116078	SHY0864	L0034	\$ 86,897.00
Seg. Publica	751	CERESO	C155342	73269	PICK-UP	Chevrolet	2001	155342	02-ene-23	1GDC142X12203775	S/P	VC0020	\$ 127,803.00
Seg. Publica	752	CERESO	C155368	73271	AUTO	Honda	1998	155368	09-ene-23	JHMEJ8640W5001429	SN	V10032	\$ 127,012.00
Seg. Publica	753	CERESO	L155389	73179	AUTO	Dodge	2012	155389	15-ene-23	1C3CDZAB2CN173472	SP	B0001	\$ 126,334.00
Seg. Publica	754	CERESO	L155390	73436	CAMIONETA	Nissan	1997	155390	15-ene-23	JN8AR053VWV167146	HLF733B	P0013	\$ 126,334.00
Seg. Publica	755	CERESO	C155395	72964	AUTO	Mercury	2002	155395	16-ene-23	1MEFM50U02G602890	2265DV9	P0007	\$ 126,221.00
Seg. Publica	756	CERESO	C155403	73407	AUTO	Chevrolet	2008	155403	17-ene-23	2G1WTS8K381217071	MNT8632	VL0043	\$ 126,108.00
Seg. Publica	757	CERESO	C155408	73343	AUTO	Lincoln	2006	155408	18-ene-23	3LNHM26166R600982	B795A25	K0001	\$ 125,995.00
Seg. Publica	758	CERESO	C155414	73310	AUTO	Pontiac	2006	155414	20-ene-23	2G2WP552661282062	S/P	C0027	\$ 125,769.00
Seg. Publica	759	CERESO	C155440	73281	AUTO	Nissan	1996	155440	25-ene-23	1N4AB42D8TC525130	S/P	C0013	\$ 125,204.00
Seg. Publica	760	CERESO	C155465	73516	PICK-UP	Ford	1997	155465	29-ene-23	1FTFX2818VKC40523	ZUG5366	M0003	\$ 124,752.00
Seg. Publica	761	CERESO	C155466	73496	CAMIONETA	Chevrolet	2010	155466	29-ene-23	3GNBAEDB1A5544930	S/P	VG0023	\$ 124,752.00
Seg. Publica	762	CERESO	C155473	73321	AUTO	Hyundai	2005	155473	31-ene-23	KMHWF35H65A119984	S/P	F0032	\$ 124,526.00
Seg. Publica	763	CERESO	C155504	73288	AUTO	Dodge	2010	155504	08-Feb-23	1B3CC4FB2AN209489	S/P	X0001	\$ 123,622.00
Seg. Publica	764	CERESO	C155511	73590	AUTO	Chevrolet	2014	155511	08-Feb-23	1G1P455G4E7243420	A415K28	G0011	\$ 123,622.00
Seg. Publica	765	CERESO	C155514	73527	CAMIONETA	Nissan	2007	155514	10-Feb-23	JN8A208T97W526194	HKH5363	VM0029	\$ 123,396.00
Seg. Publica	766	CERESO	C155527	73383	CAMIONETA	Hundai	2005	155527	11-Feb-23	KM85C13D35U0006312	FMT3300	W0005	\$ 123,283.00
Seg. Publica	767	CERESO	C155531	73593	GUAYIN	Buick	2008	155531	12-Feb-23	5GAER2377J244896	RHK681	VL0024	\$ 123,170.00
Seg. Publica	768	CERESO	C155537	73292	AUTO	Volvo	2008	155537	13-Feb-23	VY1AH992281050033	RPK2248	A0031	\$ 123,057.00
Seg. Publica	769	CERESO	C155568	73534	CAMIONETA	KIA	2004	155568	18-Feb-23	KNDUP131346609254	JB1697	VC0034	\$ 122,492.00
Seg. Publica	770	CERESO	C155572	73111	AUTO	Ford	2001	155572	19-Feb-23	3FAFP11361R127055	S/P	N0058	\$ 122,379.00
Seg. Publica	771	CERESO	C155603	73334	AUTO	Dodge	2019	155603	25-Feb-23	ML3AB26J2KH004441	SP	N0053	\$ 121,701.00
Seg. Publica	772	CERESO	C155612	73683	AUTO	Cadillac	1994	155612	28-Feb-23	1G6KD52B9RU223445	S/P	C0045	\$ 121,362.00
Seg. Publica	773	CERESO	C155614	73684	CAMIONETA	Honda	2001	155614	28-Feb-23	JHLRD187X1C053665	S/P	M0001	\$ 121,362.00
Seg. Publica	774	CERESO	C155616	73801	VAN	Dodge	2000	155616	01-Mar-23	2B4GP24R1YR584079	EAC833B	VF0005	\$ 121,249.00
Seg. Publica	775	CERESO	C155625	73336	AUTO	Lincoln	2001	155625	02-Mar-23	1LNHM81W21Y728524	3675EU9	VC0003	\$ 121,136.00
Seg. Publica	776	CERESO	C155652	72986	AUTO	Hyundai	2004	155652	05-Mar-23	KMHJH65F14U116757	S/P	VJ0044	\$ 120,797.00
Seg. Publica	777	CERESO	C155661	73694	YUKON	Chevrolet	2010	155661	09-Mar-23	1GNUMCCE09AR183356	SFN5384	B0017	\$ 120,345.00
Seg. Publica	778	CERESO	C155670	73569	PICK-UP	Chevrolet	2010	155670	10-Mar-23	1GCSKSE36A2141623	RFK8617	VX0010	\$ 120,232.00
Seg. Publica	779	CERESO	C155700	73720	AUTO	V. W.	2008	155700	14-Mar-23	WVWJUK73C68E083672	S/P	P0011	\$ 119,780.00
Seg. Publica	780	CERESO	C155732	73702	AUTO	Ford	2000	155732	20-Mar-23	1FAHP3834YW285640	108WKJ	P0026	\$ 119,102.00
Seg. Publica	781	CERESO	C155737	73864	AUTO	Mitsubishi	1998	155737	20-Mar-23	4A3AX35G3WE128068	WDA729	M0001	\$ 119,102.00
Seg. Publica	782	CERESO	C155743	73820	CAMIONETA	Lincoln	1999	155743	21-Mar-23	5LMPU28L9XL04484	EMAS173	P0010	\$ 118,989.00
Seg. Publica	783	CERESO	C155766	73343	AUTO	Hyundai	2002	155766	25-Mar-23	KMHWF35H12A690844	SP	N0061	\$ 118,537.00

Seg. Publica	784	CERESO	C155778	73735	VAN	Honda	2003	155778	27-Mar-23	5FNRL18693B107891	S/P	F0013	\$ 118,311.00
Seg. Publica	785	CERESO	C155781	73924	VAN	Mercury	1998	155781	28-Mar-23	4M2ZV1117WDJ32402	764SKF8	VL0044	\$ 118,198.00
Seg. Publica	786	CERESO	C155880	73878	AUTO	Ford	2014	155880	09-abr-23	1FMCU0G090EUC80083	827ZNC	C0009	\$ 116,842.00
Seg. Publica	787	CERESO	C155890	73730	CAMIONETA	Chevrolet	1994	155890	10-abr-23	1GNKEK18K1RU445602	853SGL9	X0001	\$ 116,729.00
Seg. Publica	788	CERESO	C155902	73774	AUTO	Dodge	2010	155902	11-abr-23	2B3CA4CD6AH193575	PYF6271	A0054	\$ 116,616.00
Seg. Publica	789	CERESO	C155904	73837	VAN	Honda	2006	155904	12-abr-23	5FNRL387768462079	RTC0333	VA0007	\$ 116,503.00
Seg. Publica	790	CERESO	C155966	73991	VAN	Chevrolet	2002	155966	20-abr-23	1GCHG35R421136541	RYK1031	I0001	\$ 115,599.00
Seg. Publica	791	CERESO	C156008	73995	AUTO	Nissan	2010	156008	25-abr-23	3N1ABGAP4AL692493	767SHT9	I0001	\$ 115,034.00
Seg. Publica	792	CERESO	C156035	74111	AUTO	Chevrolet	2002	156035	28-abr-23	1G1NDS2J52M625561	S/P	B0026	\$ 114,695.00
Seg. Publica	793	CERESO	C156100	74020	AUTO	Dodge	2005	156100	06-May-23	1B3E5A6C55D188711	S/P	VF0022	\$ 113,791.00
Seg. Publica	794	CERESO	C156115	74157	AUTO	Ford	2010	156115	08-May-23	3FAHP0JG2AR428296	A2258E8	VI0007	\$ 113,565.00
Seg. Publica	795	CERESO	C156168	74026	AUTO	Nissan	2018	156168	14-May-23	3N1CN7AP5JK397379	PYG0919	B0055	\$ 112,887.00
Seg. Publica	796	CERESO	C156269	74220	AUTO	V. W.	1997	156269	25-May-23	3VWRA81H0VM102360	968SAZ8	VI0001	\$ 111,644.00
Seg. Publica	797	CERESO	C156281	74288	AUTO	KIA	2009	156281	26-May-23	KNADE223496526080	964SAX	B0037	\$ 111,531.00
Seg. Publica	798	CERESO	C156331	74305	CAMIONETA	Chevrolet	2008	156331	02-Jun-23	2CNDL13F586021651	S/P	VI0003	\$ 110,740.00
Seg. Publica	799	CERESO	C156427	74491	AUTO	Ford	1994	156427	04-Jul-23	2FALP74W0RX187972	S/P	VF0053	\$ 107,124.00
Seg. Publica	800	CERESO	C156477	74628	AUTO	Dodge	2003	156477	11-Jul-23	1B3EL46X83N543792	DWD834B	VI0033	\$ 106,333.00
Seg. Publica	801	CERESO	C156497	74292	CAMIONETA	Cadillac	2011	156497	12-Jul-23	3GYFAEY6B5S51894	TV78811	VG0027	\$ 106,220.00
Seg. Publica	802	CERESO	C156506	74585	VAN	Dodge	2001	156506	13-Jul-23	2B4GP44351R272666	S/P	VG0015	\$ 106,107.00
Seg. Publica	803	CERESO	C156629	74751	AUTO	Chrysler	2007	156629	30-Jul-23	2C3KA53G17H888229	S/P	VI0003	\$ 104,186.00
Seg. Publica	804	CERESO	C156711	74831	VAN	Ford	2003	156711	12-ago-23	2FMZA51403BA58577	S/P	VG0010	\$ 102,717.00
Seg. Publica	805	CERESO	C156726	74853	AUTO	Toyota	1994	156726	15-ago-23	1NXAE04B7R223493	S/P	VI0001	\$ 102,378.00
Seg. Publica	806	CERESO	C156761	FGR	PICK-UP	Ford	1999	156761	23-ago-23	1FTZR15X2TA77812	EF92973	F0015	\$ 101,474.00
Seg. Publica	807	CERESO	C156860	74745	CAMIONETA	Chevrolet	1996	156860	08-Sep-23	1GNDT13W5T199648	S/P	VG0001	\$ 99,666.00
Seg. Publica	808	CERESO	C156901	75011	AUTO	V. W.	2003	156901	16-Sep-23	3VWVH69M63M074318	EBG457B	VF0001	\$ 98,762.00
Seg. Publica	809	CERESO	C156988	74945	CHEROKEE	Jeep	1988	156988	02-Oct-23	1JCMR7725JT188438	ELW4850	P0013	\$ 96,954.00
Seg. Publica	810	CERESO	C157012	75219	EXPEDITION	Ford	2003	157012	06-Oct-23	1FMRU15W83LB28757	DMK823D	VF0020	\$ 96,502.00
Seg. Publica	811	CERESO	C157066	75269	AUTO	V. W.	2007	157066	14-Oct-23	3VWEG71K17M130660	S/P	VF0016	\$ 95,598.00
Seg. Publica	812	CERESO	C157084	75380	AUTO	Honda	2003	157084	19-Oct-23	1HGCM66563A004481	S/P	VI0001	\$ 95,033.00
Seg. Publica	813	CERESO	C157112	75352	CAMIONETA	Hyundai	2007	157112	24-Oct-23	5NM5H13E07H017292	S/P	VI0001	\$ 94,468.00
Seg. Publica	814	CERESO	C157167	75361	AUTO	Acura	2012	157167	03-Nov-23	19UUA8F29CA021807	S/P	VI0009	\$ 93,338.00
Seg. Publica	815	CERESO	C157175	75366	AUTO	Hyundai	2002	157175	04-Nov-23	KMHCG3C92U199036	BLB4552	P0003	\$ 93,225.00
Seg. Publica	816	CERESO	C157216	75581	AUTO	Chevrolet	2006	157216	16-Nov-23	1G1ZS51F96F297575	RTB9622	VI0001	\$ 91,869.00
Seg. Publica	817	CERESO	C157219	75426	CAMIONETA	Chevrolet	2005	157219	17-Nov-23	1GNDV23L45D264723	S/P	VG0001	\$ 91,756.00
Seg. Publica	818	CERESO	C157227	75198	VAN	Dodge	1997	157227	18-Nov-23	2B4FP2532VR142185	SP	VF0045	\$ 91,643.00
Seg. Publica	819	CERESO	C157235	75588	AUTO	Audi	2006	157235	21-Nov-23	WAUDG74F36N048508	S/P	B0051	\$ 91,304.00
Seg. Publica	820	CERESO	C157357	75738	PICK-UP	Nissan	2008	157357	31-dic-23	1N6AA07D58N338516	ZUM079B	VN0040	\$ 86,784.00
Seg. Publica	821	Pemex	N096459	73088	AUTO	Honda	2007	193019	02-ene-23	2HGFG12817H580378	CCU1609	VH0010	\$ 127,803.00
Seg. Publica	822	Pemex	P193027	73412	AUTO	Nissan	1997	193027	04-ene-23	1N4AB41D1VCT909028	B38SAV2	C0032	\$ 127,577.00
Seg. Publica	823	Pemex	N097044	73456	AUTO	Mercury	1991	193042	06-ene-23	1MEPM6042MH662340	EC2627A	C0041	\$ 127,351.00
Seg. Publica	824	Pemex	P193088	73474	AUTO	Nissan	2006	193088	12-ene-23	3N1CB51D46C508928	SP	B0038	\$ 126,673.00
Seg. Publica	825	Pemex	N097039	73445	PICK-UP	Chevrolet	1996	193143	19-ene-23	2GCEC19R0T1222115	SP	V00042	\$ 125,882.00
Seg. Publica	826	Pemex	N096722	73556	PICK-UP	GMC	2002	193154	20-ene-23	2GTCE19W221369170	SP	V00037	\$ 125,769.00
Seg. Publica	827	Pemex	N096456	72973	EXPEDITION	Ford	2001	193196	25-ene-23	1FMRU15W41L802881	SP	V00015	\$ 125,204.00
Seg. Publica	828	Pemex	N096457	72972	CAMIONETA	Hyundai	2003	193197	25-ene-23	KM8SC13DX3U501796	SP	D0050	\$ 125,204.00
Seg. Publica	829	Pemex	N096013	73572	CAMIONETA	Nissan	2003	193213	27-ene-23	JN8AZ08T03W116717	NTH8924	C0030	\$ 124,978.00
Seg. Publica	830	Pemex	N096585	73586	AUTO	Nissan	2010	193242	30-ene-23	1N4AA5AP6AL859769	B93SCV3	E2-20	\$ 124,639.00
Seg. Publica	831	Pemex	N097100	73567	AUTO	Honda	2010	193250	01-Feb-23	2HGFG1282AH900816	SP	O2-71	\$ 124,413.00
Seg. Publica	832	Pemex	N095380	73282	AUTO	BMW	2006	193257	02-Feb-23	WBABV13556KR64648	SHY9516	D0025	\$ 124,300.00

Seg. Publica	833	Pemex	N096757	73659	AUTO	Honda	1997	193297	07-Feb-23	1HGEJ8645VL013071	SP	VD0045	\$ 123,735.00
Seg. Publica	834	Pemex	N097333	73547	EXPEDITION	Ford	2005	193465	05-Mar-23	1FMFPU1759SLA18685	S/P	A2103	\$ 120,797.00
Seg. Publica	835	Pemex	P193469	73394	EXPLORER	Ford	2002	193469	06-Mar-23	1FMZU73662UA09675	DVH561B	G2-51	\$ 120,684.00
Seg. Publica	836	Pemex	N097627	73810	AUTO	Toyota	1996	193503	12-Mar-23	JT2BG12K4T0394575	S/P	A0080	\$ 120,006.00
Seg. Publica	837	Pemex	N097881	73698	PICK-UP	Dodge	1998	193514	14-Mar-23	3B7HF1328WG110543	SP	VA2-50	\$ 119,780.00
Seg. Publica	838	Pemex	N097873	72992	CHEROKEE	Jeep	2008	193556	19-Mar-23	1J8FF47W38D691502	S/P	VA0008	\$ 119,215.00
Seg. Publica	839	Pemex	N097730	73907	AUTO	Chevrolet	2001	193564	20-Mar-23	2G1WF52E619221570	6615BK9	VO0033	\$ 119,102.00
Seg. Publica	840	Pemex	N096325	73821	COMBI	Dodge	2005	193572	22-Mar-23	1D4HD48N9F524642	B843BG1	VB2-96	\$ 118,876.00
Seg. Publica	841	Pemex	N097158	73825	CAMIONETA	Ford	2002	193597	25-Mar-23	1FMZU73K62UD31576	S/P	VA0032	\$ 118,537.00
Seg. Publica	842	Pemex	N098110	73923	AUTO	Nissan	2002	193628	28-Mar-23	3N1CB51D82L620092	648SJ66	VC2109	\$ 118,198.00
Seg. Publica	843	Pemex	P193714	79945	AUTO	Nissan	2008	193714	08-abr-23	1N4BA41E48C803868	SP	VA2-28	\$ 116,955.00
Seg. Publica	844	Pemex	N098125	73969	PICK-UP	Ford	1995	193735	11-abr-23	1FTCR14U05TA45754	SP	VL0049	\$ 116,616.00
Seg. Publica	845	Pemex	N098455	73881	AUTO	V. W.	2007	193752	13-abr-23	3VWEF71K47M112480	SP	VC2-04	\$ 116,390.00
Seg. Publica	846	Pemex	N098266	73890	PICK-UP	Dodge	2011	193801	19-abr-23	3D7T12CT88G585758	SP	Q0001	\$ 115,712.00
Seg. Publica	847	Pemex	N098391	73780	AUTO	Toyota	1997	193814	20-abr-23	1T1BF22K2VU901098	HLN9825	C0049	\$ 115,599.00
Seg. Publica	848	Pemex	P193954	74063	PICK-UP	Chevrolet	2004	193954	07-May-23	1GNCS18X14K140283	SP	VA2-29	\$ 113,678.00
Seg. Publica	849	Pemex	P194010	74025	AUTO	Toyota	2006	194010	14-May-23	JTKKT604560168210	SP	D0066	\$ 112,887.00
Seg. Publica	850	Pemex	N099457	74252	AUTO	Suzuki	2006	194071	20-May-23	JS2RC62H465351743	S/P	VC2-35	\$ 112,209.00
Seg. Publica	851	Pemex	N099359	74068	EXPLORER	Ford	1995	194141	28-May-23	1FMDU32X2SUC18501	EKAS323	VH2-20	\$ 111,305.00
Seg. Publica	852	Pemex	N098868	74256	AUTO	Hunday	2003	194147	29-May-23	KMH0N45DX3U593347	S/P	VB2-20	\$ 111,192.00
Seg. Publica	853	Pemex	N099562	74086	AUTO	Ford	1996	194164	01-Jun-23	1FALP4047TF135289	FZ55954	VO0044	\$ 110,853.00
Seg. Publica	854	Pemex	P194215	74240	CAMIONETA	Jeep	2000	194215	06-Jun-23	1I4G24854YC332470	S/P	VA0005	\$ 110,288.00
Seg. Publica	855	Pemex	P194248	74228	MOTO	ITALIKA	2017	194248	09-Jun-23	35CTX5DA8H1001576	SP	MOTO0002	\$ 109,949.00
Seg. Publica	856	Pemex	P194282	74335	AUTO	KIA	2005	194282	11-Jun-23	KNADCT25X56375970	SP	VN2-57	\$ 109,723.00
Seg. Publica	857	Pemex	N099656	74261	AUTO	Cadillac	2000	194355	17-Jun-23	1GYEK13R9YR161092	S/P	VD2-38	\$ 109,045.00
Seg. Publica	858	Pemex	P194403	74406	AUTO	Dodge	2018	194403	21-Jun-23	ML3AB261GH015423	EMAS604	VM0056	\$ 108,593.00
Seg. Publica	859	Pemex	N100095	74512	AUTO	Dodge	1996	194451	26-Jun-23	1P3ES47C7TD582747	0805BK9	D2-45	\$ 108,028.00
Seg. Publica	860	Pemex	P194536	74572	AUTO	Chevrolet	2013	194536	06-Jul-23	1C3BC8EG2DN679221	SP	VM0050	\$ 106,898.00
Seg. Publica	861	Pemex	N101010	SP74710	AUTO	Chevrolet	2009	194692	25-Jul-23	1G1YG57B096167291	SY52011	C0070	\$ 104,751.00
Seg. Publica	862	Pemex	N099615	74429	AUTO	Nissan	2013	194742	02-ago-23	1N4AL3APYDN418718	B345FR3	VI0040	\$ 103,847.00
Seg. Publica	863	Pemex	P194756	74828	VAN	Dodge	2002	194756	04-ago-23	2B4GP44R92R766986	S/P	VO0003	\$ 103,621.00
Seg. Publica	864	Pemex	N101147	74824	AUTO	Nissan	2002	194787	07-ago-23	1N4AL11D82C272385	A445DF6	VL0056	\$ 103,282.00
Seg. Publica	865	Pemex	P194941	74701	AUTO	Mitsubishi	2000	194941	24-ago-23	JA3AV31C3YU005557	SP	M0031	\$ 101,361.00
Seg. Publica	866	Pemex	N101205	74641	AUTO	Chevrolet	2004	194957	26-ago-23	2G1WH55K249235515	S/P	VO0034	\$ 101,135.00
Seg. Publica	867	Pemex	N101388	74735	AUTO	Ford	2001	194994	30-ago-23	1FAFP55221A262178	SP	VL0060	\$ 100,683.00
Seg. Publica	868	Pemex	N100875	74796	AUTO	Buick	1997	195031	03-Sep-23	1G4AP52KDVH582598	B425BP5	VH0085	\$ 100,231.00
Seg. Publica	869	Pemex	P195049	74448	CAMIONETA	Nissan	2012	195049	05-Sep-23	5N1LAR1NN8CC602440	L229200	L0035	\$ 100,005.00
Seg. Publica	870	Pemex	N101323	74765	AUTO	Mitsubishi	2004	195050	04-Sep-23	JA3A126E84U067376	SP	VL0020	\$ 100,118.00
Seg. Publica	871	Pemex	N101486	75003	AUTO	Chevrolet	2012	195057	05-Sep-23	1G1PFS5C6C7233399	4855V9	A2-20	\$ 100,005.00
Seg. Publica	872	Pemex	N101280	74655	CAMIONETA	Buick	2012	195062	06-Sep-23	5GAKRAED5CJ305882	NXL9211	D0060	\$ 99,892.00
Seg. Publica	873	Pemex	N101599	74974	AUTO	Honda	1999	195140	12-Sep-23	1HGEJ8243XL057966	SP	VH0068	\$ 99,214.00
Seg. Publica	874	Pemex	N101473	75084	VAN	Dodge	2002	195190	18-Sep-23	2B4GP44302R549029	SP	VA0005	\$ 98,536.00
Seg. Publica	875	Pemex	1095201	75089	AUTO	Buick	1994	195201	19-Sep-23	2G4WB55LXR1474426	RZP7861	C2-40	\$ 98,423.00
Seg. Publica	876	Pemex	N101668	75156	AUTO	Chrysler	2007	195216	20-Sep-23	2C3KA63H97H664270	ELF4388	I0080	\$ 98,310.00
Seg. Publica	877	Pemex	P195280	75025	AUTO	Honda	2007	195280	26-Sep-23	1HGFA16847L078415	SP	VL0023	\$ 97,632.00
Seg. Publica	878	Pemex	N101865	74871	AUTO	Mitsubishi	2010	195305	28-Sep-23	JA32U2F09AU014491	SP	VA0020	\$ 97,406.00
Seg. Publica	879	Pemex	P195345	75038	CAMIONETA	Dodge	1998	195345	02-Oct-23	1B4HS28Y7WVF180017	EJZ7503	VI0079	\$ 96,954.00
Seg. Publica	880	Pemex	N101993	75163	AUTO	Nissan	2008	195356	03-Oct-23	1N4BL21E58C271609	SP	VI0071	\$ 96,841.00
Seg. Publica	881	Pemex	P195365	75296	EXPEDITION	Ford	2003	195365	04-Oct-23	1FMFU16193LA19926	SP	B0054	\$ 96,728.00

Seg. Publica	882	Pemex	P195372	75166	CAMIONETA	Nissan	2004	195372	05-Oct-23	5N1ED28Y84C648041	EJM454A	O2-70	\$ 96,615.00
Seg. Publica	883	Pemex	N102019	75042	AUTO	Dodge	2010	195375	06-Oct-23	2B3CA3CV8AH276864	SP	VM0076	\$ 96,502.00
Seg. Publica	884	Pemex	N101193	71869	CAMIONETA	Mazda	1991	195376	06-Oct-23	2CU44X6MUM06296	SP	VM0064	\$ 96,502.00
Seg. Publica	885	Pemex	P195397	75824	VAN	Ford	1995	195397	08-Oct-23	2FMDA514158B81801	SP	VH0070	\$ 96,276.00
Seg. Publica	886	Pemex	P195406	75046	PICK-UP	Dodge	2010	195406	10-Oct-23	1D7R81GP2AS190504	SP	VO0028	\$ 96,050.00
Seg. Publica	887	Pemex	N102024	75271	AUTO	Pontiac	1998	195455	15-Oct-23	1G2HX52K1W4204354	S/P	VD0085	\$ 95,485.00
Seg. Publica	888	Pemex	N102000	75223	AUTO	Chevrolet	2005	195458	15-Oct-23	KL1TG62675B283934	213TJH	VD0063	\$ 95,485.00
Seg. Publica	889	Pemex	N102066	74911	CAMIONETA	Ford	2003	195510	19-Oct-23	1FMRU15W3LB25343	SP	G2-44	\$ 95,033.00
Seg. Publica	890	Pemex	N102206	75391	AUTO	Honda	1994	195555	22-Oct-23	JHMEG556RS007510	617SAP9	Q0001	\$ 94,694.00
Seg. Publica	891	Pemex	N102208	75393	CAMIONETA	Chevrolet	2000	195560	22-Oct-23	1GNEK13T9V190857	142SF59	Q0001	\$ 94,694.00
Seg. Publica	892	Pemex	N101643	75304	VAN	Dodge	1997	195585	25-Oct-23	1B4GP54L2VB272733	SP	VB2-99	\$ 94,355.00
Seg. Publica	893	Pemex	N102338	73397	PICK-UP	Ford	2011	195595	27-Oct-23	8AFERSAD7B6382174	NRU1199	Q0001	\$ 94,129.00
Seg. Publica	894	Pemex	N102549	75319	AUTO	Chrysler	2012	195695	05-Nov-23	1C3CDZAB1CN186844	SP	F0066	\$ 93,112.00
Seg. Publica	895	Pemex	N102682	75374	CAMIONETA	Cadillac	2011	195730	09-Nov-23	3GYFNBEOB5G39796	SP	Q0001	\$ 92,660.00
Seg. Publica	896	Pemex	P195777	75337	AUTO	Ford	2016	195777	13-Nov-23	3FA6POH70GR126284	A18SDP6	L0005	\$ 92,208.00
Seg. Publica	897	Pemex	P195830	75431	AUTO	Nissan	2002	195830	19-Nov-23	3N1AB51D32L714887	SP	VC2-90	\$ 91,530.00
Seg. Publica	898	Pemex	P195904	75614	CAMIONETA	KIA	1995	195904	26-Nov-23	KNDJIA723955515120	256SHF9	VE0076	\$ 90,739.00
Seg. Publica	899	Pemex	N103239	75637	AUTO	Ford	1997	195923	28-Nov-23	1MELM50U7VA649621	SP	VM0040	\$ 90,513.00
Seg. Publica	900	Pemex	N103244	75595	AUTO	Dodge	2012	195938	29-Nov-23	1C3CDZAB6CN232362	SP	VB2-96	\$ 90,400.00
Seg. Publica	901	Pemex	G102875	75540	AUTO	Nissan	1994	195943	30-Nov-23	1N4BU31D8RC198879	SP	VC2-90	\$ 90,287.00
Seg. Publica	902	Pemex	N103133	75639	AUTO	Mercury	2000	196000	04-dic-23	4M2XV14T7YD126896	EIV70LA	VB2-64	\$ 89,835.00
Seg. Publica	903	Pemex	N103330	75719	AUTO	Chevrolet	1985	196074	15-dic-23	1G1PA55GXF7255721	AG6SAZ9	VM0079	\$ 88,592.00
Seg. Publica	904	Pemex	P196094	75684	AUTO	Honda	1998	196094	17-dic-23	2HGE16576WH592568	S/P	VB2-90	\$ 88,366.00
Seg. Publica	905	Pemex	N103427	75712	PICK-UP	Chevrolet	2000	196118	21-dic-23	2GCEC19T4Y1275578	S/P	VO0018	\$ 87,914.00
Seg. Publica	906	Pemex	N103635	75736	VAN	Dodge	2005	196179	30-dic-23	1D4GP24RX5B329673	S/P	VC2-13	\$ 86,897.00
S/I	907	Pemex	N102190	S/I	AUTO	Mitsubishi	1997	195440	13-oct-23	JA3AY11A4VU005582	S/P	A2-60	\$ 95,711.00
S/I	908	Pemex	N102226	S/I	VAN	Chevrolet	2022	195501	18-oct-23	LZWNNGMXNC804404	SP	VB2-62	\$ 95,146.00

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 20 De Abril del 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MANUEL SANCHEZ FRANCO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-14 Lote: 29** de la **Colonia: AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 220.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 4
Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 36
Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 30
Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 28

La solicitud queda debidamente registrada a las 9:00 horas del día 20 de abril del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 71 FOLIO: 1740**.

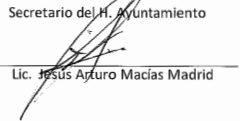
El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal


Lic. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento


Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

MANUEL SANCHEZ FRANCO

570-79-81

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 De Julio del 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LUZ ELENA BRITO MARTINEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-15 Lote: 26** de la **Colonia: AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 244.42 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

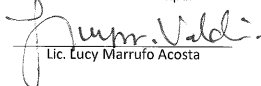
Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 38
Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 36
Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 27
Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 25

La solicitud queda debidamente registrada a las 11.44 horas del día 09 de Julio del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA 73 FOLIO 1741**

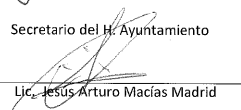
El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal


Lic. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento


Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

LUZ ELENA BRITO MARTINEZ

571-79-81

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 17 DE JULIO DEL 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE EDUARDO RAMIREZ FRANCO**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-21 LOTE No. 38** de la **Colonia: INDUSTRIAL**, de esta población con una Superficie de 220.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 28
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 38
- Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 39
- Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 37

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:15 horas del día 21 de Julio del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 73 FOLIO: 1742**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal


C. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento


Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

JOSE EDUARDO RAMIREZ FRANCO

572-79-81

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 DE AGOSTO DEL 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SALOME ALDACO FIGUEROA**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-17 LOTE No. 19** de la **Colonia: TECNOLÓGICO**, de esta población con una Superficie de 249.97 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

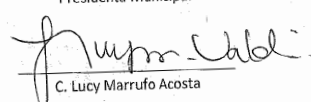
- Norte	8.35 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 3
- Sur	8.35 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 28
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 20
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. C Y D

La solicitud queda debidamente registrada a las 11.33 horas del día 14 de Agosto del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 73 FOLIO: 1743**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal


C. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento


Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

SALOME ALDACO FIGUEROA

573-79-81

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 29 DE JULIO DEL 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LORENZO EDUARDO GUTIERREZ RICO**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: X-13 LOTE No. 30** de la **Colonia: JOSE LEYVA AGUILAR**, de esta población con una Superficie de **250.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

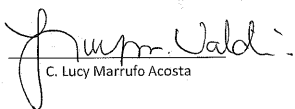
- Norte	12.50 Mts.	Y Linda Con	FRACC LOTE 30
- Sur	12.50 Mts.	Y Linda Con	CALLE 28
- Este	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 31
- Oeste	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 29

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:00 horas del día 29 de Julio del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 73 FOLIO: 1744**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal



C. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

LORENZO EDUARDO GUTIERREZ RICO

574-79-81

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 DE AGOSTO DEL 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RUANDI CARRASCO GALLEGOS**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-9 LOTE No. 10** de la **Colonia: TECNOLÓGICO**, de esta población con una Superficie de **250.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

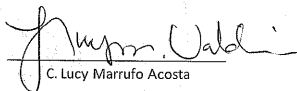
- Norte	12.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 1
- Sur	12.50 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 20
- Este	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 11
- Oeste	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 9

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:16 horas del día 14 de Agosto del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 73 FOLIO: 1745**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal



C. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

RUANDI CARRASCO GALLEGOS

575-79-81

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 DE AGOSTO DEL 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ERICK ANTONIO MORALES MORALES**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-4 LOTE No. 10** de la **Colonia: TECNOLÓGICO**, de esta población con una Superficie de **249.97 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

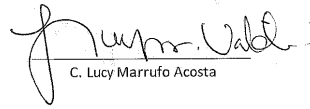
- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 1
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 28
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 11
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	AVENIDA MENDEZ

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:33 horas del día 14 de Agosto del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 73 FOLIO: 1746**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

Presidenta Municipal



C. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

ERICK ANTONIO MORALES MORALES

576-79-81

-0-

SIN TEXTO

SIN TEXTO

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih. UMA

Costo del Ejemplar .7230

*Costo de la Suscripción anual
no incluye folleto anexo
(Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)* 45.1131

*Costo de la Suscripción semestral
no incluye folleto anexo
(Del 1ro. de enero al 30 de junio)
(Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)* 22.5565

*Publicación de otras resoluciones o
documentos conforme a la Ley, por
renglón.* .0950

Anexo, por cada página .0112

*Balances, cortes de caja y demás
publicaciones similares.*

Página completa 13.4986

Media página 6.7493

*Periódico Oficial y Anexo en
formato digital c/ejemplar* .5277

Valor UMA 117.31
Unidad de Medida y Actualización

Todo más un 6% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
POR VÍA ELECTRÓNICA**

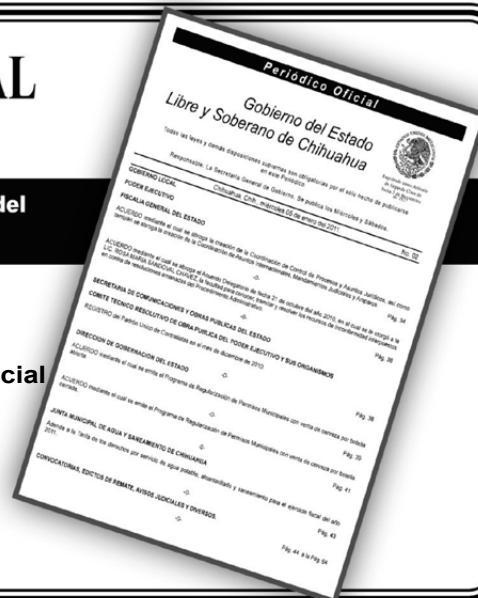
El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección: <https://www.chihuahua.gob.mx/periodico-oficial>

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
<https://www.chihuahua.gob.mx/periodico-oficial>